



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría  
de Educación

**Evaluación Específica de Desempeño del Fondo  
de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo (FONE)  
Ejercicio fiscal 2020  
Programa Anual de Evaluación 2021**

**ev//ALUare**  
expertos en políticas públicas

## Resumen ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) tiene como objetivo apoyar con recursos a las entidades federativas para el ejercicio las atribuciones reconocidas en el artículo 13 y 16 de la Ley General de Educación (LGE). Se enmarca dentro de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas o Municipios reconocidas en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), también conocidas como Ramo 33, que constituyen mecanismos presupuestarios que permiten el fortalecimiento de áreas como educación, salud o infraestructura básica, a través de una gestión directa de fondos federales por parte de las entidades federativas y municipios.

En este caso, el FONE sirve como un instrumento presupuestario que permiten la prestación de los servicios de educación básica y normal por parte de las entidades federativas mediante el pago de las nóminas del personal educativo y el apoyo al gasto operativo requerido por los centros educativos para el ejercicio de sus responsabilidades. Según estipula el artículo 25 de la LCF, la administración del Fondo corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien es la responsable de transferir los recursos en los términos previstos en el artículo 26-A de dicha ley. Adicionalmente, en el plano estatal, la Secretaría de Educación del Estado de Puebla coordina su gestión para atender a las atribuciones reconocidas en la LCF en el conjunto de la entidad federativa.

La presente evaluación de Desempeño forma parte del Programa Anual de Evaluación 2021 impulsado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), entre otras disposiciones normativas, donde se reconoce que las distintas instancias gubernamentales tienen la obligación de evaluar los resultados del ejercicio de sus recursos económicos. De este modo, la evaluación realizada al Fondo se centra en el ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal 2020.

El objetivo principal de la evaluación de desempeño es realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los procesos de ejecución y los resultados del FONE, para lo que se planean los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
2. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de Puebla.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado de Puebla.
5. Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FONE para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
6. Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FONE y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
7. Generar recomendaciones susceptibles de implementarse en la mejora de procesos de gestión y resultados del FONE.

La metodología de evaluación utilizada se basa en un análisis de gabinete de la información facilitada por las Unidades Responsables, la recopilada por el equipo evaluador y entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión y operación del Fondo. A lo largo de la evaluación se respondieron un total de 28 preguntas (15 cerradas y 13 abiertas) agrupadas en cuatro secciones temáticas: 1) Contribución y destino, 2) Gestión y operación, 3) Generación de información y rendición de cuentas, y 4) Orientación y medición de resultados.

La valoración final del Fondo, disponible en la siguiente tabla, muestra un puntaje final de **3.2 puntos** sobre cuatro posibles. Se observa desempeño

importante en términos de gestión y operación de los recursos, mientras que se pueden identificar áreas de oportunidad en el resto de secciones temáticas de la evaluación. Respecto a la contribución y destino de las aportaciones, se observaron áreas de oportunidad en lo relativo a la elaboración del diagnóstico de necesidades humanas y los plazos de revisión de los criterios de distribución de los recursos.

En la generación de información y rendición de cuentas se identificaron áreas de mejora en: a) la generación de evidencia documental que fundamente la valorización de los indicadores del fondo y b) la información reportada en el SRFT. Por su parte, también se observaron focos de atención en la orientación y medición de resultados en lo relativo a la construcción de la MIR federal y la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

**Tabla 1. Valoración final del Fondo**

Sección	Nivel	Justificación
Contribución y destino	3.33	Presenta áreas de mejora en el diagnóstico de las necesidades y los plazos de revisión de los criterios de distribución de los recursos.
Gestión y operación	4	Cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados para la validación de las nóminas, la verificación de las transferencias vinculadas al Fondo y el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.
Generación de información y rendición de cuentas	2.75	Presenta áreas de mejora en la generación de evidencia documental que fundamente el proceso de valorización de los indicadores del fondo y la información reportada en el SRFT.
Orientación y medición de resultados	3	Presenta áreas de mejora en la construcción de la MIR federal y la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>Total</b>	<b>3.2/4</b>	<b>El Fondo presenta un desempeño razonable en lo relativo a la gestión y operación, mientras que presenta áreas de mejora en la contribución y destino de las aportaciones, la generación de información y rendición de cuentas, y la orientación y medición de resultados.</b>

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas efectuadas en la presente evaluación.

Derivado de dicho análisis, se encontraron los siguientes hallazgos:

- La Secretaría de Educación cuantifica las necesidades de recursos humanos y materiales en los diferentes niveles educativos mediante un diagnóstico de

carácter anual. Sin embargo, el diagnóstico no incorpora las causas y efectos de dichas necesidades.

- La distribución de las aportaciones al interior de la entidad federativa cuenta con criterios estandarizados que siguen lo establecido en la normativa aplicable al Fondo.
- La Secretaría de Educación documenta la distribución de las aportaciones por capítulo de gasto, niveles y modalidades educativas, distribución geográfica, niveles válidos de personal y tipo de plaza.
- Existe una distribución marcadamente desigual entre los gastos de personal y de operación. Éstos últimos representan únicamente 3.63 por ciento del total de los recursos del Fondo lo que puede dificultar que los centros educativos cuenten con los recursos materiales necesarios para la prestación de los servicios.
- La distribución de las aportaciones es inconsistente con las necesidades establecidas por nivel educativo en el diagnóstico de recursos humanos y materiales.
- Los programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo en la entidad (E004 Educación Básica, E006 Educación Superior, F012 Educación y cultura indígena, y M008 Apoyo administrativo del sector educativo) muestran complementariedades con otros programas de carácter federal y/o estatal que maximizan la consecución de sus objetivos. Al mismo tiempo, dichos programas son consistentes con la normativa aplicable al Fondo.
- La Secretaría de Educación dispone de mecanismos estandarizados para la validación de las nóminas, las transferencias de las aportaciones federales vinculadas al Fondo y seguimiento al ejercicio de dichas aportaciones.
- La Secretaría de Educación recopila información estadística de alumnos, docentes, infraestructura e indicadores de carácter educativo a fin de ser utilizados en la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo.
- La Secretaría de Educación cuenta con nueve sistemas informáticos utilizados para la planeación, gestión y seguimiento del Fondo: 1) Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), 2) Sistema de Monitoreo de

Indicadores de Desempeño (SiMIDE), 3) Sistema Estatal de Evaluación (SEE), 4) Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), 5) Sistema de Formato Único (SFU), 6) Sistema Profesional de Administración de Recursos Humanos (SPARH), 7) Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas, versión 2.0 (NSARCII), 8) Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE), y 9) Sistema Integral de Información y Gestión Educativa (SIGED).

- La dependencia cuenta con mecanismos de capacitación del personal responsable de la sistematización de la información.
- La Secretaría de Educación documenta los resultados de los indicadores de a través del SRFT y el SiMIDE, que dan cuenta de los resultados de los indicadores de la MIR federal del Fondo y los de los programas presupuestarios que operan con sus recursos en la entidad, respectivamente.
- La información reportada por la Secretaría de Educación en el SRFT se encuentra incompleta dado que no permite visualizar la justificación de las metas programas y modificadas.
- La Secretaría de Educación cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y publica documentación relevante para la medición de los resultados del Fondo en su portal web.
- La construcción de la MIR federal del Fondo no sigue lo establecido en la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la SHCP, al incorporar un total de seis indicadores de Fin y dos de Propósito.
- Los objetivos de los programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo en la entidad contribuyen a la consecución de sus objetivos, así como cumplen con los criterios de consistencia con el diagnóstico y utilidad para la toma de decisiones de gestión.
- La gran mayoría de los indicadores del Fondo y de los programas presupuestarios muestran un alto avance en la consecución de sus metas.
- El Fondo cuenta con evaluaciones de desempeño que miden los resultados de la aplicación de los recursos.



- Las evaluaciones externas son consideradas en la toma de decisiones relativas a la gestión y/o los resultados del Fondo.
- La Secretaría de Educación carece de un programa de trabajo institucional y/o acciones para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- El Fondo cuenta con instrumentos para medir la calidad de los servicios educativos prestados que dan cuenta de información relativa al perfil de docentes y directivos, así como la infraestructura física de las escuelas públicas. Sin embargo, dichos instrumentos no muestran información del monto de gasto generado en educación básica y normal para la prestación de los servicios y la temporalidad de sus publicaciones no permite adecuar la información del Fondo al ciclo de valoración.
- Las auditorías realizadas al Fondo por los órganos superior de fiscalización muestran resultados positivos. Al mismo tiempo, la Secretaría de Educación cuenta con acciones para la atención de las observaciones emitidas por dichos órganos que muestran un porcentaje de consecución del 98 por ciento.
- El resultado del ejercicio de los recursos del Fondo muestra una eficacia presupuestaria del 98.31 por ciento. No obstante, la eficacia presupuestaria vinculada al capítulo 2000: Materiales y Suministros y 3000: Servicios Generales, se sitúa en 52.4 por ciento y 56.1 por ciento, respectivamente.

En línea con ello, se plantearon las siguientes recomendaciones:

- Alinear la distribución de las aportaciones con las necesidades detectadas en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales en la entidad federativa.
- Generar evidencia documental que verifique el procedimiento establecido para la determinación de los indicadores de desempeño reportados en el SRFT.
- Elaborar una estrategia para la atención de los ASM.
- Adecuar la construcción de los indicadores de la MIR federal con las recomendaciones efectuadas por la SCHP.

- Permitir visualizar el conjunto de elementos presentes en el reporte del desempeño del SRFT.
- Ajustar el volumen de los montos presupuestarios para los gastos de operación de los centros educativos al papel que adquieren estos gastos en el buen desempeño de los servicios prestados.
- Elaborar un manual de procedimientos que detalle el proceso de verificación de las transferencias correspondientes a las aportaciones federales al Fondo.
- Elaborar un manual de procedimientos del proceso de consideración de las observaciones efectuadas al Fondo en la toma de decisiones relativas a la gestión y/o resultados.
- Elaborar una agenda del conjunto de evaluaciones realizadas al Fondo.
- Incorporar información del monto de gasto alcanzado en los instrumentos utilizados para medir la calidad de los servicios educativos.
- Establecer un plazo determinado para la revisión de los criterios de distribución del Fondo en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto y Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación.



## Contenidos

Acrónimos y siglas .....	10
Introducción .....	11
Marco legal .....	14
Nota metodológica .....	15
A. Criterios Técnicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. ....	17
Análisis de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) .....	43
Sección 1. Planeación estratégica y contribución .....	43
Sección 2. Gestión y operación .....	62
Sección 3. Generación de información y rendición de cuentas .....	70
Sección 4. Orientación y medición de resultados .....	89
B. Hallazgos .....	120
C. Análisis FODA .....	130
D. Recomendaciones .....	133
E. Conclusiones .....	137
F. Bibliografía .....	142
G. Anexos .....	145
Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa .....	145
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad .....	161
Anexo 3. Procesos en la gestión del Fondo en la entidad .....	164
Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo ...	169
Anexo 5. Valoración final del fondo .....	229

## Acrónimos y siglas

Acrónimos y siglas	Definición
ANMEB	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
FAEB	Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGE	Ley General de Educación
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
NSARCII	Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas, versión 2.0
PAE	Programa Anual de Evaluación
PASH	Portal Activo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programa presupuestario
SANE	Sistema de Administración de la Nómina Educativa
SEE	Sistema Estatal de Evaluación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIGED	Sistema Integral de Información y Gestión Educativa
SiMIDE	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño
SNMCE	Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación
SPARH	Sistema Profesional de Administración de Recursos Humanos
SPPR	Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados
SRTF	Sistema de Recursos Federales Transferidos

## Introducción

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las diferentes instancias gubernamentales tienen la obligación de evaluar los resultados del ejercicio de sus recursos económicos. La evaluación y el seguimiento de los fondos y/o programas que cuentan con recursos públicos es una prioridad que también queda reconocida en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, donde se reconoce la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.

De este modo, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla inició el procedimiento para la elaboración del PAE 2021 en el que se enmarca la presente evaluación del FONE, gestionado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. El FONE forma parte de los ocho fondos que componen las Aportaciones Federales del Ramo General 33, un mecanismo para la federalización de los recursos presupuestarios que permiten el fortalecimiento de áreas como educación, salud o infraestructura básica.

El FONE nace en 2013 tras la reforma establecida en la Ley de Coordinación Fiscal el 9 de diciembre de dicho año, en sustitución del Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB) el cual se encontraba en funcionamiento desde 1992 como parte del "Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica" (Gobierno de México, 1992). Según el artículo 26 y 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo tiene como objetivo apoyar con recursos a las entidades federativas para el ejercicio las atribuciones reconocidas en el artículo 13 y 16 de la Ley General de Educación.

En este sentido, la presente evaluación tiene como objetivo realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los procesos de ejecución y los resultados del FONE, ejercido por el Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2020. Del mismo modo, los objetivos específicos son los siguientes:

1. Analizar la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
2. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de Puebla.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado de Puebla.
5. Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FONE para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
6. Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FONE y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
7. Generar recomendaciones susceptibles de implementarse en la mejora de procesos de gestión y resultados del FONE.

Para atender a estas cuestiones, la evaluación se dividirá en cuatro secciones: 1) Contribución y destino, 2) Gestión y operación, 3) Generación de información y rendición de cuentas, y 4) Orientación y medición de resultados. A su vez, dichas secciones integran un total de 28 preguntas, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Secciones de la evaluación**

No.	Sección	Preguntas	Total
	Características del fondo.	-----	-----
1	Contribución y destino.	1 - 7	7
2	Gestión y operación	8 - 11	4
3	Generación de información y rendición de cuentas	12 - 18	7
4	Orientación y medición de resultados	19 - 28	10

Fuente: elaboración propia a partir de los Términos de Referencia de la evaluación.

Finalizadas dichas secciones temáticas, se establecerán los hallazgos, el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), las recomendaciones derivadas de las respuestas efectuadas a lo largo de la evaluación, las conclusiones con su correspondiente valoración final del Fondo y los anexos. La metodología de evaluación utilizada se basa en un análisis de gabinete de la información facilitada por las Unidades Responsables, la recopilada por el equipo evaluador y entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión y operación del Fondo.

## Marco legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I y II segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Por este motivo, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección Desarrollo, Capacitación y Evaluación adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 9 fracción VI, VII, VIII, XI y 49 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción IV, 128, 131, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, y 143 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 31 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2020, coordina la presente evaluación de desempeño, reconocida en las tipologías de evaluación del Coneval, a través de Programas Presupuestarios del FONE, operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2020.



## Nota metodológica

La presente evaluación específica de desempeño integra dos tipos de modelos de Términos de Referencia, siguiendo lo establecido en el PAE por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla:

1. Modelo de Términos de Referencia para la evaluación del Desempeño del FONE, aprobado y publicado por el Coneval en octubre de 2016.
2. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Resultados 2016, propuesto por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

De este modo, el objetivo general de la evaluación será realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los procesos de ejecución y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercido por el Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2020. Asimismo, los objetivos específicos son los siguientes:

1. Analizar la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
2. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de Puebla.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado de Puebla.
5. Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FONE para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
6. Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FONE y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.

7. Generar recomendaciones susceptibles de implementarse en la mejora de procesos de gestión y resultados del FONE.

La metodología de evaluación utilizada se fundamenta en un análisis de gabinete basado en el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, facilitadas por las Unidades Responsables. Además, el equipo evaluador recopilará toda la información de carácter público que considere necesaria para los objetivos de la evaluación y se realizará un trabajo de campo basado en la realización de entrevistas a profundidad y reuniones de trabajo con los servidores públicos responsables de la gestión y operación del Fondo.

## **A. Criterios Técnicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.**

### **Características del fondo**

En el siguiente apartado se describen las características del fondo, atendiendo a su nombre, clave y siglas, año de inicio de operación, vinculación con los principales instrumentos de planeación nacional y estatal, descripción de los objetivos, la descripción de la fórmula de distribución de los recursos federales, los indicadores federales de seguimiento, la evolución del presupuesto asignado, así como descripción y caracterización de los servicios que prestados a través de los recursos que dispone.

#### **i. Nombre, clave y siglas del Fondo, así como año de inicio de operación.**

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE por sus siglas), con clave "1013", es un fondo reconocido en el artículo 25 de Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que inicia en su operación en el ejercicio fiscal 2015 con su inclusión en los fondos del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" tras la reforma establecida en la mencionada ley el 9 de diciembre de 2013.

#### **ii. Nombre de las instancias coordinadoras del Fondo a nivel nacional y estatal.**

Según reconoce el artículo 25 de la LCF, la administración del Fondo corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien es la responsable de transferir los recursos en los términos previstos en el artículo 26-A de dicha ley. En el plano estatal, la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla coordina su gestión para atender a las atribuciones reconocidas en la LCF en el conjunto de la entidad federativa.

#### **iii. Vinculación de los objetivos del Fondo con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación).**

Los objetivos del fondo contribuyen con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal, como lo son el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

(PND), el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED) y el Programa Sectorial de Educación. En este sentido, las siguientes tablas muestran la vinculación del Fondo con dichos instrumentos de planeación atendiendo al objetivo y estrategia correspondiente (y línea de acción en su caso) y considerando el alcance de la vinculación:

**Tabla 3. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Eje	Objetivo	Estrategia	Vinculación	Alcance
General Bienestar	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas sociales y territoriales	2.1.1 Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en la atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.	Los recursos del fondo permiten el desarrollo de la educación inicial.	Insuficiente para el cumplimiento.
	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas	2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.	Los recursos del fondo contribuyen a garantizar el derecho a la educación en todos los niveles de educación básica y normal.	Insuficiente para el cumplimiento.
		2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de	Los recursos del fondo contribuyen a	Insuficiente para el cumplimiento.

		la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.	elegir la pertinencia y la accesibilidad universal de la educación.	
		2.2.5 mejorar la infraestructura básica y el equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.	Parte de los recursos del fondo son utilizados para el equipamiento básico e infraestructura de la educación básica y normal.	Insuficiente para el cumplimiento.
		2.2.6 Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institución de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos	Los recursos del fondo son un ejemplo de coordinación entre instancias federales y estatales para favorecer el desarrollo integral de la población.	Insuficiente para el cumplimiento.

		federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de toda la población y sectores de la población.		
--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia a partir del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

**Tabla 4. Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Vinculación	Alcance
4. Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible	1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	Los recursos del fondo contribuyen a garantizar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en educación básica y normal.	Insuficiente para el cumplimiento.
	Transversal Pueblos Originarios. Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.	9. Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado.	Los recursos del fondo sirven para financiar modalidades indígenas dentro de la educación básica.	Insuficiente para el cumplimiento.

Fuente: elaboración propia a partir del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



**Tabla 5. Vinculación con el Programa Sectorial de Educación**

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Vinculación	Alcance
Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	1. Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención escolar y la primera infancia y educación preescolar de calidad.	Los recursos del fondo contribuyen a garantizar el acceso y la atención a la educación inicial y preescolar.	Insuficiente para el cumplimiento.
		3. Gestionar la ampliación de los servicios en las comunidades indígenas y en las regiones que lo requieran.	Los recursos del fondo sirven para impulsar modalidades de educación indígena en la educación básica.	Insuficiente para el cumplimiento.
	2. Impulsar la formación integral de estudiantes del sistema educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico del estado	13. Consolidar un sistema de calidad para la formación de maestras y maestros conforme a las necesidades estatales y la normatividad nacional.	Los recursos del fondo permiten garantizar la prestación de servicios de educación normal y la formación de maestras y maestros.	Insuficiente para el cumplimiento.
	Transversal de Infraestructura. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación social.	1. Desarrollar esquemas que permitan mejorar y acondicionar los espacios educativos con elementos necesarios para el desarrollo estudiantil con énfasis en aquellos con alguna discapacidad y aptitudes sobresalientes.	Los recursos del fondo ayudan al equipamiento y los gastos operativos de las escuelas.	Insuficiente para el cumplimiento.

	Transversal de Pueblos Originarios. Impulsar el enfoque intercultural en el sistema educativo para garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad para el desarrollo del estado.	1. Ampliar el acceso educativo de los pueblos originarios con un enfoque intercultural, fortalecer sus procesos de desarrollo y respetar las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.	Los recursos del fondo sirven para impulsar modalidades de educación indígena en la educación básica.	Insuficiente para el cumplimiento.
		2. Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado.	Los recursos del fondo contribuyen al fortalecimiento modalidades de educación indígena en la educación básica.	Insuficiente para el cumplimiento.

Fuente: elaboración propia a partir del Programa Sectorial de Educación.

#### iv. Descripción de los objetivos del fondo de acuerdo con la LCF, la MIR y las leyes federales relacionadas, por ejemplo, la Ley General de Educación.

El artículo 26 de la LCF establece que los recursos irán destinados a ejercer las atribuciones establecidas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación en materia de educación básica y normal. Entre los objetivos reconocidos en dichos artículos se encuentra el fomento de una educación basada en la identidad, sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, el desarrollo de la responsabilidad ciudadana, el fomento del pensamiento crítico y la argumentación, el cuidado al medio ambiente.

Por otro lado, también se reconoce el carácter democrático e inclusivo de la educación, el aprecio y respeto por la dignidad humana y la excelencia como orientación al mejoramiento permanente de los procesos formativos y el aprendizaje de los educandos. Finalmente, en los objetivos establecidos en la MIR federal se encuentra la contribución al bienestar social y la igualdad, así como asegurar el acceso y conclusión de los estudios de educación básica por parte de

niñas, niños y jóvenes, con especial atención a la población indígena y especial. Dichos objetivos se encuentran disponibles en la siguiente tabla para cada nivel de la MIR federal del Fondo:

**Tabla 6. Objetivos de la MIR federal**

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.
Propósito	La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE).
Componentes	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas
Actividades	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa

Fuente: elaboración propia a partir del MIR federal del Fondo.

**v. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normativa aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.**

Con el objetivo de contar con los profesionales que garanticen el logro de la excelencia educativa reconocido en el artículo 25 de la LGE, el artículo 27 de la LCF establece el procedimiento para determinar la distribución de los montos vinculados al Fondo a partir de una serie de elementos. En este sentido, se tendrá en cuenta las plazas registradas en el sistema de administración de nómina con la correspondiente identificación del nivel, modalidad educativa y clave del centro de trabajo, así como la disponibilidad de recursos públicos aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación y los gastos de operación establecidos.

Para el cálculo de los gastos operativos, según establece el mismo artículo, se utiliza la siguiente fórmula:

$$GO_i = GO_{i,2013} + ((GO_t - GO_{2013})MP_i)$$

Donde:

$$MPi = Hni/HN$$

Donde:

- $G0t$  es el monto total del recurso asignado destinado a gasto operativo del FONE.
- $G0i$  es el monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa, i.  $MPi = Hni/HN$
- $G0i, 2013$  es el Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2013.
- $G02013$  es el Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2013.
- $MPi$  es la participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.
- $Hni$  es el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i.
- $HN$  es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

De este modo, para el ejercicio fiscal evaluado, según establece la Ley de Egresos del Estado de Puebla, el fondo contó con un monto de \$17mil 783 millones 240 mil 599 pesos, de los cuales \$15mil 620 millones 180 mil 508 se destinaron a servicios de personal, \$873 millones 573 mil 759 a otros de gasto corriente, \$681 millones 899 mil 26 a gastos de operación y 607 millones 587 mil 306 al fondo de compensación. Finalmente, mencionar que dicho monto supone el 18.83 por ciento de los \$94 mil 449 millones 418 mil 854 de pesos asignados al Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el mismo ejercicio fiscal.

**vi. Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo.**

La MIR federal del Fondo incluye los indicadores a través de los cuales se da seguimiento a cada uno de los niveles. La siguiente tabla muestra los indicadores establecidos para cada uno de ellos:

**Tabla 7. Indicadores de la MIR federal**

Nivel: Fin	
Objetivo	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina

Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.			
Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	$(\text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas} / \text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria evaluados por PLANEA en Matemáticas}) \times 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trienal
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	$(\text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas} / \text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria evaluados por PLANEA en Matemáticas}) \times 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trienal
Porcentaje de estudiantes que obtienen el logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	$(\text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación} / \text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria evaluados por PLANEA en Lenguaje y Comunicación}) \times 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trienal
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	$(\text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Matemáticas} / \text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria evaluados por PLANEA en Matemáticas}) \times 100$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trienal
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y	$(\text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación} / \text{Número estimado de estudiantes de 3º de secundaria})$	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trienal

Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	evaluados por PLANEA en Lenguaje y Comunicación) X 100		
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	(Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en Lenguaje y Comunicación / Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria evaluados por PLANEA en Lenguaje y Comunicación) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trienal

### Nivel: Propósito

Objetivo	La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos de Operación (FONE).
----------	--

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar $t$ / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar $t-5$ ) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
Eficiencia termina en educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar $t$ / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar $t-2$ ) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual

### Nivel: Componente

Objetivo	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas
----------	---

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Porcentaje de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa	(Matricula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año $t$ / Población de 3 a 5 años en el estado en el año $t$ ) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual



Porcentaje de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa	(Matricula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año $t$ / Población de 6 a 11 años en el estado en el año $t$ ) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
Porcentaje de escolarización del nivel en la entidad federativa	(Matricula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos del estado en el año $t$ / Población de 12 a 14 años en el estado en el año $t$ ) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
<b>Nivel: Actividad</b>			
Objetivo	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa		
<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo-Dimensión-Frecuencia</b>
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel de primaria en el año $t$ / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año $t$ ) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en el nivel preescolar en el año $t$ / Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año $t$ ) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año $t$ / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año $t$ ) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral

Fuente: elaboración propia a partir de la MIR federal del fondo.

Respecto a la construcción de los indicadores de la MIR federal, siguiendo la referencia de la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” (SHCP, 2016), se recomienda incorporar un único objetivo para los niveles de Fin y de Propósito.

### **vii. Evolución del presupuesto del Fondo en la entidad.**

Como se mencionó previamente, el Fondo contó en el ejercicio fiscal evaluado con un monto presupuestario de \$17 mil 783 millones 240 mil 599 de pesos. Según las correspondientes leyes de egresos de los ejercicios fiscales, 2019, 2018 y 2017, dicha cifra supone un aumento aproximado del 3 por ciento respecto a los \$17 mil 263 millones 455 mil 446 presupuestados en 2019, del 7.3 por ciento respecto a los \$16 mil 572 millones 489 mil 266 del ejercicio fiscal 2018 y del 10.9 por ciento respecto a los \$16 mil 41 millones 812 mil 591 del año 2017.

### **viii. Descripción de los servicios de educación básica y normal, en la que se definen las atribuciones que tiene el estado en la prestación de dichos servicios.**

El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la educación y el papel que tienen las instituciones públicas para garantizar el ejercicio de dicho derecho. Del mismo modo, la Ley General de Educación desarrolla el marco normativo federal para el ejercicio del derecho a la educación y configura la organización de las diferentes etapas educativas y las características en la prestación de los servicios asociados por parte de las instituciones públicas.

Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y los instrumentos de planeación, aluden a que la educación debe de ser una estrategia integral, enfocada no sólo a las habilidades cognitivas, sino a las capacidades socioemocionales y físicas de las personas.

En este sentido, el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla establece, entre las atribuciones de la Secretaría de Educación, la dirección, vigilancia y coordinación del Sistema Educativo Estatal orientado a la prestación del servicio público de educación sin perjuicio de la concurrencia de los municipios y la federación. Es importante mencionar que, como consecuencia del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) de 1992, se produjo una reorganización del conjunto del sistema educativo mexicano que produjo un avance en el federalismo educativo.

Así, en el marco de aplicación del Fondo, la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla es la responsable del ejercicio de los servicios de educación básica y normal reconocidos en la Ley General de Educación. Según el artículo 37 de dicha ley, la educación básica está compuesta por el nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria, especificando las características específicas asociadas a cada etapa.

A continuación, se detallan las características de cada una de ellas en función del contenido de la Ley de Educación del Estado de Puebla:

**Tabla 8. Características de la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria**

Etapa	Características
Educación inicial	<p>Tiene por objeto el desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, afectivas y de sociabilidad de niños y niñas menores de tres años de edad. La inclusión de esta etapa educativa en el conjunto de la educación básica es parte de la reforma constitucional y de la Ley General de Educación en el presente sexenio federal, su universalización será progresiva y se desarrolla a través de instancias públicas, privadas y comunitarias, así como en el seno de la familia. Comprende dos subsistemas diferentes: 1) Inicial General, y 2) Inicial Indígena.</p>
Educación preescolar	<p>Tiene por objeto propiciar un desarrollo integral de las dimensiones física, cognitiva, social y afectiva de menos entre tres y seis años de edad, tomando como base las características propias de la edad. Para ello, desarrolla las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar al niño y a la niña como centro del proceso educativo.</li> <li>• Estimulación del lenguaje involucrando a los padres de familia para que propicien un ambiente de aprendizaje y estimulación.</li> <li>• Fomento del respeto, trabajo en equipo, optimismo, ayuda mutua, responsabilidad, higiene e independencia personal.</li> <li>• Promoción de la iniciativa y capacidad creadora.</li> <li>• Orientar la realización comprometida de acciones tendientes al cuidado y la conservación de la vida y de los entornos natural y social.</li> <li>• Estimular el aspecto afectivo, el amor a la familia y la identidad local y nacional.</li> <li>• Comenzar con el conocimiento del idioma inglés.</li> </ul> <p>Comprende tres subsistemas diferentes: 1) Preescolar General, 2) Preescolar Indígena, y 3) Cursos comunitarios,</p>
Educación primaria	<p>Tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral y armónico del educando, fortalecer su identidad individual y su integración plena en la familia, escuela y comunidad, fomentar la salud personal y la práctica del deporte, proporcionar conocimientos básicos para la preservación del medio ambiente y el ejercicio de los derechos y deberes cívico-sociales. Del mismo modo, pretende estimular al</p>

	<p>desarrollo del pensamiento crítico y científico y desarrollar una actitud de aprendizaje permanente. Para ello, desarrolla las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar a la niña y el niño como centro del proceso educativo.</li> <li>• Promover el desarrollo integral, fortalecer la identidad individual y la adaptación al medio ambiente natural, familiar, escolar y social.</li> <li>• Generar condiciones para la participación responsable en la toma de decisiones y la solución de problemas.</li> <li>• Proporcionar nociones fundamentales de la escritura y manejo del lenguaje, de las matemáticas, de las ciencias naturales y sociales.</li> <li>• Favorecer el desarrollo de aptitudes corporales y estéticas a través de la educación física y artística.</li> <li>• Estimular la iniciativa, creatividad y responsabilidad en un ambiente de libertad y respeto.</li> <li>• Fomentar la práctica de los valores y el respeto a los símbolos patrios.</li> </ul> <p>Comprende tres subsistemas diferentes: 1) Primaria General, 2) Primaria indígena, y 3) Cursos comunitarios,</p>
Educación secundaria	<p>Tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral del educando, continuar y profundizar en la formación científica, humanística, física, artística, tecnológica y para el trabajo productivo; así como inducir la capacidad de observación, análisis y reflexión crítica; el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y valores que eleven la calidad moral de la sociedad. Para ello, desarrolla las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar los conocimientos adquiridos y fortalecimiento de los hábitos y aptitudes que permitan el mejoramiento personal y desenvolvimiento de los educandos en la comunidad.</li> <li>• Proporcionar elementos necesarios para el conocimiento general de la geografía, historia y ecología, propiciando el ejercicio crítico y reflexivo, la conciencia histórica de identidad y la práctica de la justicia, democracia y solidaridad.</li> <li>• Profundizar la protección y preservación del medio ambiente.</li> <li>• Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas mediante el trabajo en talleres y laboratorios.</li> <li>• Formar al educando para el análisis crítico, científico y objetivo de la realidad para la búsqueda de soluciones en su comunidad, Municipio, Estado y del conjunto del país.</li> <li>• Lograr el dominio del idioma inglés.</li> </ul> <p>Comprende tres subsistemas diferentes: 1) Secundaria General, 2) Secundaria Técnica, y 3) Telesecundaria,</p>

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley de Educación del Estado de Puebla.

Del mismo modo, la educación normal, según el artículo 47, forma parte de las diferentes tipologías reconocidas en la educación terciaria<sup>1</sup>. Responde a un

<sup>1</sup> Junto con las licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados, entre otros.

objetivo doble: por un lado, contar con profesionales para lograr la excelencia educativa y, por otro, reforzar el compromiso de las maestras y maestros con su comunidad.

**ix. Caracterización de los servicios de educación básica y normal en la entidad.**

La siguiente tabla muestra la distribución de estudiantes matriculados, docentes y escuelas de educación inicial no escolarizada, básica y normal en la entidad federativa. Como se puede observar, educación inicial no escolarizada cuenta con un total de 38 mil 234 estudiantes, de los que 18 mil 949 son mujeres y 19 mil 285 hombres. Respecto a los docentes, cuenta con un total 2 mil 280, de los que 2 mil 198 son mujeres y 82 hombres en 223 escuelas. La educación básica cuenta con un total de 1 millón 425 mil 202 estudiantes, de los que 705 mil 580 son mujeres y 719 mil 622 hombres. Del mismo modo, la educación básica cuenta con 62 mil 683 docentes de los que 46 mil 281 son mujeres y 16 mil 402 hombres en mil 12,161 escuelas. Por su parte, la educación normal cuenta con 7 mil 975 estudiantes, de los que 6 mil 166 son mujeres y mil 809 hombres, así como 945 docentes de los que 545 son mujeres y 400 hombres en 29 escuelas.

**Tabla 9. Estudiantes, docentes y escuelas educación inicial no escolarizada, básica y normal en el ciclo escolar 2019-2020**

		Inicial no escolarizada	Educación básica	Educación normal
<b>Estudiantes matriculados</b>	<b>Mujeres</b>	18,949	705,580	6,166
	<b>Hombres</b>	19,285	719,622	1,809
	<b>Total</b>	38,234	1,425,202	7,975
<b>Docentes</b>	<b>Mujeres</b>	2,198	46,281	545
	<b>Hombres</b>	82	16,402	400
	<b>Total</b>	2,280	62,683	945
<b>Escuelas</b>		223	12,161	29

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Atendiendo al tipo de titularidad del centro, tal y como muestra la siguiente tabla, en la entidad existen un total de 223 escuelas públicas de educación inicial no escolarizada, 10 mil 375 escuelas de educación básica y 11 de educación normal. Por su parte, cuenta con mil 786 escuelas privadas de educación básica y 18 de educación normal. Igualmente, la educación pública cuenta con un total de 38

mil 234 estudiantes matriculados en educación inicial no escolarizada, 1 millón 276 mil 408 en educación básica y 6 mil 383 de educación normal. En la privada, encontramos un total de 148 mil 794 estudiantes de educación básica y mil 592 de educación normal. Finalmente, respecto a los docentes, la educación pública cuenta con 2 mil 280 docentes de educación inicial no escolarizada, 52 mil 657 docentes de educación básica y 665 de la normal, mientras que la privada cuenta con 10 mil 26 docentes de educación básica y 280 de normal.

**Tabla 10. Estudiantes matriculados, docentes y escuelas por tipo de titularidad en el ciclo escolar 2019-2020**

		Inicial no escolarizada		Básica		Normal	
		Público	Privado	Publico	Privado	Publico	Privado
<b>Estudiantes matriculados</b>	<b>Mujeres</b>	18,949	0	632,701	72,879	4,956	1,210
	<b>Hombres</b>	19,285	0	643,707	75,915	1,427	382
	<b>Total</b>	38,234	0	1,276,408	148,794	6,383	1,592
<b>Docentes</b>	<b>Mujeres</b>	2,198	0	38,086	8,195	378	167
	<b>Hombres</b>	82	0	14,571	1,831	287	113
	<b>Total</b>	2,280	0	52,657	10,026	665	280
<b>Escuelas</b>		223	0	10,375	1,786	11	18

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Del mismo modo, la siguiente tabla muestra la distribución de escuelas, estudiantes matriculados y docentes en función del tipo de escuela y etapa educativa dentro de la educación básica. El sector público cuenta con 287 escuelas de educación inicial (con 40 mil 551 estudiantes y 2 mil 313 docentes), 4 mil 87 de educación preescolar (con 243 mil 449 estudiantes y 10 mil 447 docentes), 4 mil 106 de educación primaria (con 709 mil 140 estudiantes y 25 mil 481 docentes) y 2 mil 118 de educación secundaria (con 321 mil 502 estudiantes y 16 mil 624 docentes). Por su parte, el sector privado cuenta con 79 escuelas de educación inicial (con 3 mil 894 estudiantes y 97 docentes), 879 de educación preescolar (con 45 mil 598 estudiantes y 2 mil 869 docentes), 528 de educación primaria (con 69 mil 362 estudiantes y 3 mil 781 docentes) y 300 de educación secundaria (con 29 mil 940 estudiantes y 3 mil 279 docentes).



**Tabla 11. Escuelas, estudiantes matriculados y docentes por tipo de escuela y etapa educativa en el ciclo escolar 2019-2020**

		Público	Privado
<b>Escuelas</b>	Inicial	287	79
	Preescolar	4,087	879
	Primaria	4,106	528
	Secundaria	2,118	300
<b>Estudiantes matriculados</b>	Inicial	40,551	3,894
	Preescolar	243,449	45,598
	Primaria	709,140	69,362
	Secundaria	321,502	29,940
<b>Docentes</b>	Inicial	2,385	97
	Preescolar	10,447	2,869
	Primaria	25,481	3,781
	Secundaria	16,624	3,279

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

En referencia a las escuelas de titularidad público, la siguiente tabla muestra la distribución de las escuelas por etapa educativa, modalidad y tipo de plaza docente. En este sentido, con plazas en régimen de autónomo se encuentra una escuela de educación inicial en la modalidad lactante y maternal, y una de educación preescolar en la modalidad general. Con plazas estatales existen dos escuelas de educación inicial en la modalidad lactante y maternal, 694 de educación preescolar en la modalidad general, 664 de educación primaria en la misma modalidad y 231 de educación secundaria de las que 153 se corresponden con la modalidad general, 20 con la técnica, 57 con telesecundaria y una para trabajadores.

**Tabla 12. Escuelas por etapa educativa, modalidad y tipo de plaza docente en el ciclo escolar 2019-2020**

		Público/ autónomo	Público/ estatal	Público / federal	Público/ federal transferido	Público/ federal transferido -estatal
<b>Inicial</b>	Lactante y maternal	1	2	9	7	0
	Indígena	0	0	0	45	0
	Inicial no escolarizada	0	0	0	223	0
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>275</b>	<b>0</b>

<b>Preescolar</b>	<b>General</b>	1	694	7	1465	0
	<b>Indígena</b>	0	0	0	946	0
	<b>Cursos comunitarios</b>	0	0	974	0	0
	<b>Total</b>	1	694	981	2,411	0
<b>Primaria</b>	<b>General</b>	0	664	0	2,290	0
	<b>Indígena</b>	0	0	0	736	0
	<b>Cursos comunitarios</b>	0	0	416	0	0
	<b>Total</b>	0	664	416	3,026	0
<b>Secundaria</b>	<b>General</b>	0	153	0	141	0
	<b>Técnica</b>	0	20	0	180	0
	<b>Telesecundaria</b>	0	57	0	516	847
	<b>Cursos comunitarios</b>	0	0	193	0	0
	<b>Para trabajadores</b>	0	1	0	10	0
	<b>Total</b>	0	231	193	847	847

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Del mismo modo, con plazas federales se observan 9 escuelas de educación inicial en la modalidad lactante y maternal, 981 de educación preescolar, de los cuales 7 son de modalidad general y 974 de cursos comunitarios, 416 de educación primaria y 193 de secundaria, ambas en la modalidad cursos comunitarios. Respecto a las plazas federales transferida, se encontró 275 escuelas de educación inicial, de las cuales 7 son de modalidad lactante y maternal, 45 indígena y 223 inicial no escolarizada, 2 mil 411 de preescolar de las cuales mil 465 son de modalidad general y 946 en cursos comunitarios, 3 mil 26 de educación primaria de las cuales 2 mil 290 son de modalidad general y 736 indígena, y 847 de secundaria de las cuales 141 son de modalidad general, 180 técnica, 516 telesecundaria y 10 para trabajadores. Finalmente, con plazas federales transferidas estatal únicamente encontramos 847 escuelas de telesecundaria.

Asimismo, la tabla 13 muestra la distribución de los estudiantes matriculados por sexo, etapa educativa y tipo de plaza docente (autónomo, estatal, federal, federal transferido y federal transferido-estatal), y la tabla 14 hace lo propio, pero diferenciando las modalidades de cada etapa educativa y el tipo de plaza docente. Como se puede apreciar, los centros con plazas federales transferidas

son las que cuentan con mayor número de estudiantes matriculados en las diferentes etapas educativas -a excepción de la educación normal- con un total de 896 mil 567 (444 mil 547 mujeres y 452 mil 20 hombres).

En función de la modalidad educativa, los centros con plazas federales transferidas cuentan con 39 mil 600 estudiantes de educación inicial (415 lactante y maternal, 915 indígena y 38 mil 234 modalidad no escolarizada), 170 mil 795 de educación preescolar (126 mil 966 general y 43 mil 829 indígena), 504 mil 633 de educación primaria (440 mil 661 general y 63 mil 972 indígena), 179 mil 652 de educación secundaria (59 mil 447 general, 68 mil 814 técnica, 49 mil 965 telesecundaria y mil 396 para trabajadores) y mil 877 de educación normal.

**Tabla 13. Estudiantes matriculados por etapa educativa y tipo de plaza docente en el ciclo escolar 2019-2020**

		Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Normal
Público/ autónomo	Mujeres	66	125	0	0	0
	Hombres	43	102	0	0	0
	Total	109	227	0	0	0
Público/ estatal	Mujeres	29	31,209	99,244	30,132	3,346
	Hombres	49	31,756	100,668	28,803	1,160
	Total	78	62,965	199,912	58,935	4,506
Público / federal	Mujeres	354	4,668	2,272	1,168	0
	Hombres	410	4,784	2,323	1,162	0
	Total	764	9,462	4,595	2,330	0
Público/ federal transferido	Mujeres	19,637	84,928	248,862	89,510	1,610
	Hombres	19,963	85,867	255,771	90,142	277
	Total	39,600	170,795	504,633	179,652	1,877
Público/ federal transferido- estatal	Mujeres	0	0	0	39,436	0
	Hombres	0	0	0	41,149	0
	Total	0	0	0	80,585	0

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

**Tabla 14. Estudiantes matriculados por etapa educativa, modalidad y tipo de plaza docente durante el ciclo escolar 2019-2020**

		Público/ autónomo	Público/ estatal	Público / federal	Público/ federal transferido	Público/ federal transferido- estatal
Inicial	Lactante y maternal	109	78	764	451	0

	Indígena	0	0	0	915	0
	Inicial no escolarizada	0	0	0	38,234	0
	Total	109	78	764	39,600	0
Preescolar	General	227	62,965	542	126,966	0
	Indígena	0	0	0	43,829	0
	Cursos comunitarios	0	0	8,920	0	0
	Total	227	62,965	9,462	170,795	0
Primaria	General	0	199,912	0	440,661	0
	Indígena	0	0	0	63,972	0
	Cursos comunitarios	0	0	4,595	0	0
	Total	0	199,912	4,595	504,633	0
Secundaria	General	0	49,668	0	59,477	0
	Técnica	0	5,849	0	68,814	0
	Telesecundaria	0	3,374	0	49,965	80,585
	Comunitario	0	0	2,330	0	0
	Para trabajadores	0	44	0	1,396	0
	Total	0	58,935	2,330	179,652	80,585

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Por su parte, atendiendo al número de docentes, las tablas 15 y 16 muestran respectivamente la distribución de docentes por etapa educativa, sexo y tipo de plaza, y etapa educativa, modalidad y tipo de plaza. Nuevamente, se observa que los centros con plazas federales transferidas son los que cuentan con un mayor número de docentes en todas las etapas educativas menos la educación normal con un total de 37 mil 302 docentes (27 mil 564 mujeres y 9 mil 738 hombres).

Atendiendo a las diferentes modalidades, los centros con plazas federales transferidas cuentan con 2 mil 280 docentes de educación inicial (24 lactante y maternal, 48 indígena y 2 mil 208 modalidad no escolarizada), 6 mil 989 de educación preescolar (4 mil 911 general y 2 mil 78 indígena), 18 mil 254 de educación primaria (15 mil 525 general y 2 mil 729 indígena), 9 mil 574 de educación secundaria (3 mil 434 general, 3 mil 606 técnica, 2 mil 406 telesecundaria y 128 para trabajadores) y 205 de educación normal.

Tabla 15. Docentes por etapa educativa, sexo y tipo de plaza en el ciclo escolar 2019-2020

		Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Normal
Público/ autónomo	Mujeres	7	12	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0
	Total	7	12	0	0	0
Público/ estatal	Mujeres	6	2,383	5,137	1,755	269
	Hombres	0	15	1,621	1,157	208
	Total	6	2,398	6,758	2,912	477
Público / federal	Mujeres	20	879	302	121	0
	Hombres	0	169	167	111	0
	Total	20	1,048	469	232	0
Público/ federal transferido	Mujeres	2,198	6,840	12,699	5,710	117
	Hombres	82	149	5,555	3,864	88
	Total	2,280	6,989	18,254	9,574	205
Público/ federal transferido- estatal	Mujeres	0	0	0	2,143	0
	Hombres	0	0	0	1,763	0
	Total	0	0	0	3,906	0

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa en la Plataforma Estatal de Transparencia.

Tabla 16. Docentes por etapa educativa, modalidad y tipo de plaza

		Público/ autónomo	Público/ estatal	Público / federal	Público/ federal transferido	Público/ federal transferido- estatal
Inicial	Lactante maternal y	7	6	20	24	0
	Indígena	0	0	0	48	0
	Inicial no escolarizada	0	0	0	2,208	0
	Total	7	6	20	2,280	0
Preescolar	General	12	2,398	25	4,911	0
	Indígena	0	0	0	2,078	0
	Cursos comunitarios	0	0	1,023	0	0
	Total	12	2,398	1,048	6,989	0
Primaria	General	0	6,758	0	15,525	0
	Indígena	0	0	0	2,729	0
	Cursos comunitarios	0	0	469	0	0
	Total	0	6,758	469	18,254	0
Secundaria	General	0	2,477	0	3,434	0
	Técnica	0	253	0	3,606	0
	Telesecundaria	0	173	0	2,406	3,906

	<b>Comunitario</b>	0	0	232	0	0
	<b>Para trabajadores</b>	0	9	0	128	0
	<b>Total</b>	0	2,912	232	9,574	3,906

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Finalmente, considerando únicamente los centros educativos financiados con recursos del FONE, la siguiente tabla muestra la distribución de estudiantes por sexo, docentes y escuelas para educación inicial no escolarizada, básica y normal. En este sentido, se puede observar que la educación inicial no escolarizada cuenta con 15 escuelas financiadas con recursos del Fondo con 2 mil 117 estudiantes (mil 69 mujeres y mil 48 hombres) y 164 docentes (155 hombres y 9 mujeres). En educación básica, se encuentra un total de 7 mil 800 escuelas con 1 millón 181 mil 751 estudiantes (585 mil 755 hombres y 595 mil 996 mujeres) y 47 mil 421 docentes (34 mil 66 mujeres y 13 mil 355 hombres), y en educación normal un total de 11 centros educativos con 6 mil 383 estudiantes (4 mil 956 mujeres y mil 427 hombres) y 665 docentes (368 mujeres y 287 hombres).

**Tabla 17. Estudiantes, docentes y escuelas financiados con recursos FONE en educación inicial no escolarizada, básica y normal en el ciclo escolar 2019-2020<sup>2</sup>**

		<b>Inicial no escolarizada</b>	<b>Educación básica</b>	<b>Educación normal</b>
<b>Estudiantes matriculados</b>	<b>Mujeres</b>	1,069	585,755	4,956
	<b>Hombres</b>	1,048	595,996	1,427
	<b>Total</b>	2,117	1,181,751	6,383
<b>Docentes</b>	<b>Mujeres</b>	155	34,066	368
	<b>Hombres</b>	9	13,355	287
	<b>Total</b>	164	47,421	665
<b>Escuelas</b>		15	7,800	11

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Del mismo modo, la siguiente tabla muestra la distribución de estudiantes, docentes y escuelas por niveles educativos al interior de la educación básica, financiados con los recursos del Fondo. En educación inicial se observan 68 escuelas con 3 mil 515 estudiantes y 240 docentes, en preescolar 2 mil 465 escuelas con 191 mil 312

<sup>2</sup> El número de Docentes reportados es de acuerdo con la Función que desempeñan, no necesariamente a la Plaza que ostentan.

estudiantes y 7 mil 691 docentes, en primaria 3 mil 569 escuelas con 693 mil 752 estudiantes y 24 mil 485 docentes, y en secundaria un total de mil 698 escuelas con 293 mil 172 estudiantes y 15 mil 5 docentes.

**Tabla 18. Estudiantes, docentes y escuelas financiados con recursos FONE por niveles educativos de educación básica en el ciclo escolar 2019-2020<sup>3</sup>**

	Escuelas	Estudiantes matriculados	Docentes
<b>Inicial</b>	68	3,515	240
<b>Preescolar</b>	2,465	191,312	7,691
<b>Primaria</b>	3,569	693,752	24,485
<b>Secundaria</b>	1,698	293,172	15,005

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

<sup>3</sup> El número de Docentes reportados es de acuerdo con la Función que desempeñan, no necesariamente a la Plaza que ostentan.



## Secciones Temáticas de Evaluación y Metodología

La evaluación se divide en cuatro secciones temáticas y 28 preguntas, de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 13 de respuesta abierta, tal como muestra la siguiente tabla:

**Tabla 19. Secciones de la evaluación**

No.	Sección	Preguntas	Total
	Características del fondo.	-----	-----
1	Contribución y destino.	1 - 7	7
2	Gestión y operación	8 - 11	4
3	Generación de información y rendición de cuentas	12 - 18	7
4	Orientación y medición de resultados	19 - 28	10
TOTAL		28	

Fuente: elaboración propia a partir de los Términos de Referencia de la evaluación.

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevarán a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad federativa.

### Criterios generales para responder las preguntas

Los apartados uno a cuatro incluye preguntas específicas, de las cuales 15 deben responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea "Sí", se seleccionará uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 13 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se responderán

con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

○ **Formato de respuesta**

Cada una de las preguntas se responderán en un máximo de dos cuartillas e incluirán los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (“Sí o No”);
- c. para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d. el análisis que justifique la respuesta;
- e. las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

○ **Consideraciones para dar respuesta**

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se considerará lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí” se procederá a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.

- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se incluirán son los siguientes:
- Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.
  - Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.
  - Anexo 3. Procesos en la gestión del Fondo en la entidad
  - Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.
  - Anexo 5. Valoración final del fondo.

# Análisis de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

## Sección 1. Planeación estratégica y contribución

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, y tiene las siguientes características:
  - a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
  - b) Se cuantifican las necesidades.
  - c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
  - d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
  - e) Se integra la información en un solo documento.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.

La Secretaría de Educación, a través de la Dirección General de Planeación y Servicio Profesional Docente, elabora un diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en cada ciclo escolar. En primer lugar, esto evidencia que la Secretaría integra el conjunto de la información en un solo documento que cuenta, además, con un plazo de revisión y actualización de carácter establecido. Por otro lado, el diagnóstico del ciclo 2019-2020, en el que se focaliza la presente evaluación, incorpora información que detalla la cuantificación de las necesidades y las diferencias entre las diversas regiones de la entidad.

Respecto al primero de los elementos, el diagnóstico cuantifica las necesidades de recursos humanos por nivel y modalidad educativa especificando las necesidades de contratación para cada uno de ellos. Del mismo modo, presenta una cuantificación de los recursos materiales necesarios atendiendo a

elementos como número de aulas y equipamiento educativo como computadoras. Por su parte, respecto a la diferenciación por regiones, el diagnóstico incorpora las necesidades por etapa educativa en los siguientes municipios: Huachinango, Chignahuapan, Teziutlán, Libres, Cholula, Puebla (poniente, oriente, norte y sur), Izúcar de Matamoros, Acatlán de Osorio, Tepeaca, Tehuacán, Zacapoaxtla, Ciudad Serdán, Atlixco, Tepexi de Rodríguez, San Martín Texmelucan y Zacatlán.

Finalmente, es necesario apuntar que dicho diagnóstico no incorpora información respecto a las causas y efectos de las necesidades.

Con base en lo observado, se recomienda incorporar en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales un análisis de las causas y efectos de las necesidades en la entidad federativa.

Fuentes de información:

- Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales del ciclo escolar 2019-2020.

- 2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:**
- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.**
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo.**
  - c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.**
  - d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

El artículo 27 de la LCF establece el marco que regula el uso de los recursos del FONE y reconoce el destino exclusivo de los mismos. Adicionalmente, el fondo cuenta con otros documentos normativos que incorporan los criterios para la distribución de las aportaciones. En primer lugar, los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” (SHCP, 2014a) estipulan la definición de los gastos de operación y la metodología de distribución de los mismos. De este modo, para la distribución de las aportaciones en las entidades federativas se toma en cuenta los requisitos establecidos en dichos lineamientos.

En segundo lugar, la entidad cumple con lo establecido en el “Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes” (SHCP, 2014b), y las “Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina” (SHCP, 2014c). Ambos documentos establecen los procedimientos y criterios correspondientes a la integración y pago de las nóminas asociadas a las plazas transferidas a las entidades federativas en el marco del “Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica” (Gobierno de México, 1992).

En tercer lugar, en el ámbito estatal la entidad cuenta con un Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto donde se establece el procedimiento para cada uno de los diferentes capítulos de gasto. Del mismo modo, los manuales de procedimientos de la Secretaría también incorporan el método utilizado para el ejercicio de los recursos vinculados al Fondo.

Finalmente, es necesario apuntar que, según lo reportado por las Unidades Responsables, dichos documentos son conocidos y utilizados por las dependencias responsables del Fondo y los programas que opera. No existe evidencia, al menos no en los documentos mencionados, de la periodicidad establecida para la revisión y actualización de dichos criterios.

Se recomienda establecer un plazo determinado para la revisión de los criterios de distribución de los recursos del fondo en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación.

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.
- Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina.
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
- Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto.
- Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación.



**3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:**

- a) Capítulo de gasto.
- b) Niveles educativos.
- c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable.
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterio
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

La información reportada por las Unidades Responsables permite identificar el destino de las aportaciones por capítulo de gasto, niveles válidos de personal y tipo de plaza. En este sentido, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos incorpora la información de los cuatro programas presupuestarios federales reconocidos para el fondo desagregados por capítulo de gasto, tal y como muestra la siguiente tabla:

**Tabla 20. Presupuesto del fondo por capítulo del gasto y eficiencia presupuestaria**

Pp federal	Capítulo	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia presupuesta
FONE: Servicios personales	1000: Servicios personales	\$16,620,180,508.00	\$16,385,734,148.30	\$16,385,734,148.40	100.00%
FONE: Gastos de operación	2000: Materiales y suministros	\$369,902,538.00	\$353,022,899.48	\$184,999,347.87	52.40%
	3000: Servicios generales	\$311,996,488.00	\$336,616,217.07	\$188,844,975.31	56.10%
FONE: Otros gastos de corriente	1000: Servicios personales	\$873,573,759.00	\$1,319,040,697.20	\$1,212,384,760.09	91.91%
FONE: Fondo de Compensación	1000: Servicios personales	\$607,587,306.00	\$609,032,655.39	\$709,657,615.00	116.52%

FONE	1000: Servicios personales	\$18,101,341,573.00	\$18,313,807,500.89	\$18,307,776,523.49	99.97%
	2000: Materiales y suministros	\$369,902,538.00	\$353,022,899.48	\$184,999,347.87	52.40%
	3000: Servicios generales	\$311,996,488.00	\$336,616,217.07	\$188,844,975.31	56.10%

Fuente: elaboración propia a partir del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Respecto a la eficiencia presupuestaria de cada uno de los capítulos de gasto es necesario apuntar algunos elementos. El capítulo 1000: Servicios Personales alcanza 99.97 por ciento en el conjunto del fondo, el capítulo 2000: Materiales y Suministros 52.40 por ciento y el 3000: Servicios Generales 56.10 por ciento. Según lo reportado por las Unidades Responsables, las desviaciones en el capítulo 2000 y 3000 están motivadas por las modificaciones operativas que ocurrieron como consecuencia de la contingencia sanitaria y la suspensión de la presencialidad en las escuelas.

Por su parte, la siguiente tabla muestra la distribución de las aportaciones por niveles y modalidades educativas. En este sentido, el nivel preescolar contó con un total de \$mil 762 millones, 191 mil 827.24 (\$49 millones 566 mil 151.89 modalidad CENDI y \$mil 712 millones 625 mil 675.35 general), primaria con \$11 mil 282 millones 114 mil 675.02 (\$9mil 816 millones 874 mil 665.57 modalidad general y \$mil 465 millones 240 mil 009.45 Indígena), secundaria con \$4 mil 960 millones 765 mil 071.31 (\$mil 394 millones 058 mil 713.62 modalidad general, \$mil 461 millones 903 mil 337.59 técnica, \$2 mil 062 millones 755 mil 586.84 telesecundaria y \$42 millones 047 mil 433.26 para trabajadores) y normal \$272 millones 110 mil 619.27.

**Tabla 21. Presupuesto Ejercido por niveles y modalidades educativas**

Nivel educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto
Preescolar	CENDI	\$49,566,151.89
	General	\$1,712,625,675.35
	Indígena	-
	Comunitario	-
	Subtotal preescolar	\$1,762,191,827.24
Primaria	General	\$9,816,874,665.57
	Indígena	\$1,465,240,009.45
	Comunitaria	-
	Subtotal Primaria	\$11,282,114,675.02

Secundaria	General	\$1,394,058,713.62
	Técnica	\$1,461,903,337.59
	Telesecundaria	\$2,062,755,586.84
	Comunitaria	-
	Para trabajadores	\$42,047,433.26
	Subtotal Secundaria	\$4,960,765,071.31
Normal	Subtotal Normal	\$272,110,619.27
	Total	\$18,277,182,192.84

Fuente: elaboración propia a partir del Presupuesto Ejercido del Fondo en 2020 por nivel educativo.

Del mismo modo, la siguiente tabla muestra la distribución de los recursos niveles válidos de personal y tipo de plaza a partir de los datos disponibles del Reporte por trimestre de Plazas Docentes, Administrativos y Directivas. Como se puede comprobar, los docentes presentan el monto más alto por tipo de plaza con un total de \$12 mil 385 millones 122 mil 824.24 (\$9 mil 081 millones 701 mil 524.37 por plaza y \$3 mil 303 millones 421 mil 299.87 por hora), mientras que el personal administrativo presenta un total de \$1 mil 247 millones 341 mil 520.95 y los puestos de mando \$20 millones 114 mil 092.98.

**Tabla 22. Presupuesto del fondo por nivel y tipo de plaza**

Nivel	Docente			Administrativo	Mando
	Plaza	Hora	Total	Plaza	Plaza
Trimestre 1	\$1,990,080,539.99	\$729,154,906.22	\$2,719,235,446.21	\$269,636,388.03	\$3,254,590.14
Trimestre 2	\$2,373,985,487.73	\$876,740,769.11	\$3,250,726,256.84	\$239,226,633.63	\$5,560,061.24
Trimestre 3	\$1,960,401,989.89	\$707,690,222.82	\$2,668,092,212.71	\$379,869,672.79	\$5,548,966.19
Trimestre 4	\$2,757,233,506.76	\$989,835,401.72	\$3,747,068,908.48	\$358,608,826.50	\$5,750,475.41
TOTAL	\$9,081,701,524.37	\$3,303,421,299.87	\$12,385,122,824.24	\$1,247,341,520.95	\$20,114,092.98

Fuente: elaboración propia a partir de los reportes trimestrales de plazas docentes, administrativas y directivas.

Finalmente es necesario mencionar que, tal y cómo se muestra en el Anexo 1, la entidad federativa documenta el destino de las aportaciones por municipios (distribución geográfica), así como los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria, indígena y normal) dentro de dichos municipios.

Fuentes de información:

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos para FONE: Servicios personales, FONE: Gastos de Operación, FONE: Otros Gastos de Corriente y FONE: Fondo de Compensación.

- Reporte por trimestre de Plazas Docentes, Administrativos y Directivas.
- Presupuesto Ejercido del Fondo en 2020 por nivel educativo.
- Presupuesto Ejercido del Fondo en 2020 por distribución geográfica.

**4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?**

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.**

El Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales del ciclo escolar 2019-2020 establece las siguientes necesidades para cada nivel y modalidad educativa:

- **Preescolar general:** 302 plazas docentes y 293 plazas directivas.
- **Preescolar indígena:** 279 plazas docentes y 103 plazas directivas.
- **Primaria indígena:** 31 plazas directivas.
- **Secundaria general:** 212 plazas de prefectos.
- **Telesecundaria:** 81 plazas directivas.
- **Educación especial:** 4 plazas directivas.

Adicionalmente, se establecen las siguientes necesidades de recursos humanos, infraestructuras y equipamiento material:

- 7,548 plazas de intendente, velador, conserje y vigilante para **educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.**
- 1,954 plazas de apoyo administrativo para **educación inicial, primaria, secundaria y especial.**
- Construcción de nuevas escuelas.
- Dotar de conectividad a 35,040 equipos de cómputo.

A efectos de poder analizar la consistencia de la distribución, el equipo evaluador únicamente cuenta con información estadística del ciclo escolar 2018-2019 y 2019-2020 facilitada por las Unidades Responsables durante el trabajo de campo de la presente evaluación. En este sentido, es posible identificar las variaciones en dichos periodos para preescolar general (docentes y directivos), preescolar indígena (docentes y directivos), primaria indígena (directivos), telesecundaria (directivos) y educación especial (directivos), tal y como muestra la siguiente tabla:

**Tabla 23. Variación de personal entre el ciclo escolar 2018-2019 y 2019-2020 y consistencia con el diagnóstico de necesidades**

Nivel	Plaza	2018-2019	2019-2020	Variación	Consistencia con diagnóstico
Preescolar general	Docentes	8,346	4,603	3,743 docentes menos	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades
	Directivos	2,992	1,500	1,492 directivos menos	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades
Preescolar indígena	Docentes	1,209	1,238	29 docentes más	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades
	Directivos	947	929	18 directivos menos	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades
Primaria indígena	Directivos	740	734	6 directivos menos	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades
Telesecundaria	Directivos	1,415	1,342	73 directivos menos	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades
Educación especial	Directivos	213	134	79 directivos menos	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística facilitada por las Unidades Responsables.

Con base a la información disponible, se puede afirmar que la distribución de las aportaciones no es consistente con lo establecido en el diagnóstico del Fondo, al menos, en lo relativo a las necesidades detectadas en docentes y directivos de educación preescolar general, preescolar, indígena, primaria indígena, telesecundaria y educación especial.

El equipo evaluador recomienda alinear la distribución de las atribuciones con las necesidades detectadas en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales de la entidad federativa.

Fuentes de información:

- Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales del ciclo escolar 2019-2020.
- Evidencia reportada por las Unidades Responsables durante el trabajo de campo de la presente evaluación.

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan al pago de servicios personales y gastos de operación exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad federativa para el cumplimiento de sus atribuciones?

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización.
- b) Recursos estatales.
- c) Otros recursos.

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.**

La siguiente tabla muestra el conjunto de fuentes de financiamiento con los que cuenta la entidad federativa para el desarrollo de las atribuciones en educación básica y normal. Como se puede observar, según la información reportada por las Unidades responsables, la totalidad de las fuentes de financiamiento corresponden al ámbito federal. Del mismo modo, los recursos del FONE, en sus cuatro programas federales, suponen un 98.49 por ciento del total de recursos destinados en la entidad federativa al desarrollo de los servicios de educación básica y normal. Esta circunstancia evidencia la magnitud y la importancia de los recursos del Fondo para la prestación de dichos servicios.

**Tabla 24. Fuentes de financiamiento**

Orden de gobierno	Fuentes de financiamiento	Monto	Porcentaje del total
Federal	265 FONE Servicios Personales (R33)	\$16,385,734,148.40	86.388%
	266 FONE Otros de Gasto Corriente (R33)	\$1,212,384,760.09	6.392%
	267 FONE Gasto de Operación (R33)	\$373,844,323.18	1.971%
	268 FONE Fondo de compensación (R33)	\$709,657,615.00	3.741%
	Programa Escuelas de Tiempo Completo (R11) (S221)	\$173,599,068.91	0.915%
	Programa Nacional de Inglés (R11) (S270)	\$17,504,115.69	0.092%



	Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (R11) (S299)	\$9,418,528.08	0.050%
	Programa Nacional de Convivencia Escolar (R11) (S271)	\$2,260,263.43	0.012%
	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (R11) (S295)	\$1,678,529.58	0.009%
	Programa Atención a la Diversidad de La Educación Indígena (R11) (S296)	\$5,084,662.55	0.027%
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico (R11) (S247)	\$11,916,781.32	0.063%
	Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (R11) (S297)	\$511,563.31	0.003%
	Programa Expansión de la Educación Inicial (R11) (U031)	\$15,789,349.41	0.083%
	Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (R11) (S300)	\$16,943,748.23	0.089%
	Programa de Becas Elisa Acuña (R11) (S243)	\$2,491,200.00	0.013%
	Telebachillerato Comunitario (R11) (U006)	\$28,851,077.19	0.152%
	Subtotal Federal	\$18,967,669,734.37	100.00%
Estatad	-	-	-
	-	-	-
	Subtotal Estatal	0	0
Otros recursos	-	-	-
	-	-	-
	Subtotal Otros recursos	0	0
	Total	\$18,967,669,734.37	100.00%

Fuente: elaboración propia a de la evidencia financiera reportada por las Unidades Responsables.

Por otro lado, la siguiente tabla muestra dicha distribución atendiendo a los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000. En este caso, de nuevo se puede observar la magnitud de los recursos del Fondo en lo relativo a los gastos del capítulo 1000 (99.84 por ciento del total de los recursos vinculados a dicho capítulo de gasto), 2000 (96.50 por ciento del total) y, en menor medida, 3000 (83.10 por ciento del total).

**Tabla 25. Fuentes de financiamiento por capítulo de gasto**

Orden de gobierno	Fuentes de financiamiento	Capítulo de gasto		
		1000	2000	3000
Federal	265 FONE Servicios Personales (R33)	\$16,385,734,148.40	-	-
	266 FONE Otros de Gasto Corriente (R33)	\$1,212,384,760.09	-	-
	267 FONE Gasto de Operación (R33)	-	\$184,999,347.87	\$188,844,975.31
	268 FONE Fondo de compensación (R33)	\$709,657,615.00	-	-
	Programa Escuelas de Tiempo Completo (R11) (S221)	-	-	\$1,311,655.50
	Programa Nacional de Inglés (R11) (S270)	-	\$3,168,930.89	\$3,376,352.80
	Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (R11) (S299)	-	\$963,773.19	\$8,454,754.89
	Programa Nacional de Convivencia Escolar (R11) (S271)	-	\$69,999.70	\$2,140,263.73
	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (R11) (S295)	-	\$447,358.63	\$1,081,870.95
	Programa Atención a la Diversidad de La Educación Indígena (R11) (S296)	-	\$131,323.00	\$4,864,156.21
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico (R11) (S247)	-	\$210,010.00	\$11,706,771.32
	Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (R11) (S297)	-	\$43,304.49	\$318,329.29
	Programa Expansión de la Educación Inicial (R11) (U031)	-	\$895,866.70	\$4,085,025.21
	Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (R11) (S300)	-	\$542,637.24	\$1,057,697.99

	Programa de Becas Elisa Acuña (R11) (S243)	-	-	-
	Telebachillerato Comunitario (R11) (U006)	\$28,621,091.05	\$229,986.14	-
	Subtotal Federal	<b>\$18,336,397,614.54</b>	<b>\$191,702,537.85</b>	<b>\$227,241,853.20</b>
Estatal	-	-	-	-
	-	-	-	-
	Subtotal Estatal	0	0	0
Otros recursos	-	-	-	-
	-	-	-	-
	Subtotal Otros recursos	0	0	0
Total		<b>\$18,336,397,614.54</b>	<b>\$191,702,537.85</b>	<b>\$227,241,853.20</b>

Fuente: elaboración propia a de la evidencia financiera reportada por las Unidades Responsables.

A propósito de la distribución de las fuentes de financiamiento por capítulo de gasto, es posible identificar en qué medida el resto de fuentes de financiamiento pueden ser insuficientes para atender a las necesidades de recursos humanos y materiales en la prestación de servicios de educación básica y normal, con especial énfasis, en el gasto operativo de los centros educativos. En este sentido, del conjunto de los recursos del Fondo, únicamente 3.63 por ciento del total es ejercido para cubrir dichos gastos, lo que genera un desequilibrio que el resto de fuentes de financiamiento no logran compensar.

Fuentes de información:

- Evidencia financiera reportada por las Unidades Responsables durante el trabajo de campo de la presente evaluación.

**6. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito del mismo?**

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.**

Los documentos programáticos de los cuatro programas que operan con los recursos del Fondo en la entidad incorporan un análisis de las complementariedades y coincidencias de cada uno de ellos con otros programas de carácter sectorial, especial, institucional y/o federal. La siguiente tabla recoge dicho análisis:

**Tabla 26. Complementariedades y similitudes con los programas**

<b>E004 Educación Básica</b>			
Nombre del Pp	E063 Programa Nacional de Becas	S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo	S010 programa para el Desarrollo Profesional Docente 2019. Tipo básico.
Institución	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Educación Pública
Propósito (MIR)	Otorga becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica.	Escuelas que participan en el programa de tiempo completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Porcentaje de agentes educativos de Educación Básica Pública, por parte del Servicio de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua, formados.
Población o área de enfoque	Madres jóvenes embarazadas o jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años de edad que no han concluido la educación básica.	Escuelas públicas de educación básica que den incorporarse al programa escuelas de tiempo completo,	Docentes de educación básica.
Cobertura geográfica	Estatal	Estatal	Estatal

Existen riesgos de similitud con el Pp de análisis	Sí	Sí	Sí
Se complementa con el Pp de análisis	Sí	Sí	Sí
Explicación	Ambos programas intervienen en la mejora educativa y equidad de género para una mejor oportunidad de calidad de vida.	Ambos programas buscan la calidad en las escuelas de educación básica	Ambos programas buscan la calidad en las escuelas de educación básica.
<b>E006 Educación Superior</b>			
Nombre del Pp	S076 Programa para la inclusión y la equidad	F012 Educación y Cultura Indígena	
Institución	Secretaria de Educación	Secretaria de Educación	
Propósito (MIR)	Las instituciones de educación básica, media superior y superior, que brindan servicios educativos a la población en contexto de vulnerabilidad, cuentan con infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que facilitan la atención de dichos grupos.	Población indígena de 3 a 15 años de edad del Estado de Puebla cuenta con servicios de educación básica con equidad de género.	
Población o área de enfoque	Población en contexto de vulnerabilidad matriculada en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) apoyadas.	Población indígena del Estado de Puebla en edad escolar 0 a 14 años de edad.	
Cobertura geográfica	-----	Estatad.	
Existen riesgos de similitud con el Pp de análisis	No	No	
Se complementa con el Pp de análisis	No	No	
Explicación	Se toman datos de la MIR Federal, pero en el Estado únicamente opera a nivel de Educación Básica.	El Estado opera únicamente este programa a nivel de Educación básica, aunque se cuenta con una Universidad Intercultural bilingüe, incluso no hay bachilleratos indígenas.	
<b>F012 Educación y Cultura Indígena</b>			

Nombre del Pp	E004 Educación Básica	S076 Programa para la inclusión y la equidad educativa
Institución	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Propósito (MIR)	Contribuir a la conclusión de la educación básica de los alumnos y alumnas del estado de Puebla, mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	Contribuir al bienestar social e igualdad, mediante el equipamiento, infraestructura adaptada y fortalecimiento en acciones para la atención de la población en contexto de vulnerabilidad de las instituciones de educación básica del estado de Puebla.
Población o área de enfoque	247.505 alumnos atendidos en los niveles de básica, media superior y superior.	12,565 alumnos de las escuelas públicas de educación básica incorporadas al programa para la inclusión y la equidad educativa.
Cobertura geográfica	Estatal	Estatal
Existen riesgos de similitud con el Pp de análisis	Si porque atiende principalmente a la población escolar de 3 a 15 años de edad en Educación Básica.	Si porque atiende a la población escolar de 3 a 15 años de edad en Educación Básica Indígena.
Se complementa con el Pp de análisis	Educación Indígena es una modalidad de Educación Básica.	Sí, porque Educación indígena es una modalidad de Educación Básica.
Explicación	Ambos atienden principalmente a los niveles educativos de inicial, preescolar y primaria.	Ambos atienden principalmente a los niveles educativos de inicial, preescolar y primaria.

### M008 Apoyo Administrativo del Sector Educativo

Nombre del Pp	E005 Educación Media Superior, E006 Educación Superior, E033 Promoción, Organización y Desarrollo del Deporte, E062 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud, y E012 Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena, Juventud y Deporte.	
Institución	Secretaría de Educación Pública	
Propósito (MIR)	-----	
Población o área de enfoque	0 a 23 años	
Cobertura geográfica	Estado de Puebla	

Existen riesgos de similitud con el Pp de análisis	No
Se complementa con el Pp de análisis	Se complementa con los programas presupuestarios antes mencionados debido a que tiene que ver con todas las áreas y unidades responsables de la Secretaría de Educación Pública.
Explicación	En la administración del sector educativo las unidades responsables de la Secretaría de Educación Pública impulsan y emprenden acciones de gestión de servicios educativos promoviendo el desarrollo institucional y la aplicación de mecanismos efectivos para mejorar la calidad educativa en el estado.

Fuente: elaboración propia a de los diagnósticos de los programas presupuestarios E004, E006, F012 y M008.

Por otro lado, no existe evidencia que permita identificar si los responsables de la gestión del Fondo y los diferentes programas con los que opera, coordinan sus acciones para analizar la información conjuntamente y tomar decisiones de manera conjunta.

Fuentes de información:

- Diagnóstico del Programa Presupuestario E004 Educación Básica.
- Diagnóstico del Programa Presupuestario E006 Educación Superior.
- Diagnóstico del Programa Presupuestario F012 Educación y Cultura Indígena.
- Diagnóstico del Programa Presupuestario M008 Apoyo Administrativo del Sector Educativo.



**7. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios, programas especiales o convenios a través de los cuáles se ejercieron los recursos del Fondo en 2020?**

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.**

Los recursos del FONE financian el desarrollo de cuatro programas presupuestarios de carácter estatal: 1) E004 Educación básica, 2) E006 Educación superior, 3) F012 Educación y cultura indígena, y 4) M008 Apoyo administrativo del sector educativo. La siguiente tabla muestra los montos asignados para cada uno de ellos, el porcentaje respecto al total y su consistencia con la normativa vigente para el fondo:

**Tabla 27. Monto, porcentaje de recursos y consistencia por programa presupuestario**

Programa presupuestario	Monto	Porcentaje	Consistencia con el fondo
E004 Educación básica	\$18,790,372,522	58.70	Consistencia con la normativa
E006 Educación superior	\$6,003,166,387	18.75	Consistencia con la normativa
F012 Educación y cultura indígena	\$1,388,550,271	4.35	Consistencia con la normativa
M008 Apoyo administrativo del sector educativo	\$5,826,709,493	18.20	Consistencia con la normativa

Fuente: elaboración propia a de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020.

Fuentes de información:

- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020.

## Sección 2. Gestión y operación

8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en base de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El Manual de Procedimiento de Cálculo de Nómina SEP/001 recoge lo estipulado en el documento "Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina" (SHCP, 2014c). Dicho documento establece el procedimiento para la validación de la nómina, lo que permite garantizar que la información reportada por la Autoridad Educativa Local se corresponda con la registrada en el SIGED. De este modo, se debe incorporar la información de la lista de nómina, el detalle de percepciones y deducciones, la lista de pensiones alimenticias, así como información de carácter bancario de los trabajadores. El procedimiento establecido cuenta con los siguientes mecanismos de validación:

- El código de la plaza debe de estar vigente en el Modelo de Administración de Plazas del Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE).
- Debe de existir constancia de nombramiento activo de la plaza trabajador en el Movimientos de Personal del SANE.
- Los importes y las condiciones de los conceptos de pago deben coincidir con los registrados en el Módulo de Conceptos de Pago del Sistema Integral de Información y Gestión Educativa (SIGED).

Al mismo tiempo, según establece dicho documento, los trámites de pago que no cumplan con alguna de las validaciones anteriores serán rechazados por el sistema, quedando bajo responsabilidad de la Autoridad Educativa Local, la realización de los ajustes correspondientes para su validación. En cualquier caso, como se puede apreciar, los mecanismos de validación permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP. Asimismo, son mecanismos sistematizados que hacen uso de las bases de datos del SANE y el SIGED, así como estandarizados al ser conocidos y utilizados por todas las áreas responsables.

Fuentes de información:

- Manual de Procedimiento de Cálculo de Nómina SEP/001.
- Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo a lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

El "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", emitido por la SHCP, determina los plazos y montos establecidos para la distribución de las aportaciones programas presupuestarios federales FONE: Servicios personales, FONE: Gastos de operación, FONE: Otros gastos de corriente, FONE: Fondo de Compensación, en la entidad federativa. La siguiente tabla muestra su distribución:

**Tabla 28. Distribución mensual de las aportaciones federales**

Fecha	FONE: Servicios personales	FONE: Gastos de operación	FONE: Otros gastos de corriente	FONE: Fondo de Compensación
Enero	\$1,804,373,747	\$56,824,919	\$144,008,086	\$50,749,181
Febrero	\$1,157,208,760	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Marzo	\$1,404,230,007	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Abril	\$787,279,687	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168

Mayo	\$1,553,287,647	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Junio	\$1,207,134,422	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Julio	\$1,401,549,811	\$56,824,919	\$86,419,426	\$50,629,168
Agosto	\$1,168,624,218	\$56,824,919	\$28,830,766	\$50,629,168
Septiembre	\$1,079,767,207	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Octubre	\$1,136,322,817	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Noviembre	\$1,169,741,543	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Diciembre	\$1,751,660,642	\$56,824,917	\$153,314,713	\$50,546,445

Fuente: elaboración propia a del "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", emitido por la SHCP.

En este sentido, según la documentación entregada por las Unidades Responsables, la entidad cuenta con recibos del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) que confirman la recepción de las aportaciones federales con carácter mensual. Del mismo modo, dicha información esta sistematizada a través del Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas para Entes Públicos, versión 2.0 (NSARCII) tal y como evidencia dicha información. No obstante, las Unidades Responsables señalaron durante el trabajo de campo de la presente evaluación, que la entidad carece de un manual de procedimientos que establezca específicamente los pasos a seguir para realizar la verificación de las aportaciones recibidas.

Se recomienda la elaboración de un manual que detalle el procedimiento de verificación de las transferencias correspondientes a las aportaciones federales del Fondo. Para ello, se sugiere incluir los siguientes elementos:

- Descripción de la metodología establecida para la recepción de las transferencias a través del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y la sistematización de dicha información en el NSARCII.
- Descripción de las responsabilidades ejercidas por las áreas o dependencias que participan en el proceso.
- Diagrama de flujo del proceso de verificación a fin de esquematizar el mismo.

Fuentes de información:

- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Evidencia entregada por las Unidades Responsables.

**10. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) Son conocidos por las áreas responsables.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.

La Secretaría de Educación cuenta con manuales de procedimientos que especifican los pasos a seguir para dar seguimiento a las aportaciones. Según lo reportado por las Unidades Responsables, la Secretaría cuenta con tres manuales que permiten llevar a cabo dicho seguimiento:

- Manual de procedimiento de Estado del Ejercicio del Presupuesto Capítulo 1000 (SEP DRF/PO/06).
- Manual de procedimiento de comprobación del capítulo 1000 FONE (SEP DRF/PO/07).
- Manual de procedimiento de comprobación del gasto corriente (SEP DRF/PO/08).

Del mismo modo, la información correspondiente al seguimiento de las aportaciones se encuentra disponible en los portales web de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Puebla<sup>4</sup> y de la propia Secretaría de Educación<sup>5</sup>. En este sentido, ambos portales muestran información trimestral del

<sup>4</sup> Acceso a través de la siguiente liga: <http://lgcg.puebla.gob.mx/>

<sup>5</sup> Acceso a través de la siguiente liga: <http://sep.puebla.gob.mx/>

ejercicio de los recursos del Fondo a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Adicionalmente, las Unidades Responsables hicieron entrega de la información cargada al Sistema de Formato Único (SFU) donde también se puede comprobar el avance en el ejercicio de los recursos.

De este modo, analizando el conjunto de la información disponible, es posible concluir que la entidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta. En primer lugar, los mecanismos utilizados permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con la normatividad establecida. Del mismo modo, hace uso de sistemas informáticos para llevar a cabo dicho proceso y son procedimientos estandarizados, esto es, conocidos y utilizados por las diversas áreas responsables.

Fuentes de información:

- Manual de procedimiento de Estado del Ejercicio del Presupuesto Capítulo 1000 (SEP DRF/PO/06).
- Manual de procedimiento de comprobación del capítulo 1000 FONE (SEP DRF/PO/07).
- Manual de procedimiento de comprobación del gasto corriente (SEP DRF/PO/08).
- Información trimestral del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Información entregada por las Unidades Responsables del Sistema de Formato Único (SFU).



**11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa?**

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.**

Según lo reportado por las Unidades Responsables durante el trabajo de campo de la presente evaluación, existen retos diferenciados en lo relativo a la gestión de los recursos humanos y materiales de los servicios de educación básica y normal. Respecto a los recursos materiales, las Unidades Responsables reconocen que el mayor reto consiste en conocer las necesidades de los diferentes centros educativos y proceder a la oportuna adquisición y suministro de los bienes y servicios requeridos. En este sentido, el procedimiento establecido se basa en un canal de comunicación documental a través de la "requisición de materiales y servicios" enviada por los centros educativos.

Una vez recibido, la Dirección de Recursos Materiales es la responsable de la adquisición de dichos requerimientos con los proveedores, quienes tienen el reto de contar con disponibilidad suficiente para proveer los bienes y servicios solicitados por los centros educativos a la mayor brevedad posible.

Por su parte, el reto principal de la Dirección de Recursos Humanos es lograr el cien por cien de la cobertura escolar en las diversas etapas educativas. Para ello, analiza el comportamiento de la egresión de la población en edad escolar y la capacidad disponible de los planteles del siguiente nivel educativo, reflejada en la estadística 911 a inicio de curso, en correlación con la información del déficit y superávit vertida por la Federación.

Fuentes de información:

- Evidencia reportada por las Unidades Responsables durante el trabajo de campo de la presente evaluación.

### Sección 3. Generación de información y rendición de cuentas

12. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sobre los siguientes rubros:

- a) Información estadística de alumnos.
- b) Información estadística de docentes.
- c) Información estadística sobre infraestructura educativa.
- d) Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

La entidad federativa cuenta con información estadística de alumnos, docentes e infraestructura educativa, así como de indicadores educativos como cobertura, Tasa neta de escolarización, abandono escolar, eficiencia terminal, tasa de terminación y reprobación. Dicha información se encuentra disponible en el Portal Estatal de Transparencia y en el documento "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020" elaborado por SEP federal.

La siguiente tabla muestra las estadísticas de alumnos y docentes por cada nivel y modalidad educativa, diferenciados por sexos, así como el número de centros existentes y las aulas de las que disponen:

**Tabla 29. Alumnos, docentes, centros y aulas por nivel y modalidad educativa**

Nivel	Alumnos			Docentes			Centros	Aulas
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total		
<b>Educación inicial</b>								
Lactante maternal y	1,726	1,919	3,645	145	0	145	99	430
Indígena	437	450	887	48	0	48	45	0
Inicial no escolarizada	1,710	1,770	3,480	235	12	247	23	0
Público	2,655	2,766	5,421	355	12	367	86	88
Privado	1,218	1,373	2,591	73	0	73	81	342
Total	3,873	4,139	8,012	428	12	440	167	430

Educación preescolar								
General	103,153	104,586	207,739	7,806	43	7,849	2,999	10,046
Indígena	22,058	22,351	44,409	1,225	35	1,260	950	1,171
Cursos comunitarios	4,556	4,704	9,260	870	140	1,010	949	0
Público	116,013	118,014	234,027	7,799	211	8,010	4,070	8,092
Privado	13,754	13,627	27,381	2,102	7	2,109	828	3,125
Total	129,767	131,641	261,408	9,901	218	10,119	4,898	11,217
Educación primaria								
General	343,639	352,725	696,675	19,014	5,293	24,307	3,467	22,330
Indígena	31,417	32,212	63,629	1,085	1,071	2,156	747	3,347
Cursos comunitarios	2,396	2,454	4,850	305	186	491	425	0
Público	348,561	357,062	705,934	17,239	6,223	23,462	4,125	21,787
Privado	28,891	30,329	59,220	3,165	327	3,492	514	3,890
Total	377,452	387,391	765,154	20,404	6,550	26,954	4,639	25,677
Educación secundaria								
General	67,983	66,532	134,515	5,311	3,753	9,064	589	4,037
Técnica	36,763	36,859	73,622	2,271	1,469	3,740	203	2,282
Telesecundaria	65,151	66,729	131,880	3,244	2,108	5,352	578	5,976
Comunitario	1,178	1,212	2,390	142	117	259	221	0
Para trabajadores	591	689	1,280	92	50	142	10	94
Público	158,241	158,437	317,300	9,337	6,160	15,497	1,306	10,859
Privado	13,425	13,584	27,009	1,723	1,337	3,060	295	1,530
Total	171,666	172,021	344,309	11,060	7,497	18,557	1,601	12,389
Educación normal								
Público	356	68	424	409	304	713	11	270
Privado	2,043	1,006	3,049	206	143	349	17	265
Total	2,399	1,074	3,473	615	447	1,062	28	535

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa en la Plataforma Estatal de Transparencia.

Del mismo modo, la siguiente tabla muestra los indicadores educativos que recopila la entidad:

**Tabla 30. Indicadores educativos**

Nivel educativo/indicador	2020	
	Puebla	Nacional
<b>Educación Básica</b>		
Cobertura	96.60%	93.90%
Tasa Neta de Escolarización	95.90%	93.00%
<b>Educación Preescolar</b>		
Atención de 3 años	79.50%	49.90%

Atención de 4 años	92.30%	89.10%
Atención de 5 años	67.00%	77.00%
Atención de 3, 4 y 5 años	79.60%	72.00%
Cobertura	79.70%	72.30%
<b>Educación Primaria</b>		
Abandono escolar	0.80%	0.70%
Reprobación	0.60%	0.80%
Eficiencia Terminal	97.10%	95.90%
Tasa de Terminación	102.80%	101.40%
Cobertura	106.10%	103.60%
Tasa Neta de Escolarización	99.40%	97.70%
<b>Educación Secundaria</b>		
Absorción	95.10%	97.50%
Abandono escolar	3.80%	3.70%
Reprobación	3.90%	4.90%
Eficiencia Terminal	86.00%	87.20%
Tasa de Terminación	85.00%	86.80%
Cobertura	94.20%	95.80%
Tasa neta de Escolarización	82.00%	83.60%

Fuente: elaboración propia a partir del documento "Principales cifras del Sistema Educativo Estatal 2019-2020" elaborado por SEP federal.

Fuentes de información:

- Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020.
- Estadísticas publicadas por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa en la Plataforma Estatal de Transparencia. Disponible en: [https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/827\\_1624045640\\_0d44\\_98f031290c7d5cdc10ff22d124d6.xlsx](https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/827_1624045640_0d44_98f031290c7d5cdc10ff22d124d6.xlsx)

### **13. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Fondo en la entidad federativa para sistematizar la información del FONE?**

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.**

Según lo reportado por las Unidades Responsables y la información disponible, la entidad sistematiza la información a través de nueve sistemas:

- 1) Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT),
- 2) Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE),
- 3) Sistema Estatal de Evaluación (SEE).
- 4) Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR).
- 5) Sistema de Formato Único (SFU),
- 6) Sistema Profesional de Administración de Recursos Humanos (SPARH),
- 7) Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas, versión 2.0 (NSARCII),
- 8) Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE),
- 9) Sistema Integral de Información y Gestión Educativa (SIGED). A continuación, se detallan cada uno de ellos:

El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) es un sistema que permite dar seguimiento a los indicadores del Fondo de forma trimestral. En este caso, la Secretaría de Educación es la encargada de proveer la información correspondiente mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es quien realiza la labor de seguimiento.

De igual modo, el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) es utilizado para medir el desempeño de los indicadores del Fondo a nivel estatal. En concreto, el sistema incorpora dicha información para los programas presupuestarios E004, E006, F012 y M008 con los que opera el Fondo en la entidad federativa. Dicha información es proporcionada y publicada por la Dirección de Integración y Seguimiento Presupuestal de la Secretaría.

En la misma línea, el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) es utilizado para medir el desempeño de los indicadores de los programas presupuestarios que operan con sus recursos en la entidad federativa, mostrando información que da

cuenta de los avances respecto a las metas establecidas y justificaciones en caso de desviaciones respecto a lo programado y modificado.

El Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) permite integrar la información programático-presupuestal del Fondo y los programas presupuestarios que operan con sus recursos en la entidad federativa.

El Sistema de Formato Único (SFU) se utiliza para realizar el reporte de los montos y calendarios de la ministración mensual de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo 33. En este caso, la Secretaría de Educación es la responsable de asegurar la veracidad y calidad de la información trimestral al Congreso de la Unión para su publicación en los medios correspondientes de difusión.

El Sistema Profesional de Administración de Recursos Humanos (SPARH), es utilizado en la entidad federativa para las cuestiones relativas al pago de las nóminas, movimientos de personal, incorporación de información bancaria de los trabajadores, así como el cálculo y validación de las nóminas.

El Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas, versión 2.0 (NSARCII), es un sistema de ámbito estatal, que permite a los operadores del Fondo dar seguimiento de la información programática, presupuestal, contable y de desempeño tanto del fondo como de los programas E004, E006, F012 y M008, financiados por el fondo. En este sentido, la Dirección General de Programación y Presupuesto es la encargada de cuestiones programáticas y la validación de los recursos mientras que la Tesorería se responsabiliza de la dimensión contable y la gestión de los pagos.

Por su parte, el Sistema de Administración de la Nómina Educativa y Sistema Integral de Información y Gestión Educativa (SIGED), son utilizados en el procedimiento para realizar la validación y el pago de las nóminas a los trabajadores. En primer lugar, el SANE permite validar que los códigos de plaza correspondientes se encuentran vigentes y existe constancia del nombramiento activo de la misma. En segundo, el SIGED es utilizado para validar que los importes y condiciones de los conceptos de pago a los trabajadores son correctos.

Finalmente es necesario destacar que, según lo reportado durante el trabajo de campo, las diferentes Unidades Responsables de la Secretaría de Educación cuentan con capacitaciones orientadas al uso de dichos sistemas. En línea con ello, el reto principal en el proceso de sistematización de la información consiste en atender al cambio de titulares y personal en el interior de la Secretaría y proceder a la capacitación en el uso de estos sistemas.

#### Fuentes de información:

- Lineamientos para informar sobre recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios.
- Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina.
- Evidencia reportada por las Unidades Responsables durante el trabajo de campo de la presente evaluación.

#### 14. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.**

La entidad documenta los resultados del Fondo a nivel de fin y Propósito a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dicha herramienta se basa en la Metodología de Marco Lógico (MML) que pretende orientar la eficiencia en la planeación y el seguimiento de los resultados del Fondo. En este sentido, el Fondo cuenta con una MIR de carácter federal que incorpora los indicadores del nivel de Fin y Propósito al mismo tiempo que, en el plano estatal, se desarrollan las correspondientes MIR's para cada uno de los cuatro programas que operan con los recursos del mismo. De este modo, las tablas 31 y 32 muestran los indicadores para los niveles de propósito y fin de las matrices mencionadas, con sus respectivas metas y resultados para el ejercicio fiscal evaluado<sup>6</sup>:

**Tabla 31. Indicadores del nivel de fin y propósito de la MIR federal**

Nivel	Indicador	Meta	Resultados
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	Sin información	Sin información
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	Sin información	Sin información
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	Sin información	Sin información
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	Sin información	Sin información

<sup>6</sup> Debido a la contingencia sanitaria, los indicadores de fin de la MIR federal no cuentan con metas y resultados obtenidos debido a que no pudo aplicarse la evaluación diagnóstica del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes que toma como referencia para la articulación de dichos indicadores.



	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	Sin información	Sin información
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	Sin información	Sin información
Propósito	Eficiencia termina en educación primaria	98.50	97.90
	Eficiencia termina en educación secundaria	87.79	87.79

Fuente: elaboración propia a partir de la MIR federal y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de Aplicación de Recursos Federales de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

**Tabla 32. Indicadores del nivel de Fin y Propósito de la MIR de los programas**

Programa presupuestario	Nivel	Indicador	Meta	Resultados
E004 Educación Básica	Fin	Eficiencia terminal en educación básica.	82.06%	76.41%
	Propósito	Cobertura en educación básica.	97.98%	96.44%
E006 Educación Superior	Fin	Absorción en educación superior.	100%	104.10%
	Propósito	Cobertura en educación superior	41.33%	46.58%
F012 Educación y Cultura Indígena	Fin	Cobertura en educación básica.	97.98%	96.44%
	Propósito	Porcentaje de cobertura en educación indígena básica.	31.71%	31.40%
M008 Apoyo administrativo del sector educativo	Fin	Porcentaje de municipios con servicios administrativos eficientes y atendidos.	100%	100%
	Propósito	Porcentaje de unidades responsables con servicios administrativos eficientes ofertadas.	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la MIR de los programas presupuestarios E004, E006, F012 y M008 y el Avance de Indicadores para Resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).

Respecto al procedimiento para realizar el seguimiento de los indicadores anteriores se utilizan dos sistemas diferenciados. Respecto a los avances de las metas establecidas en la MIR federal, se realiza una revisión trimestral de la

evolución de la misma a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la información se publica en el portal web de la Secretaría.

Por su parte, el monitoreo de los indicadores de los programas presupuestarios con cargo al Fondo se realiza a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y la información, como en el caso anterior, también queda publicada en el portal web de la Secretaría. Del mismo modo, es necesario mencionar que, según trasladan las Unidades Responsables, dicha información es utilizada para la planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas y toma de decisiones vinculadas a la mejora de la gestión del Fondo.

Fuentes de información:

- MIR federal del FONE.
- MIR de los programas presupuestarios E004, E006, F012 y M008.
- Avance de Indicadores para Resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).  
[http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales/download/2220\\_e383c4823bed36c63de4b5190db87b4e](http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales/download/2220_e383c4823bed36c63de4b5190db87b4e)
- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de Aplicación de Recursos Federales de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.  
[http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales/download/2219\\_65d3e84da772fc89e22ef7e30c2465d8](http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales/download/2219_65d3e84da772fc89e22ef7e30c2465d8)
- Evidencia reportada por las Unidades Responsables durante el trabajo de campo de la presente evaluación.

**15. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y este cumple con las siguientes características:**

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.**
- b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.**
- c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.**
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.**
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.**

**Respuesta: Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterio</b>
3	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 de la LCF, la Secretaría de Educación realiza el monitoreo del desempeño de las aportaciones federales a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP. En este sentido, la información reportada cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta dado que:

- Utiliza formatos predefinidos y homogéneos siguiendo lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Desagrega los indicadores establecidos con detalle y permite identificar el ejercicio, destino y resultados de los recursos.
- Se encuentran validados por la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo con los "Lineamientos para Información sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33".

- Cuenta con una actualización trimestral en consonancia con la normativa aplicable.

De este modo, el único elemento del que carece la información reportada tiene que ver con el carácter completo de la misma. En concreto, no es posible visualizar la información reportada en el SRFT respecto a las justificaciones de las metas programadas y modificadas para cada uno de los indicadores. Al mismo tiempo, es importante destacar que, según establece el manual de procedimientos (SEP/MP/001), dicho proceso involucra tanto a la Secretaría de Educación como a la Secretaría de Finanzas, siendo el Departamento de Informes de esta última Secretaría la responsable de llevar a cabo la verificación de la información de los diferentes indicadores enviados por la Secretaría de Educación.

Se recomienda visualizar la información del conjunto de elementos presentes en el reporte del desempeño del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), incluyendo información de la justificación de las metas programadas y modificadas.

Fuentes de información:

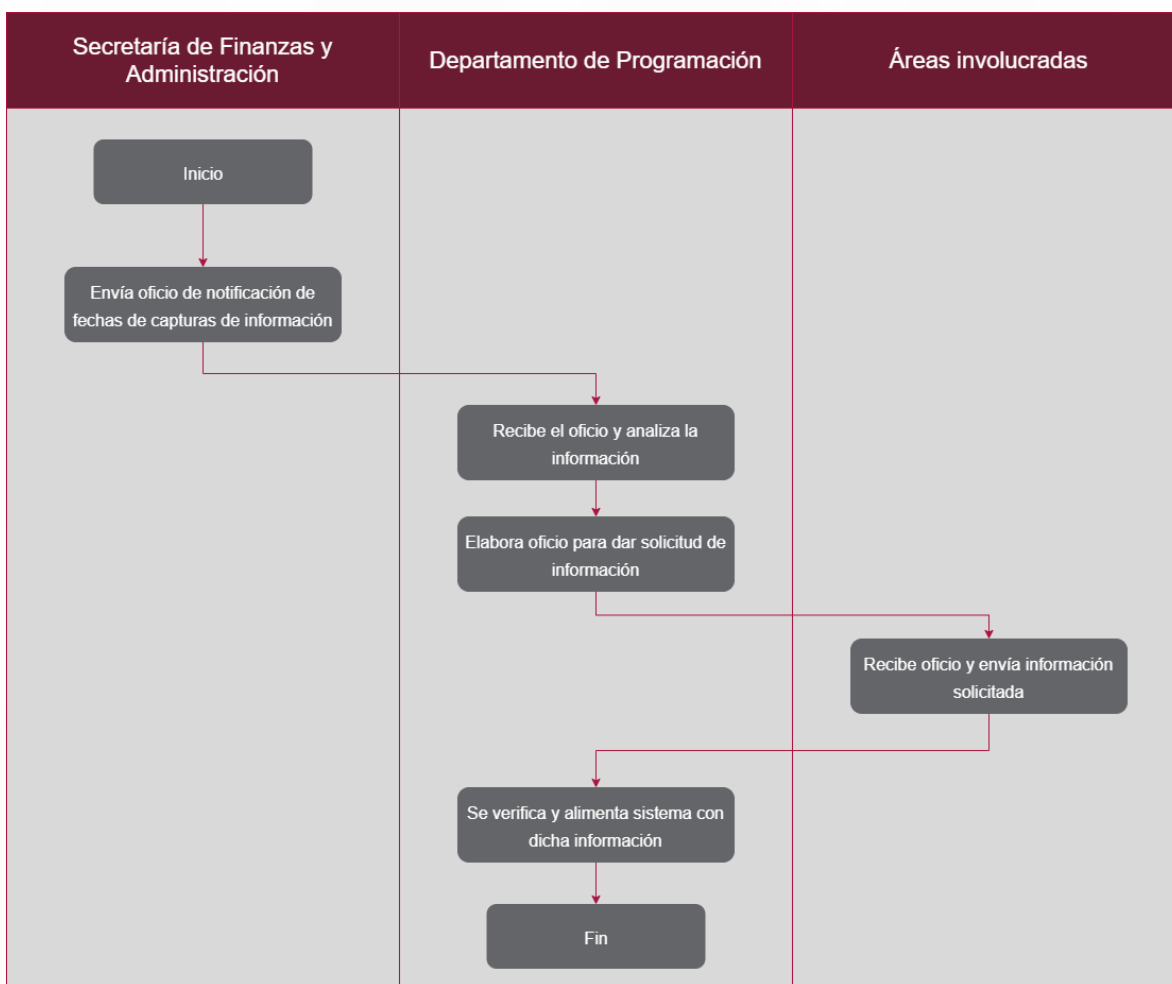
- Avances trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos para Información sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33
- Manual de procedimiento (SEP/MP/001).

**16. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del Fondo, así como la veracidad de los indicadores reportados SRFT?**

**Respuesta: No.**

Como se menciona en la pregunta anterior, la Secretaría cuenta con un procedimiento establecido para la generación de la información reportada en el SRFT (SEP/MP/001). Dicho procedimiento se encuentra disponible en la siguiente figura:

**Figura 1. Procedimiento de generación de la información reportada en el SRFT**



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de procedimientos de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla (SEP/MP/001).

Pese a ello, el equipo evaluador no cuenta con información que permita identificar la evidencia documental que respalde el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del Fondo, así como la veracidad de los indicadores reportados SRFT.

Se recomienda generar evidencia documental que verifique el cumplimiento del procedimiento establecido para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño reportados en el SRFT que incluya los siguientes elementos: formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información, así como bitácora o memoria de cálculo estadístico de los valores.

Fuentes de información:

- Manual de procedimiento (SEP/MP/001).

**17. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.**
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normativa aplicable.**
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normativa aplicable.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterio
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen todas las características establecidas.

El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, garantizan el derecho de la ciudadanía de acceso a la información. En este sentido, las instancias públicas están obligadas a transparentar y permitir el acceso a toda aquella información relevante para el ejercicio de los recursos asignados. De este modo, el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado, establece la obligatoriedad de publicar mantener información fácilmente identificable mediante formatos abiertos que permitan la reutilización e interoperabilidad.

Para transparentar el ejercicio de los recursos del FONE, la entidad cuenta con los siguientes procedimientos: 1) Procedimiento de Atención de las Solicitudes

de Acceso a la Información (SEP 1.4.1/PO2), 2) Procedimiento de Publicación de las Obligaciones de Transparencia (SEP 1.4.1/PO3). De este modo, la Secretaría de Educación dispone, en su portal web, de un apartado específico de publicaciones que incorpora información actualizada de los siguientes elementos<sup>7</sup>: 1) Informes de Evaluación Anual de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), 2) Avance de Indicadores para Resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), 3) Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de Aplicación de Recursos Federales, 4) Evaluación de Desempeño del Fondo.

Por otro lado, es importante mencionar que los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo, así como la Ley de Coordinación Fiscal, no incorporan la necesidad de instaurar mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos del Fondo por lo que la última característica de la pregunta no sería aplicable para la presente evaluación.

Fuentes de información:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Manual de Procedimiento de Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información (SEP 1.4.1/PO2).
- Manual de Procedimiento de Publicación de las Obligaciones de Transparencia (SEP 1.4.1/PO3).
- Portal web de la Secretaría de Educación Pública.  
<http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales>

---

<sup>7</sup> Acceso a través de la siguiente liga:

<http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales>



**18. Los indicadores estratégicos para medir los resultados del Fondo, tienen las siguientes características:**

- a) Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.**
- b) Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en la entidad**
- c) Monitoreable, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.**
- d) El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.**

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.**

La MIR del Fondo y los cuatro programas presupuestarios que financia el Fondo en la entidad cuentan indicadores que permiten dar seguimiento y monitoreo al uso de sus recursos. En este sentido, la siguiente tabla analiza dichos indicadores a partir de las características establecidas en la pregunta, considerando lo establecido en sus respectivas fichas técnicas y la información incorporada en el Anexo 4. Como se puede observar, los indicadores se caracterizan por su relevancia, adecuación y capacidad de monitoreo. Al mismo tiempo, el diseño de las metas establecidas permite acreditar el avance dado que se encuentran adaptados a la realidad operativa del fondo, con la excepción de los indicadores del nivel Fin de la MIR federal que carecen de datos debido a la imposibilidad de implementar la prueba Planea en el ejercicio fiscal evaluado. Todo ello permite valorar positivamente la construcción de los indicadores estratégicos y su orientación a resultados, especialmente, a nivel estatal.

**Tabla 33. Análisis de los indicadores estratégicos**

Ámbito	Pp	Nivel	Indicador	Relevancia	Adecuado	Monitoreable	Metas oportunas
Federal	----	Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	Sí	Sí	Sí	No
			Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	Sí	Sí	Sí	No
			Porcentaje de estudiantes que obtienen el logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	Sí	Sí	Sí	No
			Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	Sí	Sí	Sí	No
			Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	Sí	Sí	Sí	No
			Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al	Sí	Sí	Sí	No

			nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica. Total				
	----	Propósito	Eficiencia termina en educación primaria	Sí	Sí	Sí	Sí
			Eficiencia termina en educación secundaria	Sí	Sí	Sí	Sí
Estatal	E004	Fin	Eficiencia terminal en educación básica.	Sí	Sí	Sí	Sí
		Propósito	Cobertura en educación básica.	Sí	Sí	Sí	Sí
	E006	Fin	Absorción en educación superior.	Sí	Sí	Sí	Sí
		Propósito	Cobertura en educación superior	Sí	Sí	Sí	Sí
	F012	Fin	Cobertura en educación básica.	Sí	Sí	Sí	Sí
		Propósito	Porcentaje de cobertura en educación indígena básica.	Sí	Sí	Sí	Sí
	M008	Fin	Porcentaje de municipios con servicios administrativos eficientes y atendidos.	Sí	Sí	Sí	Sí
		Propósito	Porcentaje de unidades responsables con servicios administrativos eficientes ofertadas.	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia a partir de la MIR federal y las fichas técnicas de indicadores de los programas presupuestarios E004, E006, F012 y M008

Al mismo tiempo, es necesario mencionar un aspecto relevante respecto a la construcción de los indicadores a nivel federal. Como se puede apreciar, la MIR federal del Fondo cuenta con seis indicadores en el nivel de Fin y dos en el de Propósito. En este sentido, la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" (SHCP, 2016), recomienda incorporar un único objetivo para los niveles mencionados, por lo que el equipo evaluar hace extensiva dicha recomendación, pese a que no sea una atribución de la Secretaría de Educación, con la finalidad de favorecer la observación de la contribución del fondo con mayor facilidad.

Fuentes de información:

- Ficha Técnica de Indicadores del programa presupuestario E004.
- Ficha Técnica de Indicadores del programa presupuestario E006.
- Ficha Técnica de Indicadores del programa presupuestario F012.
- Ficha Técnica de Indicadores del programa presupuestario M008.
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016).

## Sección 4. Orientación y medición de resultados

19. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios, programas especiales o convenios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2020, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del FONE?

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.**

La construcción de los objetivos de la MIR de los programas presupuestarios financiados por el Fondo en la entidad (E004, E006, F012 y M008) permiten identificar su contribución al logro de los objetivos establecidos en la MIR federal del fondo. En este sentido, la siguiente tabla muestra el análisis de los objetivos e indicadores de los programas presupuestarios a partir de los criterios de vinculación con los objetivos del fondo, consistencia con el diagnóstico y utilidad de la información para la toma de decisiones en la gestión del mismo:

**Tabla 34. Vinculación, consistencia y utilidad de los objetivos e indicadores de los programas presupuestarios**

Pp	Objetivo	Nivel de indicador	Indicador	Vinculación	Consistencia	Utilidad
E004	Reducir las brechas de desigualdad entre las personas y las regiones con un enfoque sostenible	Fin	Eficiencia terminal en educación básica.	Vinculado con el nivel de Fin de la MIR federal	Consistente con el problema que atiende el Fondo	Permite la toma de decisiones basadas en evidencia
		Propósito	Cobertura en educación básica.	Vinculado con el nivel de Propósito de la MIR federal	Consistente con el problema que atiende el Fondo	Permite la toma de decisiones basadas en evidencia
E006	Reducir las brechas de desigualdad entre las	Fin	Absorción en educación superior.	Vinculado con el nivel de Fin de la	Consistente con el problema que	Permite la toma de decisiones basadas

	personas y las regiones con un enfoque sostenible			MIR federal	atiende el Fondo	en evidencia
		Propósito	Cobertura en educación superior	Vinculado con el nivel de Propósito de la MIR federal	Consistente con el problema que atiende el Fondo	Permite la toma de decisiones basadas en evidencia
F012	Reducir las brechas de desigualdad entre las personas y las regiones con un enfoque sostenible	Fin	Cobertura en educación básica.	Vinculado con el nivel de Fin de la MIR federal	Consistente con el problema que atiende el Fondo	Permite la toma de decisiones basadas en evidencia
		Propósito	Porcentaje de cobertura en educación indígena básica.	Vinculado con el nivel de Propósito de la MIR federal	Consistente con el problema que atiende el Fondo	Permite la toma de decisiones basadas en evidencia
M008	Reducir las brechas de desigualdad entre las personas y las regiones con un enfoque sostenible	Fin	Porcentaje de municipios con servicios administrativos eficientes y atendidos.	Vinculado con el nivel de Fin de la MIR federal	Consistente con el problema que atiende el Fondo	Permite la toma de decisiones basadas en evidencia
		Propósito	Porcentaje de unidades responsables con servicios administrativos eficientes ofertadas.	Vinculado con el nivel de Propósito de la MIR federal	Consistente con el problema que atiende el Fondo	Permite la toma de decisiones basadas en evidencia

Fuente: elaboración propia a partir de la MIR federal del Fondo, la MIR de los programas presupuestarios E004, E006, F012 y M008 y la Ley de Coordinación Fiscal.

De este modo, a partir del análisis anterior es posible concluir que los objetivos e indicadores de los programas presupuestarios que financia el Fondo en la entidad contribuyen a logro de los objetivos marcados en el artículo 26 de la LCF y la MIR Federal del Fondo.

Fuentes de información:

- MIR federal del FONE.
- MIR del programa presupuestario E004.
- MIR del programa presupuestario E006.

- MIR del programa presupuestario F012.
- MIR programa presupuestario M008.
- Ley de Coordinación Fiscal.

**20. Durante el ejercicio fiscal evaluado, ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) del fondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta el 130%)

El Fondo cuenta con resultados de los indicadores de desempeño de carácter federal y estatal, tal y como muestra el Anexo 4. Los primeros son reportados a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT), mientras que los segundos hacen lo propio a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) de la propia entidad federativa. En cualquier caso, la información reportada en ambos sistemas informáticos se encuentra disponible en el portal web de la Secretaría de Educación<sup>8</sup>. Al mismo tiempo, es importante destacar que los indicadores federales reportados hacen referencia a los indicadores de la MIR federal del Fondo y los de carácter estatal a los cuatro programas financiados con cargo al mismo en la entidad (E004, E006, F012 y M008).

Respecto a los indicadores de ámbito federal, es necesario tener en cuenta que los indicadores vinculados al nivel Fin no muestran resultados al depender de los resultados de la prueba diagnóstico del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) inexistentes para el ejercicio fiscal evaluado como consecuencia de la contingencia sanitaria. Del mismo modo, los indicadores del nivel de componentes muestran un porcentaje de avance negativo, también motivado por los efectos de la contingencia sanitaria. El resto de niveles de objetivo (Propósito y Actividades) muestran un avance medio cercano al 100 por ciento. La siguiente tabla muestra los resultados de los indicadores mencionados.

<sup>8</sup> Disponible en:  
<http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales>



**Tabla 35. Avance de los indicadores federales y estatales por nivel de objetivo**

Ámbito	Nivel de Objetivo	Número de indicadores	Avance (%)
Federal	Fin	6	Sin información
	Propósito	2	99.51
	Componentes	2	-7.05
	Actividades	3	100.52
Estatad	Fin	4	98.91
	Propósito	4	102.54
	Componentes	23	100.01
	Actividades	184	93.81

Fuente: elaboración propia a partir de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE).

Respecto a los indicadores de ámbito estatal de los programas E004, E006, F012 y M008, el promedio de los indicadores de Fin alcanza un porcentaje de avance del 98.91 por ciento, los del nivel de Propósito un 102.54 por ciento, los del nivel de Componentes 100.01 por ciento y, finalmente, los del nivel Actividades 93.81 por ciento. En este sentido, del total de 215 indicadores del ámbito estatal, únicamente veinte de ellos muestran porcentajes de avances inferiores al 90 por ciento. En términos generales, también es necesario destacar que la construcción de las metas de los indicadores es oportuna y factible de alcanzar, con base a los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal evaluado y el anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, respecto a los indicadores de carácter estatal es necesario destacar su vinculación con los indicadores de la MIR federal del Fondo, lo que garantiza que sirvan como complemento al seguimiento de la consecución de los objetivos establecidos a nivel federal. En concreto, los indicadores del programa presupuestario E004 Educación Básica adquieren una vinculación directa respecto a indicadores de Propósito de la MIR federal (eficiencia terminal en educación primaria y eficiencia terminal en educación secundaria), así como indicadores del nivel de Componentes (porcentaje de escolarización en diversos niveles de

educación básica) y de Actividades (porcentaje de matriculación en centros de trabajo federalizados).

Fuentes de información:

- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Sistema de Indicadores de Desempeño (SÍMIDE).

## **21. ¿Cuenta el Fondo con estudios o evaluaciones de desempeño o impacto?**

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que los resultados del ejercicio de las aportaciones de los Fondos de Aportaciones Federales, se deben evaluar, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos conforme a dicha Ley. En este contexto, se deberá verificar si el Fondo cuenta con evaluaciones de desempeño o de impacto considerando las siguientes características:

### **Evaluaciones de desempeño:**

- a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.
- b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.
- d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales de difusión, y/o en páginas electrónicas de Internet de otros medios locales de difusión.

### **Evaluaciones de impacto:**

- a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información generada permite formular estimaciones lo más libre posible de sesgos en la comparación de los grupos de beneficiarios y no beneficiarios.
- b) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios con características similares.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales de difusión, y/o en páginas electrónicas de Internet de otros medios locales de difusión.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del Fondo, y las evaluaciones cumplen con todas las características o criterios establecidos en la pregunta.

El Fondo cuenta con evaluaciones de desempeño de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019. La metodología utilizada en dichas evaluaciones consistió en un análisis de gabinete fundamentado en la recopilación, revisión y valoración de la información proporcionada por las Unidades Responsables del Fondo a los respectivos equipos evaluadores. En este sentido, la información analizada en dichas evaluaciones permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del fondo y sus respectivos programas financiados en la entidad.

Un aspecto importante a destacar es que dichas evaluaciones incorporan información del programa presupuestario E005 Educación Media Superior que actualmente no forma parte de los programas presupuestarios financiados por el Fondo. En cualquier caso, las evaluaciones realizadas muestran información relativa a la distribución y aplicación de los recursos desagregados por programa presupuestario federal (FONE: Servicios Personales, FONE: Gastos de Operación, FONE: Otros gastos corrientes y FONE: Fondo de compensación), así como por capítulo de gasto.

Respecto a la evaluación de impacto, el Fondo carece de evaluaciones de este tipo. No obstante, siguiendo lo establecido en el Guion de Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto, elaborado por Coneval (2007), la entidad presenta dificultades para cumplir con los requerimientos metodológicos reconocidos para este tipo de evaluaciones en tanto que requiere de prácticas de investigación experimentales o cuasiexperimentales. Al mismo tiempo, el Fondo aún no cumple con todo el ciclo de evaluaciones previstas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

con anterioridad a las evaluaciones de impacto y tampoco ha podido atender a los diferentes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivadas de dichas tipologías de evaluación.

Por otro lado, los resultados de las evaluaciones mencionadas se encuentran publicados en el portal web de la Secretaría de Educación<sup>9</sup> garantizando la transparencia de los mismos.

Se recomienda la elaboración de una agenda del conjunto de evaluaciones realizadas al Fondo que incorpore los siguientes elementos: clave del programa, dependencia y/o entidad responsable, antecedentes de la evaluación, tipos de programa, tipo de evaluación y cronograma de ejecución de las evaluaciones.

Para la elaboración de dicha agenda se recomienda seguir una secuencia lógica y de priorización, según lo estipulado en la Guía de la SHCP, definida a partir de la detección de las necesidades de evaluación o del ciclo de la política pública, con un enfoque temporal de mediano plazo dividido en tres fases: 1) Seguimiento, 2) Consolidación y 3) Maduración.

Fuentes de información:

- Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2016.  
[http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales/download/27\\_8ff939a9bd8cba012a054e1f90f6c86a](http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales/download/27_8ff939a9bd8cba012a054e1f90f6c86a)
- Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2017.  
[http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales/download/28\\_b2a86982873f1c59dd0ebd0399e4885b](http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales/download/28_b2a86982873f1c59dd0ebd0399e4885b)
- Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2018.

---

<sup>9</sup> Acceso a través de la siguiente liga: <http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales>

[http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales/download/29\\_834ac20ec64e2f2dda5167aa79e89a5d](http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales/download/29_834ac20ec64e2f2dda5167aa79e89a5d)

- Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2018.

[http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales/download/3170\\_f4b05b90f6739edfc7603919395252f5](http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales/download/3170_f4b05b90f6739edfc7603919395252f5)

- Guion de Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto (Coneval, 2007).

**22. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?**

**Respuesta: No.**

El Fondo cuenta con evaluaciones de carácter anual desde el ejercicio fiscal 2015 enmarcadas en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Puebla impulsado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado. En este sentido, desde el ejercicio fiscal 2015, se han efectuado las siguientes tipologías de evaluación:

- 1) Consistencia, Resultados e Impacto,
- 2) Evaluación de fondos del Ramo 33,
- 3) Específica de Resultados,
- 4) Específica de Desempeño y Resultados,
- 5) Especifica de Procesos y Resultados.

Todas ellas incorporan hallazgos y recomendación de las que se derivan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). La siguiente tabla muestra los principales hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones realizadas en los tres últimos ejercicios fiscales:

**Tabla 36. Principales hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones efectuadas al Fondo en los tres últimos ejercicios fiscales**

Ejercicio fiscal	Tipo de evaluación	Hallazgos	Recomendaciones
2017	Específica de Resultados	Las Unidades Responsables conocen y aplican el marco legal que regula las aportaciones del Fondo.	Elaboración de manual de procedimientos específicos sobre los procesos de planeación.
		Los objetivos del Fondo se alinean con instrumentos estratégicos de planeación federal y estatal.	Revisar y actualizar los diagnósticos de los cuatro programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo.

		El Fondo cuenta con procedimientos de planeación establecidos.	Elaboración de procedimientos y diagramas para el proceso de generación de información.
		Concurrencia de recursos federales, estatales y otros en la consecución de los objetivos del Fondo.	Verificar la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
		El Fondo cuenta con mecanismos de sistematización de la información.	Garantizar el acceso público de los documentos diagnósticos de los cuatro programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo en la entidad.
		El Fondo cuenta con mecanismos de monitoreo y verificación de los indicadores federales y estatales.	Considerar las externalidades a la consecución de las metas establecidas en los indicadores del Fondo.
		El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Transparentar la información reportada trimestralmente a través del SIMIDE.
		Los resultados de los cuatro programas presupuestarios con los que opera el Fondo son óptimos.	Vincular los recursos del Fondo únicamente a programas presupuestados alineados a los objetivos del mismo.
2018	Específica de Desempeño y Resultados	El Fondo cuenta con un documento diagnóstico que identifica las necesidades de recursos humanos y materiales, pero sin actualización.	Completar el diagnóstico de necesidades de recursos
		Los indicadores estatales de los programas presupuestarios no se vinculan con de carácter federal.	Elaboración consistente del Pp E004.
		El Fondo cuenta con documentos normativos que rigen la aplicación de los recursos.	Elaboración de un diagrama de procesos para la generación de información y determinación de los indicadores.
		Los modelos de administración del personal no cumplen con lo	Excluir al Pp E005 de recibir recursos del FONE.



		establecido en las disposiciones del Servicio Profesional Docente.	
		La información pública del Fondo es poco accesible.	Estructurar las MIR de los programas presupuestarios desde la Metodología de Marco Lógico.
		La planeación programática de los programas presupuestarios que operan con los recursos del fondo no cumple con las características de la Metodología de Marco Lógico.	Incorporar el contexto del Estado de Puebla en los indicadores de la MIR federal del Fondo.
		Insuficiente gasto de operación.	Incrementar el presupuesto de gasto de operación del Fondo.
2019	Especifica de Procesos y Resultados	Las Unidades Responsables conocen y aplican el marco legal que regula las aportaciones del Fondo.	Establecer en los procedimientos de planeación referencias para medir las necesidades de la población.
		El Fondo carece de criterios documentados para distribuir los recursos al interior de la entidad.	Establecer criterios para la distribución de los recursos del Fondo en el interior de la entidad.
		El Fondo cuenta con mecanismos de sistematización de la información programática, presupuestal, contable y de desempeño.	Desarrollar un documento estratégico propio del Fondo que incorpore los elementos característicos de la Metodología de Marco Lógico.
		El seguimiento de la consecución de los objetivos del Fondo es confiable, pertinente, sistematizada y actualizada.	Ajustar el diseño de los indicadores para cada nivel de objetivos de la Mir de los programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo en la entidad.
		Existen áreas de oportunidad en la construcción de los indicadores de los programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo.	Analizar la viabilidad elaborar evaluaciones orientadas al fortalecimiento del Fondo: 1) diseño, en su vertiente vertical, 2) Diseño de los Pp, y 3) diagnóstico sobre la problemática.

Fuente: elaboración propia a partir de las evaluaciones efectuadas al Fondo en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.

En este sentido, según lo reportado por las Unidades Responsables, la Secretaría de Educación no cuenta con un programa de trabajo institucional y/o acciones determinadas de atención a los ASM, toda vez que la Secretaría de Función Pública Estatal (SFP) es la responsable de realizar dicha atención a través del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), así como la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) a través del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR).

Se recomienda elaborar una estrategia para la atención de los ASM, la cual se sugiere que contenga los siguientes elementos:

- Criterios que estipulen acciones correctivas en incumplimiento no sólo de metas, sino por omisión de los ASM derivados de evaluaciones previas, estas acciones repercutirán en la asignación de los programas presupuestarios en el siguiente año fiscal.
- Una agenda de atención que integre los compromisos asumidos en función del tipo de ASM (específico o interinstitucional) y nivel de prioridad, así como establezca fechas límites y resultados esperadas de las acciones vinculadas a la atención de los ASM.
- Plan de trabajo enfocado a los actores responsables del seguimiento y monitoreo del porcentaje de avance en la aplicación de acciones orientadas a la atención de los ASM.

Fuentes de información:

- Evaluación externa de Consistencia, Resultados e Impacto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), 2015.
- Evaluación tipo específica del Desempeño y de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), 2016.
- Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados a través de Programas Presupuestarios del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- Evaluación tipo Específica de Desempeño y Resultados: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2018.

- Evaluación externa de tipo específica de Procesos y Resultados. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2019.
- Evidencia reportada por las Unidades Responsables durante el trabajo de campo de la presente evaluación.

**23. Para la toma de decisiones sobre cambios en los procesos de gestión y/o resultados del Fondo, ¿se utilizan los informes de evaluaciones realizadas al mismo?**

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.**

Tal y cómo manifestaron las Unidades responsables durante el trabajo de campo de la presente evaluación, la Secretaría orienta, de forma regular y consensuada, su toma de decisiones en lo relativo a la gestión y/o resultados del fondo con base a los hallazgos y recomendaciones establecidos en las correspondientes evaluaciones externas efectuadas al Fondo. Asimismo, también se toma en consideración los históricos de estadísticas educativas, metas e indicadores correspondientes a cada una de las Unidades Responsables dentro de la Secretaría.

El mecanismo utilizado se basa en la emisión de oficios de cumplimiento trimestral por cada programa presupuestario y Unidad Responsable, lo que permite dar seguimiento y monitoreo de los avances y proceder a la toma de decisiones basadas en las evidencias reportadas. No existe evidencia, por su parte, de que dicho procedimiento se encuentre establecido en algún tipo documento normativo y/o de procedimientos. A continuación, se detallan algunos ejemplos de recomendaciones efectuadas en las evaluaciones al Fondo que han orientado la toma de decisiones por parte de las Unidades Responsables:

**Tabla 37. Recomendaciones consideradas en la toma de decisiones del Fondo**

<b>Evaluación</b>	<b>Recomendación atendida</b>	<b>Justificación</b>
Evaluación específica de Resultados del FONE, ejercicio fiscal 2017	Transparentar la información reportada trimestralmente a través del SiMIDE.	La Secretaría de Educación transparenta actualmente dicha información en su portal web.
Evaluación tipo específica de Desempeño y Resultados: FONE, ejercicio fiscal 2018	Excluir al programa presupuestario E005 Educación Media Superior de recibir recursos del FONE.	Los recursos del Fondo no financian actualmente al programa presupuestario mencionado al no cumplir con la normativa aplicable.

Evaluación tipo específica de Procesos y Resultados FONE, ejercicio fiscal 2019	Ajustar el diseño de los indicadores para cada nivel de objetivos de la Mir de los programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo en la entidad.	Durante el ejercicio fiscal 2020 se realizó un ajuste del diseño de los indicadores para cada nivel de objetivo de la MIR de los programas presupuestarios que dio como resultado que más del 90 por ciento de estos muestren resultados positivos en la consecución de las metas.
---	---	--

Fuente: elaboración propia a partir de las evaluaciones efectuadas al Fondo en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.

Se recomienda elaborar un manual de procedimientos que detalle el proceso de consideración de las observaciones efectuadas al Fondo en evaluaciones externas en la toma de decisiones relativas a la gestión y/o resultados, para lo que se sugiere incluir los siguientes elementos mínimos:

- Dependencias responsables encargadas de identificar las áreas de oportunidad establecidas en las evaluaciones externas del Fondo.
- Procedimiento de comunicación de las áreas de oportunidad a las dependencias responsables de dichas cuestiones.
- Posicionamiento institucional respecto a las áreas de oportunidad para ser consideradas en la toma de decisiones relativas a la gestión y/o resultados del Fondo.
- Diagrama de flujo del proceso de consideración de las observaciones efectuadas en evaluaciones externas en la toma de decisiones a fin de esquematizar el mismo.

Fuentes de información:

- Evidencia reportada por las Unidades Responsables durante el trabajo de campo de la presente evaluación.
- Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados a través de Programas Presupuestarios del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- Evaluación tipo Específica de Desempeño y Resultados: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2018.

- Evaluación externa de tipo específica de Procesos y Resultados. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2019.

**24. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:**

- a) Considera algunos de los siguientes elementos: perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado.**
- b) Los instrumentos son rigurosos.**
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.**
- d) Los resultados que arrojan son representativos.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterio
4	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Como consecuencia de la reforma en materia educativa de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada en mayo de 2019, la entidad ha modificado el instrumento principal utilizado para medir la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos. Hasta entonces, la entidad utilizaba el documento "Panorama Educativo de México", elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), actualmente sustituido por el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (SNMCE) tras la mencionada reforma constitucional.

En este sentido, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación es el órgano responsable de llevar a cabo las evaluaciones diagnósticas que miden calidad del conjunto del Sistema Educativo Nacional desde una perspectiva centrada en la apuesta por la mejora integral y continua de los distintos procesos educativos. A nivel estatal, dicha comisión elabora evaluaciones diagnósticas a partir de los indicadores de medición establecidos para la mejora continua del Sistema Nacional de Educación. En la entidad federativa, el último

informe publicado (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, 2021) da cuenta de los resultados obtenidos para el ciclo escolar 2018-2019. Pese a que dicho informe no aporte información respecto al ejercicio fiscal evaluado, es necesario analizar sus características en función de los criterios establecidos en la pregunta.

Así, dicho informe diagnóstico incorpora información de los perfiles de directivos y docentes, atendiendo variables como el nivel de formación (licenciatura, maestría o doctorado) o el manejo de alguna lengua indígena. Igualmente, analiza la infraestructura física de las escuelas públicas (espacios físicos adaptados, servicios sanitarios básicos, electricidad, conexión a internet, entre otros). Sin embargo, no muestra información del monto de gasto alcanzado en la educación básica del estado.

Por otro lado, es necesario destacar la rigurosidad de los instrumentos de evaluación utilizados, la representatividad de los resultados obtenidos y la periodicidad anual establecida para la elaboración de las evaluaciones correspondientes.

No obstante, el equipo evaluador sugiere atender a posibles factores externos que impidan valoración del fondo con carácter anual motivado por la circunstancia de no contar con evaluaciones que midan la calidad de los servicios en los tiempos establecidos para las evaluaciones efectuadas al fondo.

Del mismo modo, se recomienda que los instrumentos utilizados para medir la calidad de los servicios educativos incorporen información relativa al monto de gasto alcanzado en los niveles educativos en los que operan los diversos programas del Fondo.

Fuentes de información:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.
- Indicadores estatales de la mejora continua de la educación. Puebla. Información del ciclo escolar 2018-2019.



**25. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo en el Estado de Puebla?**

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.**

Tal y como muestra la siguiente tabla, el Fondo ha contado con tres tipos de auditorías en los cinco últimos ejercicios fiscales por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF): 1) financiera con enfoque de desempeño, 2) cumplimiento financiero con enfoque de desempeño y 3) de cumplimiento. La metodología utilizada para desarrollar este tipo de auditorías se fundamenta en un análisis de la recaudación, administración, ejercicio y aplicación de los recursos -en función de lo establecido en la normativa correspondiente- a fin de medir el cumplimiento de metas y objetivos, los niveles de eficacia, eficiencia y economía, así como el impacto alcanzado.

**Tabla 38. Auditorías federales realizadas al Fondo**

Año	Tipo	Número de auditoría	UAA
2016	Financiera con enfoque de desempeño	1309-DS-GF	Dirección General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "A"
2017	Cumplimiento financiero con enfoque de desempeño	1208-DS-GF	Dirección General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "A"
2018	De cumplimiento	1189-DS-GF	Dirección General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "A"
2019	De cumplimiento	1046-DS-GF	Dirección General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "A"
2020	De cumplimiento	1138-DS-GF	Dirección General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "A"

Fuente: elaboración propia a partir de los programas anuales de auditoría de la ASF, 2016, 2017, 2018 y 2019.

No obstante, es importante mencionar que, según lo reportado por las Unidades Responsables, la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal evaluado se encuentra en proceso de elaboración con previsible fecha de publicación para febrero del año 2022. Sin embargo, los resultados de la auditoría realizada en el ejercicio fiscal 2019 muestran un promedio general de 89 puntos de un total de 100, lo que, según establece el propio informe de la ASF, "sitúa a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla en un nivel alto" (Auditoría de Cumplimiento: 2019-A-21000-19-1046-2020 1046-DS-GF).

En este sentido, esta valoración, pese a no estar efectuada en el ejercicio fiscal evaluado, es congruente con los resultados obtenidos. Finalmente, es necesario mencionar que los resultados de dichas auditorías se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fuentes de información:

- Programa Anual de Auditorías de la ASF 2016.
- Programa Anual de Auditorías de la ASF 2017.
- Programa Anual de Auditorías de la ASF 2018.
- Programa Anual de Auditorías de la ASF 2019.
- Programa Anual de Auditorías de la ASF 2020.
- Auditoría de Cumplimiento: 2019-A-21000-19-1046-2020 1046-DS-GF

**26. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas para la atención de las observaciones y recomendaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichas observaciones y recomendaciones?**

**Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de las observaciones formuladas por el órgano fiscalizador, y hay un avance significativo en la atención de estas (del 80% al 100% del total de observaciones se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).

Con fundamento en la evidencia reportada durante el trabajo de campo de la presente evaluación, la Secretaría cuenta con un procedimiento para llevar a cabo las auditorías de las que se extraen observaciones y recomendaciones formuladas por los órganos de fiscalización superior. El procedimiento incorpora los siguientes pasos:

- 1) Inicio de la auditoría.
- 2) Revisión de la documentación por parte del órgano de fiscalización superior.
- 3) Resolución de observaciones durante el proceso de auditoría.
- 4) Finalización de la auditoría y establecimiento de recomendaciones y observaciones.
- 5) Plazo para resolver las recomendaciones formuladas donde se solicita a las diferentes áreas atender a las observaciones planteadas y se envía la Cédula de Resultados Finales.

En este sentido, la Secretaría ha realizado las siguientes acciones para la atención de las observaciones y recomendaciones realizadas en la auditoría efectuada a ejercicio fiscal 2019:

- Requerir información a las y los servidores públicos de la Dependencia, sobre el ejercicio de sus facultades de conformidad a las solicitudes recibidas, a fin de canalizar adecuadamente las peticiones de requerimientos de

información para la atención de auditorías de los distintos órganos fiscalizadores.

- Integrar información y documentación requerida a la unidad responsable sujeta a auditoría y mediante oficio sea entregada a la Secretaría de la Función Pública.
- Fungir como enlace en materia de auditoría con los distintos órganos fiscalizadores.
- Atender y requerir a las áreas competentes de la Secretaría, los documentos necesarios solicitados para las auditorías de los recursos de los programas estatales y federales transferidos a la Dependencia, tomando en cuenta el origen de los recursos, las reglas de operación y demás disposiciones legales aplicables.
- Gestionar ante las instancias competentes, la transferencia oportuna de archivos y documentos relacionados con la comprobación de los recursos financieros erogados de los programas educativos aplicados por las unidades responsables.
- Llevar un estricto control y seguimiento de la realización de las auditorías.
- Verificar que, en el seguimiento para la solventación, la unidad auditada, cumpla con los requerimientos en las fechas acordadas.
- Estar presente en el cierre de la auditoría practicada por cualquier órgano fiscalizador.
- Solicitar trimestralmente a las unidades responsables que tengan a su cargo programas estatales y federales sus avances físicos financieros y en su caso, cumplimientos técnicos, conforme al control interno institucional.
- Presentar propuestas a la Unidad de Administración y Finanzas, sobre modificaciones a la normativa, instrumentos y procedimientos de control interno institucional a cargo de la Secretaría, a fin de tener una mejora de gestión.
- Promover reuniones periódicas con las distintas áreas administrativas a efecto que los mismos compartan criterios, experiencias y mejores prácticas.
- Fungir como unidad preventiva de la actuación de la Dependencia.

- Someter a la consideración de la persona titular de la Unidad de Administración y Finanzas, el Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Control y Atención a Auditorías.

Respecto al avance en el desarrollo de dichas acciones, según la evidencia documental entregada por las Unidades Responsables, se cuenta con un avance del 98 por ciento respecto al conjunto de observaciones realizadas por la ASF, plasmado en el “Informe de auditorías realizadas en los ejercicios 2019 y 2020”.

Fuentes de información:

- Evidencia reportada por las Unidades Responsables durante el trabajo de campo de la presente evaluación.

**27. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del fondo?**

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.**

La siguiente tabla muestra la distribución del presupuesto aprobado, modificado y ejercido por capítulos de gasto de la sumatoria de los cuatro programas presupuestales federales del Fondo (FONE: Servicios personales, FONE: Gastos de operación, FONE: Otros gastos de corriente, FONE: Fondo de Compensación). Asimismo, muestra la eficiencia presupuestaria, entendida como el resultado del cociente del presupuesto ejercido entre el modificado multiplicado por cien, para cada uno de los capítulos de gasto.

**Tabla 39. Presupuesto aprobado, modificado, ejercido y eficiencia presupuestaria por capítulos de gasto**

Capítulo	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia presupuesta
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$6,901,509,086.00	\$7,511,585,000.04	\$7,609,103,670.24	101.30%
	1200 Remuneraciones adicionales y especiales	\$4,605,619,363.00	\$4,947,145,170.01	\$4,940,379,601.61	99.86%
	1400 Seguridad Social	\$1,478,993,764.00	\$1,516,801,074.61	\$1,548,660,211.61	102.10%
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	\$3,709,717,386.00	\$3,902,293,160.54	\$3,774,458,071.68	96.72%
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	\$405,511,974.00	\$435,983,095.69	\$435,174,968.97	99.81%
	Subtotal de Capítulo 1000	\$17,101,351,573.00	\$18,313,807,500.89	\$18,307,776,524.11	99.97%

2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$195,901,172.00	\$150,000,747.97	\$89,377,512.13	59.58%
	2200	Alimentos y utensilios	\$85,032,943.00	\$47,952,041.27	\$19,305,266.37	40.26%
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$26,960.00	\$42,696.33	\$0.00	0.00%
	2400	Materiales y artículos de construcción y preparación	\$25,740,227.00	\$28,187,788.08	\$11,031,152.50	39.13%
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$417,087.00	\$9,139,350.61	\$6,842,057.78	74.86%
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$13,228,301.00	\$31,692,731.39	\$12,342,108.67	38.94%
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$37,524,913.00	\$37,366,539.30	\$8,199,163.84	21.94%
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$12,030,935.00	\$48,641,004.53	\$37,902,123.58	77.92%
	Subtotal de Capítulo 2000			\$369,902,538.00	\$353,022,899.48	\$184,999,384.87

3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$85,216,377.00	\$85,024,517.69	\$55,126,075.28	64.84%
	3200	Servicios de arrendamiento	\$87,160,030.00	\$92,132,269.80	\$42,662,332.61	46.31%
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$90,144,705.00	\$94,687,548.03	\$70,686,875.46	74.65%
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$11,264,891.00	\$15,447,324.76	\$7,570,567.44	49.01%
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$13,900,294.00	\$23,731,470.95	\$7,575,919.42	31.92%
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$70,000.00	\$70,000.00	\$0.00	0.00%
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$4,031,294.00	\$3,926,418.22	\$951,419.33	24.23%
	3800	Servicios oficiales	\$15,252,218.00	\$16,982,955.37	\$3,482,826.94	20.51%
	3900	Otros servicios generales	\$4,956,679.00	\$4,613,712.25	\$788,958.83	17.10%
	Subtotal de Capítulo 3000			\$311,996,488.00	\$336,616,217.07	\$188,844,975.31
<b>Total FONE</b>			<b>\$17,783,250,599</b>	<b>\$19,003,446,617.44</b>	<b>\$18,681,620,884.29</b>	<b>98.31%</b>

Fuente: elaboración propia a partir del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.



Como se puede comprobar, agrupando el conjunto de los capítulos de gasto, el Fondo muestra una alta eficacia presupuestaria, situándose en 98.31 por ciento. Esta circunstancia viene motivada, principalmente, por la eficacia presupuestaria del Capítulo 1000 (supone 96.37 por ciento del total del presupuesto modificado) que alcanza 99.97 por ciento, lo que compensa las bajas cifras del Capítulo 2000 (52.4 por ciento) y del Capítulo 3000 (56.10 por ciento). No obstante, como se menciona en la pregunta número 3, la baja eficacia presupuestaria de los dos últimos capítulos guarda relación con las consecuencias de la contingencia sanitaria durante el ejercicio fiscal evaluado y la suspensión de las clases presenciales.

Fuentes de información:

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

**28. ¿En qué medida los resultados documentados hasta el momento, permitirían o justificarían una reorientación de los objetivos iniciales del Fondo y en qué sentido?**

**Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.**

Los objetivos del fondo, establecidos en el artículo 27 de la LCF y los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, sitúan a los recursos de este como un elemento clave para la prestación de servicios de educación básica y normal por parte de las entidades federativas en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (Gobierno de México, 1992). La transferencia de recursos federales vinculados al pago de las nóminas del personal educativo y los gastos de operación de las escuelas permite generar un importante apoyo a las entidades federativas para la prestación de los servicios educativos. Al mismo tiempo, los resultados obtenidos para las metas y objetivos del fondo -y de los programas presupuestarios que financia-, así como de la eficacia presupuestaria obtenida, permite valorar positivamente su desempeño

En este sentido, es necesario destacar que, del conjunto de recursos presupuestarios federales dedicados al ámbito educativo en el ejercicio fiscal evaluado, el Fondo ocupa el 49.64 por ciento, tal y como refleja el Análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Senado de la República, 2021). El Fondo destaca por la eficacia presupuestaria y la consecución sustancial de sus metas y objetivos establecidos. Esta circunstancia es sumamente importante al estar vinculado a la prestación de servicios que permiten el ejercicio de derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, si sería oportuno mencionar algunos elementos de cara a incrementar la calidad de los servicios otorgados con recursos del Fondo. En este sentido, como se evidencia en la pregunta anterior, existe una clara descompensación de los montos presupuestarios asignados al Capítulo 1000: Servicios personales respecto de los establecidos para el Capítulo 2000: Materiales y Suministros y el 3000: Servicios generales. El primero de ellos, vinculado al pago de las nóminas del personal educativo, se corresponde con el 96.37 por ciento del

monto total del Fondo, muestras que, por su parte, los dos últimos únicamente cuentan con 3.63 por ciento.

En este sentido, los bienes y servicios requeridos por las escuelas en lo relativo a gastos de operación también representan un elemento necesario para cumplir con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. La calidad en la prestación de los servicios educativos no sólo requiere del suficiente personal educativo sino, del mismo modo, del suficiente nivel de recursos que garanticen el buen desempeño en la operación de las escuelas. Es por ello que, más que reorientar los objetivos del Fondo, sería recomendable ajustar el volumen de los montos presupuestarios establecidos para los gastos de operación de las escuelas al papel que adquieren estos gastos en el buen desempeño de los servicios educativos en la entidad.

Al mismo tiempo, como se mencionó previamente, se recomienda que la distribución de los recursos establecidos para el Fondo sea consistente con las necesidades establecidas en el documento diagnóstico, así como atender a posibles externalidades que afecten al ciclo valorativo del mismo por dificultades en la implementación de los instrumentos de evaluación. Respecto a la sistematización de la información, también se recomienda atender a posibles cuellos de botella que afecten a la administración de los recursos motivados por el uso de licencias externas de los sistemas informáticos utilizados en la gestión del Fondo. Finalmente, también se recomienda atender a las indicaciones de la SHCP en lo relativo a la construcción de la MIR federal del Fondo e incorporar un único indicador para los niveles de Fin y de Propósito.

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Educación.
- Análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2020.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales del ciclo escolar 2019-2020.

## B. Hallazgos

Derivado de las respuestas establecidas en cada sección temática, se identificaron una serie de hallazgos que pueden ser considerados como fortaleza, debilidad o amenaza en la planeación y operación del Fondo. A continuación, se definen cada uno de estos conceptos en función de lo establecido en los Términos de Referencia de la presente evaluación:

- Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que pueden usarse para contribuir a la concesión del objetivo.
- Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría.
- Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el Fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.
- Las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente a su quehacer, que impiden o limitan la obtención de los objetivos.

De este modo, los principales hallazgos de cada sección de la presente evaluación son los siguientes:

### Planeación estratégica y contribución

#### 1) Cuantificación de las necesidades de recursos humanos y materiales en los diferentes niveles educativos.

La Secretaría de Educación elabora con carácter anual un diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales en los diferentes niveles educativos a través de la Dirección General de Planeación y Servicio Profesional Docente. Dicho diagnóstico cuantifica las necesidades por niveles educativos y regiones en el interior de la entidad federativa, lo que constituye una fortaleza en la planeación estratégica del Fondo.

Sin embargo, el diagnóstico no incorpora las causas y efectos de las necesidades de recursos humanos y materiales en la entidad federativa, lo que constituye una debilidad en la planeación estratégica del Fondo.

## **2) Criterios estandarizados para la distribución de las aportaciones al interior de la entidad.**

Los manuales de procedimientos utilizados por las Unidades Responsables siguen los criterios de distribución establecidos para la distribución de las aportaciones en el artículo 27 de la LCF, los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” (SHCP, 2014a) y el “Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes” (SHCP, 2014b), lo que constituye una fortaleza en la planeación estratégica del Fondo.

No obstante, los criterios establecidos en los manuales de procedimientos del Fondo no incorporan un plazo establecido para su revisión y actualización, lo que representa una debilidad en la planeación estratégica.

## **3) Documentación de las aportaciones.**

El Fondo cuenta con documentación de la distribución de las aportaciones por capítulo de gasto, niveles y modalidades educativas, distribución geográfica, niveles válidos de personal y tipo de plaza, lo que se traduce una fortaleza en la planeación estratégica del Fondo.

## **4) Desigual distribución entre gastos de personal y de operación.**

Atendiendo a la distribución de las aportaciones por capítulo de gasto, es posible identificar que el Fondo destina únicamente 3.63 por ciento de los recursos a los gastos de operación de las escuelas. Esta circunstancia genera una debilidad en la planeación estratégica del Fondo en tanto que puede dificultar alcanzar los objetivos del Fondo establecidos en el artículo 26 de la LCF y el 13 y 16 de la LGE al no absorber el conjunto de necesidades materiales de los centros educativos para la prestación de los servicios.

## **5) Inconsistencia de la distribución de las aportaciones con el diagnóstico de necesidades.**

Con base a la información disponible, la distribución de las aportaciones no es consistente con lo establecido en el diagnóstico del Fondo. En dicho diagnóstico se especifican las siguientes necesidades:

- Preescolar general: 302 plazas docentes y 293 plazas directivas.
- Preescolar indígena: 279 plazas docentes y 103 plazas directivas.
- Primaria indígena: 31 plazas directivas.
- Secundaria general: 212 plazas de prefectos.
- Telesecundaria: 81 plazas directivas.
- Educación especial: 4 plazas directivas.

Adicionalmente, se establecen las siguientes necesidades de recursos humanos, infraestructuras y equipamiento material:

- 7,548 plazas de intendente, velador, conserje y vigilante para educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.
- 1,954 plazas de apoyo administrativo para educación inicial, primaria, secundaria y especial.
- Construcción de nuevas escuelas.
- Dotar de conectividad a 35,040 equipos de cómputo.

Sin embargo, como se menciona, la información disponible no permite identificar que la distribución de las aportaciones sea consistente con las necesidades diagnosticadas por la propia Secretaría de Educación, lo que constituye una debilidad en la planeación estratégica del Fondo.

## **6) Complementariedad con otros programas.**

Los documentos programáticos de los cuatro programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo en la entidad (E004 Educación Básica, E006 Educación Superior, F012 Educación y Cultura Indígena y M008 Apoyo Administrativo del Sector Educativo) muestran complementariedades de estos con otros programas de carácter federal y/o estatal como:

- E063 Programa Nacional de Becas.

- S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- S010. Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- S076 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.
- E005 Educación Media Superior.
- E033 Promoción, Organización y Desarrollo del Deporte.
- E062 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud.
- E012 Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena, Juventud y Deporte.

Todos estos programas muestran elementos que complementan a las acciones realizadas por los programas que operan con los recursos del Fondo en la entidad, lo que contribuye a la consecución de sus objetivos y constituye una oportunidad en la planeación estratégica del Fondo.

#### **7) Programas presupuestarios consistentes con la normativa.**

Como se mencionó previamente, los recursos del FONE financian el desarrollo de cuatro programas presupuestarios de carácter estatal: 1) E004 Educación básica, 2) E006 Educación superior, 3) F012 Educación y cultura indígena, y 4) M008 Apoyo administrativo del sector educativo. En este sentido, los objetivos establecidos en los correspondientes documentos programáticos y MIR de cada uno de ellos son consistentes con la normativa aplicable al Fondo, lo que se traduce una fortaleza en la planificación estratégica del mismo.

## **Gestión y operación**

#### **8) Mecanismos de validación de nóminas.**

La Secretaría de Educación cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados para la validación de las nóminas tal y como refleja el manual de procedimiento SEP/001, en consonancia con las “Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina” (SHCP, 2014c). De este modo, la Secretaría hace uso del SANE como mecanismo para la validación de las plazas laborales y del SIGED para verificar que dichas plazas están



previamente registradas por la SHCP. Todo ello, es una fortaleza en la gestión del Fondo.

#### **9) Mecanismos de verificación de las transferencias.**

La Secretaría de Educación tiene la fortaleza de disponer de mecanismos estandarizados y sistematizados para la verificación de las transferencias de las aportaciones de los cuatro programas federales del Fondo (FONE: Servicios personales, FONE: Gastos de operación, FONE: Otros gastos de corriente, FONE: Fondo de Compensación) de acuerdo con lo programado a través de los recibos del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y el SNARCII que permite la sistematización de la información.

#### **10) Mecanismos de seguimiento al ejercicio de las aportaciones.**

La Secretaría de Educación cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados de seguimiento trimestral al ejercicio de las aportaciones a través del SRFT, lo que representa una fortaleza en la gestión del Fondo.

### **Generación de información y rendición de cuentas**

#### **11) Generación de información estadística para la planeación, asignación y seguimiento.**

La Secretaría presenta la fortaleza de recopilar información estadística de alumnos, docentes, infraestructura educativa, así como de indicadores educativos como cobertura, tasa neta de escolarización, abandono escolar, tasa de terminación y reprobación. Dicha información se encuentra disponible en el Portal Estatal de Transparencia y en el Documento "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020", elaborado por SEP Federal.

#### **12) Mecanismos de sistematización de la información.**

La entidad cuenta con la fortaleza de sistematizar la información a través de nueve sistemas informáticos:

- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): utilizado para el seguimiento trimestral de los indicadores federales del Fondo.



- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE): utilizado para el seguimiento trimestral de los indicadores estatales de los programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo.
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE): utilizado para monitorear el avance de los indicadores de los programas presupuestarios en la entidad.
- Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR): utilizado para integrar la información programático-presupuestal del Fondo y los programas presupuestarios que operan con sus recursos
- Sistema de Formato Único (SFU): utilizado para el reporte de los montos y calendarios de la ministración de los recursos federales.
- Sistema Profesional de Administración de Recursos Humanos (SPARH): utilizado para las cuestiones relativas al pago de nóminas, movimientos de personal, incorporación de información bancaria, entre otros.
- Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas, versión 2.0 (NSARCII): utilizado dar seguimiento de la información programática, presupuestal, contable y de desempeño tanto del fondo como de los programas que operan con sus recursos.
- Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE): utilizado para validar que los códigos de plaza de los trabajadores se encuentran vigentes y existe constancia del nombramiento activo de la misma.
- Sistema Integral de Información y Gestión Educativa (SIGED): utilizado para validar que los importes y condiciones de los conceptos de pago a los trabajadores son correctos.

Al mismo tiempo, la Secretaría muestra la fortaleza de brindar capacitación a los trabajadores para el correcto proceso de sistematización de la información. Por su parte, es necesario mencionar que algunas de estos sistemas hacen uso de licencias externas lo que puede suponer cuellos de botella en caso de modificaciones o fallos en el software utilizado. Esta circunstancia constituye una amenaza en la generación de información del Fondo.

### **13) Documentación de los resultados de los indicadores del Fondo.**

La Secretaría de Educación tiene la fortaleza de documentar los resultados de los indicadores del Fondo a través del SRFT y el SiMIDE, que dan cuenta de los indicadores de la MIR federal del Fondo y los de los programas presupuestarios que operan con sus recursos en la entidad, respectivamente.

No obstante, la información de los indicadores federales reportados en el SRFT es incompleta dado que no es posible visualizar información relativa a la justificación de las metas programadas y modificadas. Del mismo modo, el Fondo carece de evidencia documental que respalde el proceso de generación de información para la determinación de los indicadores federales. Ambas circunstancias representan debilidades en la generación de información del Fondo.

#### **14) Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.**

La Secretaría de Educación cuenta con procedimientos de publicación de las obligaciones y transparencia (SEP1.4.1/PO3) y de atención a las solicitudes de acceso a la información (SEP 1.2.1/PO2). Al mismo tiempo, su portal web incorpora información de los siguientes elementos: 1) Informes de Evaluación Anual de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), 2) Avance de Indicadores para Resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), 3) Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de Aplicación de Recursos Federales, y 4) Evaluación de Desempeño del Fondo. Todo ello constituye una fortaleza en la rendición de cuentas del fondo.

#### **15) Inadecuada construcción de la MIR federal.**

Los indicadores estratégicos para medir los resultados del Fondo y de los programas presupuestarios que opera cuentan con los criterios de relevancia, adecuación, capacidad de monitoreo y correcto diseño de metas, siendo una fortaleza en la rendición de cuentas del Fondo.

No obstante, la construcción de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR federal representan una amenaza en la rendición de cuentas y la observación de la contribución del Fondo al no cumplir con lo establecido en la "Guía para el

diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" de la SHCP e incorporar un total de seis indicadores de Fin y dos de Propósito.

## **Orientación y medición de los resultados**

### **16) Los objetivos de los programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del Fondo.**

La construcción de los objetivos de la MIR de los programas presupuestarios financiados por el Fondo en la entidad (E004, E006, F012 y M008) permiten identificar su contribución al logro de los objetivos establecidos en la MIR federal del fondo. Al mismo tiempo, cumplen con los criterios de consistencia con el diagnóstico y utilidad para la toma de decisiones de gestión. Todo ello constituye una fortaleza en la orientación y medición de los resultados del Fondo.

### **17) La gran mayoría de los indicadores del Fondo y de los programas presupuestarios muestran un alto avance en la consecución de sus metas.**

El Fondo y los programas presupuestarios que operan con sus recursos muestran un avance significativo en la consecución de las metas establecidas para el ejercicio fiscal evaluado, lo que se traduce en una fortaleza en la orientación a resultados del Fondo. De los 228 indicadores (13 federales y 215 estatales) únicamente 28 muestran avances por debajo del 90 por ciento.

### **18) Evaluaciones de desempeño que miden los resultados de la aplicación de los recursos.**

El Fondo tiene la fortaleza de contar con evaluaciones de desempeño en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. Al mismo tiempo, la metodología utilizada en dichas evaluaciones permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del fondo y sus respectivos programas financiados en la entidad.

### **19) Las evaluaciones externas son consideradas en la toma de decisiones.**

Las Unidades Responsables cuentan con evidencia respecto a la consideración de las recomendaciones efectuadas en las evaluaciones externas del Fondo en la toma de decisiones. Ejemplos de ello son la publicación de los resultados trimestrales del SiMIDE, la retirada del Programa E005 Educación Media Superior

como receptor de recursos del Fondo y el ajuste de los indicadores de los programas presupuestarios. Todo ello se traduce en una fortaleza en la gestión del Fondo.

**20) Carencia de programas de trabajo institucional y/o acciones para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

Desde el ejercicio fiscal 2015, el Fondo cuenta con evaluaciones enmarcadas en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Puebla impulsado por la Secretaría de Planeación y Finanzas de las que se derivan recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Sin embargo, la Secretaría de Educación no cuenta con un programa de trabajo institucional y/o acciones para atender las recomendaciones y ASM, representando una debilidad en la orientación a resultados del Fondo.

**21) Instrumentos para medir la calidad de los servicios educativos prestados.**

El fondo cuenta con evaluaciones diagnósticas sobre la calidad de los servicios educativos en la entidad federativa llevados a cabo por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación con carácter anual, lo que se traduce en una oportunidad en la medición de resultados del Fondo. Dicha evaluación, cuenta con una metodología rigurosa que asegura la representatividad de los resultados e incorpora información relativa al perfil de docentes y directivos, así como la caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas.

Sin embargo, la evaluación diagnóstica también representa una amenaza en la medida en que no incorpora información del gasto generado en educación básica y la temporalidad de sus publicaciones no permite adecuar la información disponible al ciclo de valoración del Fondo.

**22) Resultados positivos de las auditorías de órganos superiores de fiscalización.**

El Fondo dispone de auditorías anuales realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que permiten analizar la recaudación, administración y ejercicio de los recursos. En este sentido, si bien la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal evaluado todavía se encuentra en proceso de elaboración, los resultados obtenidos en la auditoría del ejercicio fiscal anterior muestran unos resultados

positivos que sitúan a la Secretaría de Educación en un nivel alto. Esta circunstancia constituye una oportunidad en la medición de los resultados del Fondo.

No obstante, también afronta la amenaza de no adecuar la información disponible con el ciclo de valoración del Fondo dados los tiempos de publicación de dichas auditorías.

### **23) Avances significativos en las acciones vinculadas a la atención de las observaciones de los órganos superiores de fiscalización.**

Con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables, la Secretaría de Educación muestra un porcentaje del 98 por ciento de avance en la solventación de las observaciones realizadas por los órganos fiscalizadores, lo que se traduce una fortaleza en términos de rendición de cuentas.

### **24) Eficiencia presupuestaria en el ejercicio de los recursos.**

Tal y como muestra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, el Fondo presenta una fortaleza en el ejercicio de los recursos presupuestarios alcanzando una eficacia presupuestaria del 98.31, motivado por un 99.97 por ciento de eficacia presupuestaria de los recursos vinculados al capítulo 1000: Servicios Personales.

Sin embargo, la eficiencia presupuestaria vinculada al capítulo 2000: Materiales y Suministros y 3000: Servicios Generales, alcanza 52.4 por ciento y 56.1 por ciento, respectivamente. Esta circunstancia constituye una debilidad en los resultados y la gestión del Fondo.

## C. Análisis FODA

A modo de síntesis, la siguiente tabla refleja el análisis por sección temática de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Fondo derivadas de la presente evaluación:

**Tabla 40. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

Sección temática	Fortalezas
Planeación estratégica y contribución	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Fondo dispone de un diagnóstico que cuantifica las necesidades de recursos humanos y materiales en los diferentes niveles educativos.</li> <li>2. El Fondo cuenta con criterios estandarizados y conocidos por las dependencias responsables para la distribución de las aportaciones al interior de la entidad que actúan en consonancia con la LCF y demás disposiciones normativas aplicables.</li> <li>3. El Fondo documenta el destino de las aportaciones por capítulos de gasto, niveles y modalidades educativas, distribución geográfica, niveles válidos de personal y tipo de plaza.</li> <li>4. Los programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo en la entidad son consistentes con lo establecido en la LCF y la LGE.</li> </ol>
Gestión y operación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Fondo cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados para la validación de las nóminas que permiten verificar que se corresponden con las autorizadas por la SHCP, a través de los sistemas SANE y SIGED.</li> <li>2. El Fondo tiene mecanismos estandarizados y sistematizados que permiten verificar la adecuación de las transferencias de las aportaciones federales, mediante recibos del Comprobante Fiscal Digital (CDFI) y el sistema NARCII.</li> <li>3. El Fondo cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones través del SRFT.</li> </ol>
Generación de información y rendición de cuentas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Fondo recopila información estadística de alumnos, docentes, infraestructura e indicadores educativos a fin de ser usados en la planeación, asignación y seguimiento de la prestación de los servicios de educación básica y normal.</li> <li>2. El Fondo posee mecanismos institucionales para la sistematización de la información.</li> <li>3. La Secretaría de Educación dispone de mecanismos de capacitación para los trabajadores responsables de los procesos de sistematización de la información.</li> <li>4. La entidad federativa documenta en su portal web los resultados de fin y propósito del Fondo y de los programas presupuestarios que operan con los recursos de este mediante la Matriz de Indicadores para Resultados, el SRFT y el SiMIDE.</li> <li>5. El Fondo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas mediante procedimientos establecidos para la publicación de las obligaciones de</li> </ol>

	<p>transparencia en los portales establecidos y la atención de solicitudes de acceso a la información.</p> <p>6. Los indicadores estratégicos para medir los resultados del Fondo y de los programas presupuestarios que opera cuentan con los criterios de relevancia, adecuación, capacidad de monitoreo y correcto diseño de metas.</p>
Orientación y medición de los resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los objetivos previstos en los programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo contribuyen a la consecución de los objetivos de la MIR federal.</li> <li>2. La gran mayoría de los indicadores de desempeño del Fondo y los programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo muestran avances positivos en la consecución de las metas establecidas para el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>3. El Fondo cuenta con evaluaciones de desempeño que permiten identificar los resultados de la aplicación de los recursos federales en la entidad federativa.</li> <li>4. Las recomendaciones y observaciones efectuadas en las evaluaciones externas del Fondo son consideradas en la toma de decisiones.</li> <li>5. La Secretaría muestra un porcentaje de avance del 98 por ciento en la solventación de las observaciones formuladas por los órganos de fiscalización superior.</li> <li>6. El resultado del ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo muestra una eficacia presupuestaria del 98.31 por ciento.</li> </ol>
<b>Sección temática</b>	<b>Oportunidades</b>
Planeación estratégica y contribución	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existe complementariedad con otros programas de ámbito federal y estatal que pueden contribuir a la consecución de los objetivos del Fondo.</li> </ol>
Orientación y medición de los resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Fondo dispone de instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia a través de las evaluaciones diagnósticas realizadas por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.</li> <li>2. El Fondo cuenta con informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que analizan la recaudación, administración, ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo.</li> </ol>
<b>Sección temática</b>	<b>Debilidades</b>
Planeación estratégica y contribución	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El diagnóstico de necesidades materiales y de recursos humanos del Fondo no incorpora las causas y efectos de las necesidades en la entidad federativa.</li> <li>2. La distribución de los recursos vinculados al pago de las nóminas de los trabajadores y los gastos de operación son muy desiguales, destinando únicamente el 3.63 por ciento de los recursos a los gastos de operación de las escuelas.</li> <li>3. No existe consistencia entre la distribución de las aportaciones del Fondo y el diagnóstico de necesidades materiales y de recursos humanos.</li> </ol>
Generación de información y	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La documentación para el monitoreo de las aportaciones en el SRFT es incompleta al no permitir visualizar información que justifique las metas programadas y modificadas.</li> </ol>



rendición de cuentas	2. El Fondo carece de evidencia documental que respalde el proceso de generación de información para la determinación de los valores de la MIR federal y los indicadores reportados en el SRFT.
Orientación y medición de los resultados	1. El Fondo no dispone de un programa institucional y/o acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivadas de las recomendaciones efectuadas en evaluaciones externas. 2. El Fondo muestra una baja eficiencia presupuestaria en el resultado del ejercicio de los recursos vinculados a los capítulos de gasto 2000: Materiales y Suministros (52.4 por ciento), y 3000: Servicios Generales (56.1 por ciento).
<b>Sección temática</b>	<b>Amenazas</b>
Generación de información y rendición de cuentas	1. La entidad federativa hace uso de sistemas informáticos basados en licencias externas que pueden suponer cuellos de botella en caso de modificaciones en el software establecido. 2. Los indicadores de Fin y Propósito de la MIR federal del Fondo no cumplen con lo establecido en la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" de la SChP.
Orientación y medición de los resultados	1. Las evaluaciones diagnósticas elaboradas por la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación no permiten adecuar la información disponible al ciclo establecido para la valoración del Fondo. Al mismo tiempo, dichas evaluaciones no incorporan información del monto de gasto ejercido por el Fondo en la entidad. 2. Los tiempos de publicación de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no permiten adecuar dicha información al ciclo de valoración del Fondo.

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas efectuadas en la presente evaluación.



## D. Recomendaciones

A lo largo de la presente evaluación se identificaron una serie de áreas de oportunidad en el proceso de planeación, gestión y seguimiento de los recursos del Fondo de las que se derivan una serie de recomendaciones. Siguiendo los Términos de Referencia establecidos, dichas recomendaciones se dividen en cinco tipos en función de las implicaciones que conlleva su implementación:

- Operativas: aquellas de carácter técnico.
- Jurídico-normativos: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
- Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
- Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
- Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.

De este modo, la siguiente tabla muestra las recomendaciones efectuadas, por orden de prioridad, tipo de recomendación y mejora esperada:

Núm. Consecutivo	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
1	Alinear la distribución de las aportaciones con las necesidades detectadas en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales en la entidad federativa.	Financiera	La distribución de los Recursos Humanos y Materiales al interior de la entidad federativa es consistente con el diagnóstico anual de necesidades elaborado por la Secretaría de Educación.
2	Generar evidencia documental que verifique el procedimiento establecido para la determinación de los indicadores de desempeño reportados en el SRFT.	Operativa	La Secretaría de Educación genera evidencia que verifique el procedimiento de determinación de los valores de desempeño del Fondo y ésta incluye los siguientes elementos: formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información, así como bitácora o memoria de cálculo.

3	Realizar seguimiento del porcentaje de avance de las acciones determinadas para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	Administrativa	La Secretaría de Educación elabora un plan de trabajo enfocado a los actores responsables del seguimiento y monitoreo de las acciones para la atención los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que incluye el porcentaje de avance en su aplicación.
4	Adecuar la construcción de los indicadores de la MIR federal con las recomendaciones efectuadas por la SChP.	Operativa	La MIR federal incorpora un único indicador a nivel de Fin y Propósito a fin de facilitar el seguimiento de la contribución del Fondo.
5	Permitir visualizar el conjunto de elementos presentes en el reporte del desempeño del SRFT.	Administrativa	La Secretaría de Educación reporta información completa que permite visualizar el conjunto de elementos de los indicadores de desempeño del SRFT, incluyendo la justificación de las metas programadas y modificadas.
6	Ajustar el volumen de los montos presupuestarios para los gastos de operación de los centros educativos al papel que adquieren estos gastos en el buen desempeño de los servicios prestados.	Financiera	La Secretaría de Educación realiza una distribución más equitativa de las aportaciones entre el capítulo 1000: Servicios Personales y los capítulos 2000: Materiales y suministros y 3000: Servicios generales, de tal modo que permite absorber el conjunto de necesidades vinculadas a los gastos de operación para la prestación de los servicios en los centros educativos.
7	Elaborar un manual de procedimientos que detalle el proceso de verificación de las transferencias correspondientes a las aportaciones federales al Fondo.	Administrativa	La Secretaría de Educación elabora un manual de procedimientos para la verificación de las transferencias de las aportaciones federales al Fondo que incluye los siguientes elementos: 1) Descripción de la metodología establecida para la recepción de las

			<p>transferencias a través del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y la sistematización de dicha información en el NSARCII.</p> <p>2) Descripción de las responsabilidades ejercidas por las áreas o dependencias que participan en el proceso.</p> <p>3) Diagrama de flujo del proceso de verificación a fin de esquematizar el mismo</p>
8	Elaborar un manual de procedimientos del proceso de consideración de las observaciones efectuadas al Fondo en la toma de decisiones relativas a la gestión y/o resultados.	Administrativa	<p>La Secretaría de Educación elabora un manual de procedimientos que detalle el proceso de consideración de las observaciones efectuadas al Fondo en la toma de decisiones relativas a la gestión y/o resultados que incluye los siguientes elementos:</p> <p>1) Dependencias responsables encargadas de identificar las áreas de oportunidad establecidas en las evaluaciones externas.</p> <p>2) Procedimiento de comunicación de las áreas de oportunidad a las dependencias responsables.</p> <p>3) Posicionamiento institucional respecto a las áreas de oportunidad para ser consideradas en la toma de decisiones.</p> <p>4) Diagrama de flujo del proceso a fin de esquematizar el mismo.</p>
9	Elaborar una agenda del conjunto de evaluaciones realizadas al Fondo.	Operativa	<p>La Secretaría de Educación elabora una agenda del conjunto de evaluaciones realizadas al Fondo que incorpora los siguientes elementos: clave del programa, dependencia y/o entidad responsable, antecedentes de la evaluación, tipos de</p>

			<p>programa, tipo de evaluación y cronograma de ejecución de las evaluaciones.</p> <p>Para la elaboración de dicha agenda la Secretaría de Educación considera una secuencia lógica y de priorización, según lo estipulado en la Guía de la SHCP, definida a partir de la detección de las necesidades de evaluación o del ciclo de la política pública, con un enfoque temporal de mediano plazo dividido en tres fases: 1) Seguimiento, 2) Consolidación y 3) Maduración.</p>
10	Incorporar en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales un análisis de las causas y efectos de las necesidades en la entidad federativa.	Operativa	La Secretaría de Educación incorpora en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales un análisis de las causas y efectos de las necesidades establecidas.
11	Incorporar información del monto de gasto alcanzado en los instrumentos utilizados para medir la calidad de los servicios educativos.	Financiera	La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación incorpora en el documento "Indicadores estatales de la mejora continua de la educación", relativo al Estado de Puebla, información del monto de gasto alcanzado para la prestación de los servicios.
12	Establecer un plazo determinado para la revisión de los criterios de distribución del Fondo en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto y Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación.	Administrativa	La Secretaría de Educación determina un plazo estipulado para la revisión de los criterios de distribución del Fondo en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto y manuales de procedimientos relativos a la gestión del mismo.

## E. Conclusiones

La siguiente tabla muestra la valoración final del Fondo y de las diferentes secciones temáticas con la correspondiente justificación que explica dicha valoración:

**Tabla 41. Valoración final del Fondo**

Sección	Nivel	Justificación
Contribución y destino	3.33	Presenta áreas de mejora en el diagnóstico de las necesidades y los plazos de revisión de los criterios de distribución de los recursos.
Gestión y operación	4	Cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados para la validación de las nóminas, la verificación de las transferencias vinculadas al Fondo y el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.
Generación de información y rendición de cuentas	2.75	Presenta áreas de mejora en la generación de evidencia documental que fundamente el proceso de valoración de los indicadores del fondo y la información reportada en el SRFT.
Orientación y medición de resultados	3	Presenta áreas de mejora en la construcción de la MIR federal y la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>Total</b>	<b>3.2/4</b>	<b>El Fondo presenta un desempeño razonable en lo relativo a la gestión y operación, mientras que presenta áreas de mejora en la contribución y destino de las aportaciones, la generación de información y rendición de cuentas, y la orientación y medición de resultados.</b>

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas efectuadas en la presente evaluación.

Como se puede observar, el Fondo cuenta con una valoración final de 3.2 puntos sobre cuatro posibles. Esto se debe a que se observa desempeño importante en términos de gestión y operación de los recursos, mientras que se pueden identificar áreas de mejora en el resto de secciones temáticas de la evaluación. Respecto a la contribución y destino de las aportaciones, se observaron áreas de oportunidad en lo relativo a la elaboración del diagnóstico de necesidades humanas y la revisión de los criterios de distribución de los recursos.

En la generación de información y rendición de cuentas se identificaron áreas de mejora en la generación de evidencia documental que fundamente la valoración de los indicadores del fondo y la información reportada en el SRFT. Por su parte, también se observaron focos de atención en la orientación y medición de

resultados en lo relativo a la construcción de la MIR federal y la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

A continuación, se detallan las conclusiones de cada sección temática.

## **Planeación estratégica y contribución**

Se observó que la Secretaría de Educación cuenta con un diagnóstico anual de las necesidades de recursos humanos y materiales que cuantifica las necesidades por niveles educativos y municipios. Sin embargo, no incorpora información de las causas y efectos de las necesidades.

Del mismo modo, se identificó que la entidad cuenta con criterios documentados para la distribución de las aportaciones al interior de la entidad y documentación que refleja dicha distribución por capítulos de gasto, niveles y modalidades educativas, distribución geográfica, niveles válidos de personal y tipo de plaza. No obstante, se pudo observar que dicha distribución no es consistente con el diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales.

Por otro lado, se identificó que los programas presupuestarios E004 Educación Básica, E006 Educación Superior, F012 Educación y Cultura Indígena y M012 Apoyo Administrativo al Sector Público, operan con los recursos del Fondo en la entidad y son consistentes con la normativa aplicable al mismo.

## **Gestión y operación**

Se pudo observar que la Secretaría de Educación cuenta con mecanismos documentados y estandarizados para la validación de las nóminas, la verificación de las transferencias vinculadas al Fondo y el seguimiento del ejercicio de las aportaciones, a través del Sistema Integral de Información y Gestión Educativa (SIGED), el Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE), el Comprobante Fiscal Digital (CFDI), el Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas para Entes Públicos (NSARCII) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Del mismo modo, durante el trabajo de campo de la presente evaluación se identificaron los retos para la gestión de los recursos humanos materiales en la

prestación de los servicios, entre los que destacan la detección de las necesidades de los centros educativos, la oportuna adquisición y suministro de los bienes y servicios requeridos, así como lograr el 100 por ciento de cobertura.

## **Generación de información y rendición de cuentas**

Se observó que la Secretaría de Educación recolecta información estadística de alumnos, docentes, infraestructura e indicadores educativos tales como cobertura, tasa neta de escolarización, abandono escolar o eficiencia terminal, entre otros, con fines de planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales.

Por su parte, se identificó que la entidad cuenta con nueve sistemas informáticos para la sistematización de la información que son utilizados en el proceso de planeación, gestión y seguimiento de los recursos: 1) Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), 2) Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), 3) Sistema Estatal de Evaluación (SEE), 4) Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), 5) Sistema de Formato Único (SFU), 6) Sistema Profesional de Administración de Recursos Humanos (SPARH), 7) Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas, versión 2.0 (NSARCII), 8) Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE), y 78 Sistema Integral de Información y Gestión Educativa (SIGED). Respecto a los procesos de sistematización, se pudo identificar que la Secretaría de Educación dispone de mecanismos de capacitación para los trabajadores responsables de dichos procesos.

Al mismo tiempo, se observó que la Secretaría de Educación documenta los resultados del Fondo a través de los indicadores de la MIR federal y la de los programas presupuestarios que operan con sus recursos en la entidad mediante el SRFT y el SiMIDE. Es importante destacar que dichos indicadores son relevantes, adecuados, monitoreables y cuentan con un oportuno diseño de sus metas orientadas al desempeño.

Respecto a la información trimestral reportada en el SRFT se identificó que cumplen con los criterios de homogeneidad, desagregación, congruencia y



actualización. Sin embargo, la información reportada no permite visualizar la justificación de las metas programadas y modificadas. Del mismo modo, la entidad carece de evidencia documental que respalde la determinación de los valores de dichos indicadores.

Finalmente, se pudo identificar que la Secretaría cuenta procedimientos de atención a las solicitudes de acceso a la información y de publicación de las obligaciones de transparencia. De este modo, transparenta la información a través del portal web de la Secretaría de Educación y la Plataforma Nacional de Transparencia.

## **Orientación y medición de los resultados**

Se observó que los objetivos previstos en los programas presupuestarios E004 Educación Básica, E006 Educación Superior, F012 Educación y Cultura Indígena y M012 Apoyo Administrativo al Sector Público contribuyen al logro de los objetivos establecidos en la MIR del Fondo. Respecto a la construcción de los indicadores de la MIR federal, se identificó que no cumplen con lo establecido en la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la SHCP, al incorporar seis indicadores del nivel de Fin y dos del nivel de Propósito cuando lo recomendado por la SChP es un único indicador para cada nivel de objetivo.

Asimismo, se observó que más del 85 por ciento de los indicadores federales y estatales vinculados al desempeño (estratégicos y de gestión) del Fondo muestran resultados por encima del 90 por ciento en la consecución de las metas establecidas para el ejercicio fiscal evaluado.

Por otro lado, se pudo identificar que el Fondo cuenta con evaluaciones de desempeño de carácter anual, así como evaluaciones de Consistencia, Resultados e Impacto, específicas de Resultados, específicas de Desempeño y Resultados, y específicas de Procesos y Resultados, de las que se extraen observaciones y recomendaciones que son tenidas en cuenta en la toma de decisiones vinculadas al Fondo.

Se observó que la entidad cuenta con evaluaciones diagnósticas que miden la calidad de los servicios educativos de acuerdo con las dimensiones de



suficiencia y eficiencia, elaboradas por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Dichas evaluaciones incorporan instrumentos rigurosos que aseguran la representatividad de los resultados y muestran información del perfil de los docentes y directivos, así como de la infraestructura de las escuelas públicas. No obstante, se pudo observar que no incorporan información del monto de gasto ejercido en la entidad y la temporalidad de sus publicaciones no permite adecuar la información disponible al ciclo de valoración del Fondo.

Al mismo tiempo, se identifica que el Fondo cuenta con auditorías anuales elaboradas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que analizan la recaudación, administración, ejercicio y aplicación de los recursos. Los resultados de la auditoría realizada en el ejercicio fiscal 2019 (la correspondiente al ejercicio fiscal evaluado está todavía en proceso de elaboración) muestra un nivel alto en el proceso de operación del Fondo en la entidad. No obstante, se pudo observar que dichos resultados se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Respecto a la atención de las observaciones y recomendaciones emanadas en dichas auditorías, se pudo observar que la Secretaría cuenta con un procedimiento establecido para ello y que dichas acciones reflejan un porcentaje de avance del 98 por ciento.

Del mismo modo, se observó que el Fondo cuenta con una eficacia presupuestaria en el resultado del ejercicio de los recursos del 98.31 por ciento. No obstante, también se identificó que los recursos ejercidos en el capítulo 2000: Materiales y Suministros y 3000: Servicios Generales, muestran una eficacia presupuestaria del 52.4 por ciento y 56.1 por ciento, respectivamente, motivados por la suspensión de la presencialidad educativa como consecuencia de la contingencia sanitaria.

Finalmente, se identificó el desequilibrio existente entre los recursos destinados al pago de nóminas del personal laboral y los destinados a los gastos de operación de los centros educativos, que apenas representa el 3.63 por ciento de los recursos del Fondo.

## F. Bibliografía

Auditoría Superior de la Federación. (2017). *Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016*. Ciudad de México: Cámara de Diputados.

- (2018). *Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017*. Ciudad de México: Cámara de Diputados.

- (2019). *Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018*. Ciudad de México: Cámara de Diputados.

- (2020). *Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019*. Ciudad de México: Cámara de Diputados.

- (2021). *Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020*. Ciudad de México: Cámara de Diputados.

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018a). *Ley de Coordinación Fiscal*. DOF: 30-01-2018.

- (2018b). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. DOF:: 30-01-2018.

- (2019). *Ley General de Educación*. DOF: 30-09-2019.

- (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. DOF: 28-05-2021.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2021). *Indicadores estatales de la mejora continua de la educación. Puebla. Información del ciclo escolar 2018-2019*. Ciudad de México: Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Coneval. (2007). *Guión de Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de impacto*. Ciudad de México: Coneval.

Gobierno de México. (1992). *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*. DOF: 29-05-1992.

Gobierno de México. (2019a). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. DOF: 12-07-2019.

- (2019b). *Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación*. DOF: 30-09-2019.

Gobierno de Puebla. (2019a). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2020*.

- (2019b). *Programa Sectorial Educación*.

H. Congreso del Estado de Puebla. (2016a). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017*. POE: 20-12-2016.

- (2016b). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla*. POE: 4-05-2016.

- (2017a). *Ley de Educación del Estado de Puebla*. PAE: 29-12-2017.

- (2017b). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018*. POE: 14-12-2017.

- (2018). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019*. PAE: 31-12-2018.

- (2019a). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*. POE: 18-12-2019.

- (2019b). *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla*. PAE: 31-07-2019.

- (2021). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*. POE: 09-04-2021.

Senado de la República. (2021). *Análisis de la cuenta de la hacienda pública federal del ejercicio fiscal 2020*. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez.

SEP. (2019). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019*. Ciudad de México: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística.

- (2020). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020*. Ciudad de México: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística.
- SHCP. (2013). *Lineamientos para para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33*. DOF: 25-04-2013.
- (2014a). *Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo*. Ciudad de México: Subsecretaría de Egresos.
- (2014b). *Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes*. DOF: 25-02-2014.
- (2014c). *Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina*. Ciudad de México: Subsecretaría de Egresos.

## G. Anexos

### Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Tabla 1. Presupuesto del Fondo en 2020 por Capítulo de Gasto						
Capítulo	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia presupuesta
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$6,901,509,086.00	\$7,511,585,000.04	\$7,609,103,670.24	101.30%
	1200	Remuneraciones adicionales y especiales	\$4,605,619,363.00	\$4,947,145,170.01	\$4,940,379,601.61	99.86%
	1400	Seguridad Social	\$1,478,993,764.00	\$1,516,801,074.61	\$1,548,660,211.61	102.10%
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$3,709,717,386.00	\$3,902,293,160.54	\$3,774,458,071.68	96.72%
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$405,511,974.00	\$435,983,095.69	\$435,174,968.97	99.81%
	Subtotal de Capítulo 1000			\$17,101,351,573.00	\$18,313,807,500.89	\$18,307,776,524.11
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$195,901,172.00	\$150,000,747.97	\$89,377,512.13	59.58%
	2200	Alimentos y utensilios	\$85,032,943.00	\$47,952,041.27	\$19,305,266.37	40.26%

	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$26,960.00	\$42,696.33	\$0.00	0.00%
	2400	Materiales y artículos de construcción y preparación	\$25,740,227.00	\$28,187,788.08	\$11,031,152.50	39.13%
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$417,087.00	\$9,139,350.61	\$6,842,057.78	74.86%
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$13,228,301.00	\$31,692,731.39	\$12,342,108.67	38.94%
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$37,524,913.00	\$37,366,539.30	\$8,199,163.84	21.94%
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$12,030,935.00	\$48,641,004.53	\$37,902,123.58	77.92%
	Subtotal de Capítulo 2000		\$369,902,538.00	\$353,022,899.48	\$184,999,384.87	52.40%
	<b>3000: Servicios generales</b>	3100	Servicios básicos	\$85,216,377.00	\$85,024,517.69	\$55,126,075.28
3200		Servicios de arrendamiento	\$87,160,030.00	\$92,132,269.80	\$42,662,332.61	46.31%

3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$90,144,705.00	\$94,687,548.03	\$70,686,875.46	74.65%
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$11,264,891.00	\$15,447,324.76	\$7,570,567.44	49.01%
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$13,900,294.00	\$23,731,470.95	\$7,575,919.42	31.92%
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$70,000.00	\$70,000.00	\$0.00	0.00%
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$4,031,294.00	\$3,926,418.22	\$951,419.33	24.23%
3800	Servicios oficiales	\$15,252,218.00	\$16,982,955.37	\$3,482,826.94	20.51%
3900	Otros servicios generales	\$4,956,679.00	\$4,613,712.25	\$788,958.83	17.10%
Subtotal de Capítulo 3000		\$311,996,488.00	\$336,616,217.07	\$188,844,975.31	56.10%
<b>Total FONE</b>		<b>\$17,783,250,599</b>	<b>\$19,003,446,617.44</b>	<b>\$18,681,620,884.29</b>	<b>98.31%</b>

**Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por nivel educativo**

Nivel educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto
Preescolar	CENDI	\$49,566,151.89
	General	\$1,712,625,675.35
	Indígena	-
	Comunitario	-
	Subtotal preescolar	\$1,762,191,827.24
Primaria	General	\$9,816,874,665.57
	Indígena	\$1,465,240,009.45
	Comunitaria	-
	Subtotal Primaria	\$11,282,114,675.02
Secundaria	General	\$1,394,058,713.62
	Técnica	\$1,461,903,337.59
	Telesecundaria	\$2,062,755,586.84
	Comunitaria	-
	Para trabajadores	\$42,047,433.26
	Subtotal Secundaria	\$4,960,765,071.31
Normal	Subtotal Normal	\$272,110,619.27
Total		\$18,277,182,192.84



**Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por distribución geográfica**

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundarias	Indígena	Normal	Total
001 Acajete	\$31,228,664.65	\$58,274,349.03	\$42,766,107.53	\$2,678,782.78	-	\$134,947,903.99
002 Acateno	\$2,243,920.64	\$13,113,561.05	\$10,448,966.72	-	-	\$25,806,448.41
003 Acatlán	\$24,669,268.40	\$71,132,941.69	\$49,947,838.73	\$5,680,619.72	\$12,877,286.58	\$164,307,955.12
004 Acatzingo	\$14,867,738.50	\$48,402,691.23	\$39,980,355.28	\$4,646,044.31	-	\$107,896,829.32
005 Acteopan	\$660,485.73	\$2,294,080.91	\$1,674,206.11	\$213,594.07	-	\$4,842,366.82
006 Ahuacatlán	\$909,973.80	\$3,564,626.53	\$16,121,179.65	\$25,840,747.82	-	\$46,436,527.80
007 Ahuatlán	\$1,470,226.88	\$3,595,360.05	\$1,491,726.54	-	-	\$6,557,313.47
008 Ahuazotepec	\$6,409,972.04	\$16,157,223.85	\$14,527,650.13	-	-	\$37,094,846.02
009 Ahuehuetitla	\$1,190,850.26	\$2,292,914.52	\$2,982,158.20	-	-	\$6,465,922.98
010 Ajalpan	\$5,636,814.37	\$33,064,707.27	\$37,983,176.26	\$58,801,424.18	\$263,172.99	\$135,749,295.07
011 Albino Zertuche	-	\$1,052,275.37	\$512,054.05	-	-	\$1,564,329.42
012 Aljojuca	\$2,102,832.11	\$2,958,811.69	\$3,527,847.90	-	-	\$8,589,491.70
013 Altepexi	\$2,776,341.94	\$11,088,034.35	\$15,060,209.54	\$10,999,933.75	-	\$39,924,519.58
014 Amixtlán	\$205,404.54	\$1,184,496.14	\$3,967,714.52	\$8,422,631.59	-	\$13,780,246.79
015 Amozoc	\$23,331,579.45	\$74,473,103.17	\$49,626,998.65	\$1,314,919.60	-	\$148,746,600.87
016 Aquixtla	\$4,364,854.18	\$8,992,449.42	\$3,819,139.86	\$1,155,128.24	-	\$18,331,571.70
017 Atempan	\$6,086,804.72	\$26,909,531.33	\$37,954,115.92	\$29,115,091.84	-	\$100,065,543.81
018 Atexcal	\$1,131,139.30	\$8,277,466.34	\$3,148,833.38	\$1,342,391.45	-	\$13,899,830.47
019 Atlixco	\$49,786,319.01	\$212,476,868.88	\$167,693,765.88	\$16,851,172.81	\$2,079,847.66	\$448,887,974.24
020 Atoyatempan	\$4,159,292.45	\$4,840,235.05	\$6,482,185.12	-	-	\$15,481,712.62
021 Atzala	\$814,350.00	\$1,738,123.63	\$1,197,729.21	-	-	\$3,750,202.84
022 Atzitzihuacán	\$3,897,007.66	\$16,709,323.81	\$5,354,306.38	\$1,270,812.90	-	\$27,231,450.75
023 Atzitzintla	\$3,146,553.57	\$9,709,668.39	\$8,318,312.54	-	-	\$21,174,534.50
024 Axutla	\$249,266.25	\$830,992.58	\$3,159,421.42	-	-	\$4,239,680.25

025 Ayototxo de Guerrero	\$2,732,267.29	\$11,502,266.64	\$6,431,949.95	\$8,884,743.18	-	\$29,551,227.06
026 Calpan	\$2,936,113.09	\$8,280,686.31	\$11,441,598.32	-	-	\$22,658,397.72
027 Caltepec	\$856,462.43	\$3,957,511.77	\$2,570,947.29	\$1,915,708.39	-	\$9,300,629.88
028 Camocuautla	-	\$115,960.92	\$483,363.16	\$4,209,014.21	-	\$4,808,338.29
029 Caxhuacan	\$720,918.22	\$2,816,381.15	\$4,846,616.13	\$5,825,878.26	-	\$14,209,793.76
030 Coatepec	-	\$387,394.02	\$371,040.95	\$630,638.72	-	\$1,389,073.69
031 Coatzingo	\$828,221.73	\$2,996,867.34	\$781,640.68	\$430,869.91	-	\$5,037,599.66
032 Cohetzala	\$637,735.35	\$2,548,590.69	\$1,747,573.29	-	-	\$4,933,899.33
033 Cohuecan	\$1,674,373.46	\$6,266,927.36	\$2,621,216.01	\$796,615.82	-	\$11,359,132.65
034 Coronango	\$10,046,892.43	\$35,433,159.83	\$34,532,072.63	-	-	\$80,012,124.89
035 Coxcatlan	\$4,980,857.98	\$21,924,528.09	\$26,229,239.20	\$8,172,974.05	-	\$61,307,599.32
036 Coyomeapan	-	\$6,504,638.21	\$7,400,313.85	\$24,579,767.29	-	\$38,484,719.35
037 Coyotepec	\$1,230,541.53	\$5,061,994.80	\$2,341,623.25	\$213,594.07	-	\$8,847,753.65
038 Cuapixtla de Madero	\$4,111,950.99	\$5,484,834.90	\$1,711,468.56	-	-	\$11,308,254.45
039 Cuautempan	\$1,462,760.12	\$8,996,339.97	\$11,209,786.37	\$13,739,467.98	-	\$35,408,354.44
040 Cuautinchan	\$5,682,444.28	\$10,588,353.92	\$7,974,594.44	-	-	\$24,245,392.64
041 Cuautlancingo	\$18,102,559.30	\$80,633,835.86	\$51,982,783.17	-	\$51,655,771.03	\$202,374,949.36
042 Cuayuca de Andrade	\$212,398.83	\$5,437,986.23	\$3,199,723.86	\$911,693.56	-	\$9,761,802.48
043 Cuetzalan del Progreso	\$6,532,134.75	\$53,346,448.77	\$43,468,291.78	\$60,877,041.54	\$828,633.61	\$165,052,550.45
044 Cuyoaco	\$7,436,400.76	\$23,305,405.81	\$18,269,802.11	-	-	\$49,011,608.68

045 Chalchicomula de Sesma	\$13,966,179.99	\$72,518,888.90	\$33,509,543.69	-	-	\$119,994,612.58
046 Chapulco	\$1,460,928.09	\$6,277,234.85	\$9,112,325.89	\$1,629,349.17	-	\$18,479,838.00
047 Chiautla	\$8,748,760.23	\$29,100,738.13	\$21,808,722.79	-	\$414,672.46	\$60,072,893.61
048 Chiutzingo	\$5,056,740.35	\$15,052,588.18	\$15,327,791.34	-	-	\$35,437,119.87
049 Chiconcuautla	-	\$12,023,882.70	\$14,093,061.41	\$24,509,491.73	-	\$50,626,435.84
050 Chichiquila	-	\$18,466,424.28	\$22,812,475.26	\$25,828,669.66	-	\$67,107,569.20
051 Chietla	\$14,243,230.09	\$52,276,011.77	\$48,330,635.60	-	-	\$114,849,877.46
052 Chigmecatitlan	\$423,080.03	\$220,161.91	\$270,204.53	-	-	\$913,446.47
053 Chignahuapan	\$25,116,752.79	\$105,620,795.95	\$59,813,676.33	-	\$219,838.20	\$190,771,063.27
054 Chignautla	\$4,085,657.30	\$35,396,967.90	\$32,268,461.67	\$30,152,822.05	-	\$101,903,908.92
055 Chila	\$3,527,033.63	\$6,979,088.89	\$7,204,821.03	-	-	\$17,710,943.55
056 Chila de la Sal	\$587,012.07	\$1,072,796.50	\$659,019.70	-	-	\$2,318,828.27
057 Honey	\$4,578,147.75	\$10,596,807.88	\$3,336,082.88	\$3,102,575.49	-	\$21,613,614.00
058 Chilchohla	\$783,101.73	\$9,840,077.03	\$15,694,402.49	\$26,201,718.61	-	\$52,519,299.86
059 Chinantla	\$1,763,298.56	\$3,732,612.05	\$4,509,557.40	-	-	\$10,005,468.01
060 Domingo Arenas	\$3,183,754.43	\$3,301,804.42	\$5,036,049.36	-	-	\$11,521,608.21
061 Eloxochitlan	-	\$8,612,254.00	\$14,676,365.73	\$17,480,569.01	-	\$40,769,188.74
062 Epatlan	\$2,018,210.95	\$5,087,308.51	\$5,491,064.97	\$1,823,515.70	-	\$14,420,100.13
063 Esperanza	\$6,337,190.62	\$16,283,440.85	\$620,882.45	-	-	\$23,241,513.92
064 Francisco Z. Mena	\$4,654,529.59	\$34,243,050.94	\$19,170,048.64	\$1,513,926.07	-	\$59,581,555.24
065 General Felipe Ángeles	\$5,584,876.09	\$20,869,927.98	\$6,605,013.28	\$420,191.01	-	\$33,480,008.36
066 Guadalupe	\$2,724,426.97	\$10,352,913.76	\$6,753,290.79	\$422,994.40	-	\$20,253,625.92

067 Guadalupe Victoria	\$5,979,262.52	\$11,344,743.08	\$4,257,613.51	\$4,054,110.98	-	\$25,635,730.09
068 Hermenegildo Galeana	\$839,806.94	\$673,841.72	\$7,836,754.05	\$15,241,820.70	-	\$24,592,223.41
069 Huaquechula	\$10,619,039.35	\$33,607,979.60	\$41,541,486.04	\$1,367,345.11	-	\$87,135,850.10
070 Huatlatlauca	-	\$7,244,315.93	\$5,670,118.47	\$6,487,525.61	-	\$19,401,960.01
071 Huauchinango	\$45,332,108.97	\$122,271,205.23	\$95,304,241.77	\$44,195,930.21	\$10,402,071.49	\$317,505,557.67
072 Huehuetla	\$1,176,794.11	\$7,968,674.36	\$13,306,321.40	\$27,176,550.76	-	\$49,628,340.63
073 Huehuetlan el Chico	\$2,890,806.06	\$12,001,360.62	\$7,464,973.54	-	-	\$22,357,140.22
074 Huejotzingo	\$26,819,405.85	\$80,036,305.99	\$48,262,883.62	-	-	\$155,118,595.46
075 Hueyapan	\$2,717,411.71	\$17,264,238.23	\$5,635,106.72	\$14,293,600.16	-	\$39,910,356.82
076 Hueytamalco	\$7,167,643.94	\$44,062,114.94	\$33,302,741.66	\$13,916,990.14	-	\$98,449,490.68
077 Hueytlalpan	\$212,000.42	\$1,108,596.89	\$3,414,122.14	\$10,377,374.66	-	\$15,112,094.11
078 Huitzilán de Serdán	\$1,913,527.38	\$6,341,926.65	\$7,412,797.85	\$17,313,883.03	-	\$32,982,134.91
079 Huitziltepec	\$2,814,136.09	\$3,603,963.99	\$3,244,616.29	-	-	\$9,662,716.37
080 Atlequizayan	-	\$1,624,020.57	\$5,486,247.67	\$4,772,913.43	-	\$11,883,181.67
081 Ixcamilpa de Guerrero	\$1,526,948.54	\$4,935,505.93	\$1,859,035.39	-	-	\$8,321,489.86
082 Ixcaquixtla	\$3,891,210.75	\$13,975,165.23	\$13,528,935.59	\$2,618,411.78	-	\$34,013,723.35
083 Ixtacamaxtitlán	\$6,858,262.92	\$28,259,672.57	\$20,299,338.71	\$10,645,495.51	-	\$66,062,769.71
084 Ixtepec	\$874,282.64	\$1,071,931.01	\$6,749,264.14	\$10,229,017.38	-	\$18,924,495.17
085 Izúcar de Matamoros	\$37,408,543.33	\$128,134,827.81	\$93,134,483.41	\$3,499,761.56	-	\$262,177,616.11

086 Jalpan	\$1,650,441.11	\$10,760,936.75	\$8,305,131.35	\$7,131,442.63	-	\$27,847,951.84
087 Jolalpan	\$860,340.20	\$7,379,819.58	\$10,017,060.27	-	-	\$18,257,220.05
088 Jonotla	\$898,719.52	\$3,316,339.32	\$2,940,464.16	\$4,975,098.18	-	\$12,130,621.18
089 Jopala	\$2,081,373.87	\$2,833,663.99	\$6,130,596.75	\$10,914,179.65	-	\$21,959,814.26
090 Juan C. Bonilla	\$8,575,715.96	\$21,380,778.72	\$19,427,358.17	-	-	\$49,383,852.85
091 Juan Galindo	\$7,245,562.55	\$11,167,706.51	\$2,979,215.12	\$427,765.29	-	\$21,820,249.47
092 Juan N. Mendez	\$1,674,660.44	\$5,866,097.96	\$4,080,749.22	\$1,787,532.56	-	\$13,409,040.18
093 Lafragua	\$2,020,279.09	\$8,838,173.10	\$5,629,400.71	\$2,854,233.85	-	\$19,342,086.75
094 Libres	\$13,402,603.22	\$51,775,887.19	\$18,442,619.79	\$8,151,213.61	\$884,031.97	\$92,656,355.78
095 La Magdalena Tlatlauquitepec	-	\$845,967.44	\$1,026,092.70	\$519,795.78	-	\$2,391,855.92
096 Mazapiltepec de Juárez	\$1,111,526.54	\$2,139,943.38	\$3,375,193.84	-	-	\$6,626,663.76
097 Mixtla	\$1,108,677.86	\$3,137,136.08	\$4,121,030.39	-	-	\$8,366,844.33
098 Molcaxac	\$4,110,973.27	\$11,333,971.91	\$11,631,039.12	-	-	\$27,075,984.30
099 Cañada Morelos	\$7,053,184.00	\$22,658,353.48	\$14,830,767.27	-	-	\$44,542,304.75
100 Naupan	-	\$14,313,850.57	\$10,099,882.53	\$9,971,062.44	-	\$34,384,795.54
101 Nauzontla	\$1,158,563.24	\$7,478,851.17	\$6,184,175.48	\$877,594.35	-	\$15,699,184.24
102 Nealtican	\$3,454,888.75	\$3,985,994.98	\$4,495,936.98	\$6,711,916.38	-	\$18,648,737.09
103 Nicolas Bravo	\$2,402,406.98	\$6,092,744.77	\$3,862,979.92	\$331,222.11	-	\$12,689,353.78
104 Nopalucan	\$10,037,753.68	\$26,113,158.36	\$13,143,627.84	-	-	\$49,294,539.88
105 Ocoatepec	\$1,685,903.14	\$4,884,923.99	\$4,225,414.69	\$703,331.92	-	\$11,499,573.74
106 Ocoyucan	\$11,493,746.13	\$34,219,672.40	\$21,184,908.59	\$5,133,637.45	-	\$72,031,964.57
107 Olintla	\$1,499,127.68	\$2,544,118.91	\$10,588,590.23	\$17,621,051.63	-	\$32,252,888.45

108 Oriental	\$5,784,910.54	\$16,786,236.75	\$6,907,048.08	\$1,829,516.23	-	\$31,307,711.60
109 Pahuatlan	\$3,381,759.28	\$23,413,729.93	\$13,515,191.59	\$11,566,952.54	-	\$51,877,633.34
110 Palmar de Bravo	\$11,463,120.91	\$43,000,934.67	\$23,797,340.52	-	-	\$78,261,396.10
111 Pantepec	\$4,557,423.32	\$14,992,401.67	\$19,330,621.73	\$21,497,021.53	-	\$60,377,468.25
112 Petlalcingo	\$5,233,789.69	\$14,274,210.01	\$13,364,776.70	\$3,234,116.27	-	\$36,106,892.67
113 Piaxtla	\$3,256,478.82	\$7,629,108.63	\$9,190,242.97	\$620,271.26	-	\$20,696,101.68
114 Puebla	\$346,423,423.16	\$4,952,705,233.87	\$1,180,304,185.37	\$88,149,558.20	\$94,397,649.81	\$6,661,980,050.41
115 Quecholac	\$18,264,365.48	\$47,432,356.29	\$19,925,820.03	-	-	\$85,622,541.80
116 Quimixtlan	\$1,448,644.45	\$13,368,582.89	\$17,351,214.32	\$23,493,566.23	-	\$55,662,007.89
117 Rafael Lara Grajales	\$6,386,296.86	\$25,411,173.36	\$7,670,592.66	-	-	\$39,468,062.88
118 Los Reyes de Juárez	\$11,125,232.39	\$31,778,935.77	\$15,615,508.12	-	-	\$58,519,676.28
119 San Andrés Cholula	\$39,713,448.93	\$55,822,629.75	\$69,817,700.89	-	-	\$165,353,779.57
120 San Antonio Cañada	\$709,457.48	\$2,463,258.68	\$7,824,699.42	\$9,015,125.03	-	\$20,012,540.61
121 San Diego la Mesa Tochimiltzingo	\$219,883.48	\$2,199,582.06	\$518,878.31	\$203,578.09	-	\$3,141,921.94
122 San Felipe Teotlalcingo	\$3,809,824.05	\$8,335,615.03	\$7,978,907.16	-	-	\$20,124,346.24
123 San Felipe Tepatlan	\$232,923.81	\$1,587,261.80	\$1,334,058.40	\$6,251,623.99	-	\$9,405,868.00
124 San Gabriel Chilac	\$1,589,186.62	\$11,376,189.48	\$13,286,008.42	\$6,101,080.74	-	\$32,352,465.26
125 San Gregorio Atzompa	\$3,836,938.40	\$1,482,404.31	\$8,444,097.28	-	-	\$13,763,439.99

126 San Jerónimo Tecuanipan	\$2,845,128.20	\$4,463,392.59	\$2,951,825.88	-	-	\$10,260,346.67
127 San Jerónimo Xayacatlan	\$938,756.92	\$2,775,679.98	\$4,632,912.91	\$2,941,862.35	-	\$11,289,212.16
128 San José Chiapa	\$4,700,386.18	\$8,136,899.24	\$1,024,511.26	-	-	\$13,861,796.68
129 San José Miahuatlan	\$698,694.36	\$4,916,378.89	\$3,712,825.55	\$12,081,004.95	-	\$21,408,903.75
130 San Juan Atenco	\$1,206,151.87	\$1,684,074.26	\$1,428,648.76	-	-	\$4,318,874.89
131 San Juan Atzompa	-	\$1,601,584.32	\$691,090.67	\$581,624.67	-	\$2,874,299.66
132 San Martín Texmelucan	\$38,294,098.46	\$181,986,888.58	\$148,922,620.37	-	\$342,867.06	\$369,546,474.47
133 San Martín Totoltepec	\$423,526.26	\$1,218,563.92	\$774,184.55	-	-	\$2,416,274.73
134 San Matías Tlalancaleca	\$5,907,490.06	\$11,929,191.61	\$10,908,904.55	-	-	\$28,745,586.22
135 San Miguel Ixitlan	\$213,196.85	\$933,902.72	\$281,330.98	-	-	\$1,428,430.55
136 San Miguel Xoxtla	\$4,228,173.98	\$10,514,927.83	\$24,020,871.91	-	-	\$38,763,973.72
137 San Nicolás Buenos Aires	\$3,982,449.30	\$6,443,138.21	\$5,085,266.80	\$427,765.28	-	\$15,938,619.59
138 San Nicolás de los Ranchos	\$5,135,680.34	\$4,013,512.07	\$16,369,881.39	-	-	\$25,519,073.80
139 San Pablo Anicano	\$1,585,709.60	\$3,417,046.16	\$1,695,051.04	-	-	\$6,697,806.80
140 San Pedro Cholula	\$39,515,666.92	\$127,661,676.93	\$110,014,207.14	-	\$3,318,793.03	\$280,510,344.02

141 San Pedro Yeloixtlahuaca	\$2,379,027.95	\$8,684,433.58	\$7,202,880.95	\$425,584.47	-	\$18,691,926.95
142 San Salvador el Seco	\$6,050,969.93	\$28,227,243.09	\$19,213,419.59	\$573,726.04	-	\$54,065,358.65
143 San Salvador el Verde	\$9,759,140.73	\$32,438,483.98	\$38,249,154.56	-	-	\$80,446,779.27
144 San Salvador Huixcolotla	\$4,423,157.33	\$9,431,176.44	\$10,024,538.80	-	-	\$23,878,872.57
145 San Sebastián Tlacotepec	\$211,990.40	\$8,111,503.17	\$10,480,441.99	\$15,658,989.71	-	\$34,462,925.27
146 Santa Catarina Tlaltémpan	-	-	\$1,010,748.96	\$1,121,541.49	-	\$2,132,290.45
147 Santa Inés Ahuatempan	\$1,464,634.03	\$7,674,116.16	\$5,569,653.28	\$5,593,756.84	-	\$20,302,160.31
148 Santa Isabel Cholula	\$514,109.10	\$8,672,002.98	\$5,746,552.07	\$1,616,337.06	-	\$16,549,001.21
149 Santiago Miahuatlán	\$3,014,578.14	\$13,312,170.92	\$20,441,129.94	\$18,100,920.65	-	\$54,868,799.65
150 Huehuetlán el Grande	\$425,345.06	\$4,089,312.24	\$4,546,984.19	\$2,092,950.78	-	\$11,154,592.27
151 Santo Tomás Hueyotlipán	\$4,604,034.40	\$9,472,562.64	\$10,204,918.19	-	-	\$24,281,515.23
152 Soltepec	\$2,965,975.85	\$14,100,223.54	\$14,074,900.65	-	-	\$31,141,100.04
153 Tecali de Herrera	\$10,128,047.78	\$25,773,591.43	\$9,845,838.46	-	-	\$45,747,477.67
154 Tecamachalco	\$29,908,869.07	\$78,341,177.78	\$61,138,424.74	-	\$1,023,799.20	\$170,412,270.79
155 Tecamatlán	\$3,586,007.79	\$3,318,472.12	\$5,572,538.55	-	-	\$12,477,018.46



156 Tehuacan	\$75,771,109.96	\$280,227,414.50	\$188,991,736.19	\$50,629,926.43	\$17,036,556.96	\$612,656,744.04
157 Tehuitzingo	\$8,000,128.02	\$21,004,403.18	\$23,284,866.81	\$638,854.83	-	\$52,928,252.84
158 Tenampulco	\$1,218,617.80	\$9,242,295.91	\$7,519,966.24	\$4,500,777.07	-	\$22,481,657.02
159 Teopantlan	\$439,921.27	\$439,145.14	\$1,069,746.77	\$1,742,342.47	-	\$3,691,155.65
160 Teotlalco	\$2,172,294.36	\$9,176,035.61	\$2,812,042.34	\$795,857.21	-	\$14,956,229.52
161 Tepanco de López	\$7,693,988.29	\$22,802,810.33	\$17,687,615.55	\$877,763.30	-	\$49,062,177.47
162 Tepango de Rodríguez	-	\$4,080,912.07	\$1,860,018.95	\$4,688,262.72	-	\$10,629,193.74
163 Tepatlaxco de Hidalgo	\$6,306,091.58	\$21,421,667.19	\$13,821,619.35	\$2,495,059.76	-	\$44,044,437.88
164 Tepeaca	\$34,757,946.41	\$122,825,190.95	\$75,937,462.29	\$721,212.30	\$771,179.21	\$235,012,991.16
165 Tepemaxalco	\$437,711.62	\$1,666,519.52	\$481,588.66	-	-	\$2,585,819.80
166 Tepeojuma	\$3,614,079.92	\$7,732,489.61	\$4,231,716.50	\$203,169.67	-	\$15,781,455.70
167 Tepetzintla	\$1,085,943.74	\$3,017,308.32	\$10,844,382.37	\$25,932,838.68	-	\$40,880,473.11
168 Tepexco	\$3,691,367.23	\$5,957,838.19	\$4,431,285.76	-	-	\$14,080,491.18
169 Tepexí De Rodríguez	\$6,968,653.33	\$41,691,701.57	\$7,555,223.35	\$10,566,155.43	-	\$66,781,733.68
170 Tepeyahualco	\$6,997,257.22	\$18,684,552.65	\$11,663,039.37	-	-	\$37,344,849.24
171 Tepeyahualco de Cuauhtémoc	\$1,720,989.83	\$1,809,643.68	\$3,428,440.57	-	-	\$6,959,074.08
172 Tetela De Ocampo	\$9,519,097.47	\$38,612,852.74	\$18,855,364.09	\$16,178,758.75	-	\$83,166,073.05
173 Tétéles de Ávila Castillo	\$3,393,687.29	\$15,370,399.14	\$13,113,075.81	\$407,502.40	\$57,257,496.69	\$89,542,161.33
174 Teziutlan	\$30,644,704.41	\$138,773,273.06	\$85,613,450.85	\$30,366,827.82	\$16,704,274.77	\$302,102,530.91
175 Tianguismanalco	\$844,634.62	\$9,124,431.52	\$7,403,464.42	\$3,276,932.57	-	\$20,649,463.13

176 Tilapa	\$4,484,990.09	\$13,441,153.58	\$3,614,914.52	-	-	\$21,541,058.19
177 Tlacotepec de Benito Juárez	\$11,188,358.67	\$54,751,630.65	\$28,769,999.35	\$30,473,150.25	-	\$125,183,138.92
178 Tlacuilotepec	\$1,713,537.84	\$27,709,066.32	\$18,028,849.80	\$7,675,773.33	-	\$55,127,227.29
179 Tlachichuca	\$11,218,714.09	\$37,051,303.46	\$21,173,470.14	-	-	\$69,443,487.69
180 Tlahuapan	\$15,676,884.45	\$41,983,460.37	\$38,335,867.89	\$212,517.62	-	\$96,208,730.33
181 Tlaltenango	\$1,788,502.36	\$5,286,096.13	\$7,116,866.29	-	-	\$14,191,464.78
182 Tlanepantla	\$1,928,176.20	\$3,183,610.73	\$3,547,410.17	-	-	\$8,659,197.10
183 Tlaola	\$1,836,818.83	\$23,583,237.47	\$23,676,917.89	\$21,587,586.07	-	\$70,684,560.26
184 Tlapacoya	-	\$1,570,758.71	\$4,862,261.66	\$7,930,381.50	-	\$14,363,401.87
185 Tlapanala	\$2,440,308.21	\$7,708,345.01	\$3,126,316.88	\$2,770,423.83	-	\$16,045,393.93
186 Tlatlauquitepec	\$22,686,516.38	\$77,941,026.75	\$65,238,923.62	\$37,994,387.36	-	\$203,860,854.11
187 Tlaxco	\$625,695.23	\$4,327,624.40	\$3,153,744.26	\$1,522,832.71	-	\$9,629,896.60
188 Tochimilco	\$4,165,938.56	\$25,321,582.90	\$13,647,212.05	\$3,931,564.10	-	\$47,066,297.61
189 Tochtepec	\$5,428,845.88	\$20,085,758.09	\$12,568,437.99	-	-	\$38,083,041.96
190 Totoltepec de Guerrero	\$276,307.81	\$1,714,029.92	\$4,998,685.17	-	-	\$6,989,022.90
191 Tulcingo	\$5,587,939.25	\$17,513,454.97	\$13,924,012.65	-	-	\$37,025,406.87
192 Tuzamapan de Galeana	\$1,656,995.45	\$7,233,760.61	\$3,922,174.18	\$6,550,857.84	-	\$19,363,788.08
193 Tzicatlacoyan	\$1,941,049.24	\$6,418,391.89	\$3,531,455.64	-	-	\$11,890,896.77
194 Venustiano Carranza	\$12,942,129.15	\$49,777,525.52	\$29,366,005.48	\$3,040,021.63	\$487,690.94	\$95,613,372.72
195 Vicente Guerrero	\$2,201,411.91	\$12,813,020.00	\$15,939,947.28	\$30,171,039.30	-	\$61,125,418.49
196 Xayacatlan de Bravo	\$213,594.07	\$1,011,722.35	\$4,383,855.77	\$1,240,006.38	-	\$6,849,178.57
197 Xicotepec	\$26,412,740.25	\$107,905,021.43	\$77,639,703.57	\$19,563,678.07	-	\$231,521,143.32

198 Xicotlan	\$406,219.71	\$1,209,330.81	\$846,391.19	-	-	\$2,461,941.71
199 Xiutetelco	\$8,177,273.42	\$35,703,884.02	\$33,063,501.85	\$30,544,661.67	-	\$107,489,320.96
200 Xochiapulco	\$1,634,260.67	\$9,748,056.26	\$5,473,385.66	\$2,347,553.17	-	\$19,203,255.76
201 Xochiltepec	\$395,179.51	\$2,612,349.48	\$3,613,675.48	\$1,270,159.04	-	\$7,891,363.51
202 Xochitlan De Vicente Suarez	\$1,884,382.61	\$8,613,650.98	\$12,044,198.52	\$17,634,375.98	-	\$40,176,608.09
203 Xochitlan Todos Santos	\$1,269,272.14	\$7,614,973.29	\$7,133,774.32	-	-	\$16,018,019.75
204 Yaonahuac	\$1,936,465.79	\$10,066,484.21	\$8,443,269.60	\$4,872,234.30	-	\$25,318,453.90
205 Yehualtepec	\$8,010,679.08	\$26,392,065.50	\$3,872,413.13	-	-	\$38,275,157.71
206 Zacapala	\$629,481.81	\$5,545,988.09	\$2,241,931.98	\$4,174,354.07	-	\$12,591,755.95
207 Zacapoaxtla	\$22,030,416.35	\$115,301,687.39	\$81,097,468.86	\$37,770,105.41	\$1,144,985.61	\$257,344,663.62
208 Zacatlan	\$33,322,869.75	\$117,136,596.46	\$68,421,192.66	\$23,721,773.03	-	\$242,602,431.90
209 Zapotitlan	\$2,051,768.34	\$8,994,725.33	\$5,753,936.43	\$4,304,558.04	-	\$21,104,988.14
210 Zapotitlan de Mendez	-	\$10,653,168.59	\$7,494,298.97	\$2,668,769.30	-	\$20,816,236.86
211 Zaragoza	\$9,824,625.45	\$23,050,663.43	\$32,197,973.77	-	-	\$65,073,262.65
212 Zautla	\$6,597,094.03	\$25,628,594.49	\$25,888,698.83	\$24,320,131.44	-	\$82,434,518.79
213 Zihuateutla	\$3,126,389.53	\$16,156,744.69	\$10,465,247.86	\$16,687,236.75	-	\$46,435,618.83
214 Zinacatepec	\$2,609,364.72	\$9,088,043.37	\$15,281,019.67	\$1,692,610.42	-	\$28,671,038.18
215 Zongozotla	-	\$5,245,863.70	\$7,090,013.94	\$1,441,943.01	-	\$13,777,820.65
216 Zoquiapan	-	-	\$595,516.70	\$9,745,200.11	-	\$10,340,716.81
217 Zoquitlan	-	\$11,200,600.93	\$17,038,821.34	\$23,270,474.12	-	\$51,509,896.39
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,715,082,768.73</b>	<b>\$9,864,607,316.65</b>	<b>\$4,960,141,478.74</b>	<b>\$1,465,240,009.45</b>	<b>\$272,110,619.27</b>	<b>\$18,277,182,192.84</b>

**Tabla 4. Presupuesto ejercido del Fondo en 2020 por niveles validos de personal y tipos de plaza**

Nivel válido del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Hora	
Docentes	\$9,081,701,524.37	\$3,303,421,299.87	\$12,385,122,824.24
Administrativo	\$1,247,341,520.95	-	\$1,247,341,520.95
Mando	\$20,114,092.98	-	\$20,114,092.98
<b>Total</b>	<b>\$10,349,157,138.30</b>	<b>\$3,303,421,299.87</b>	<b>\$13,652,578,438.17</b>

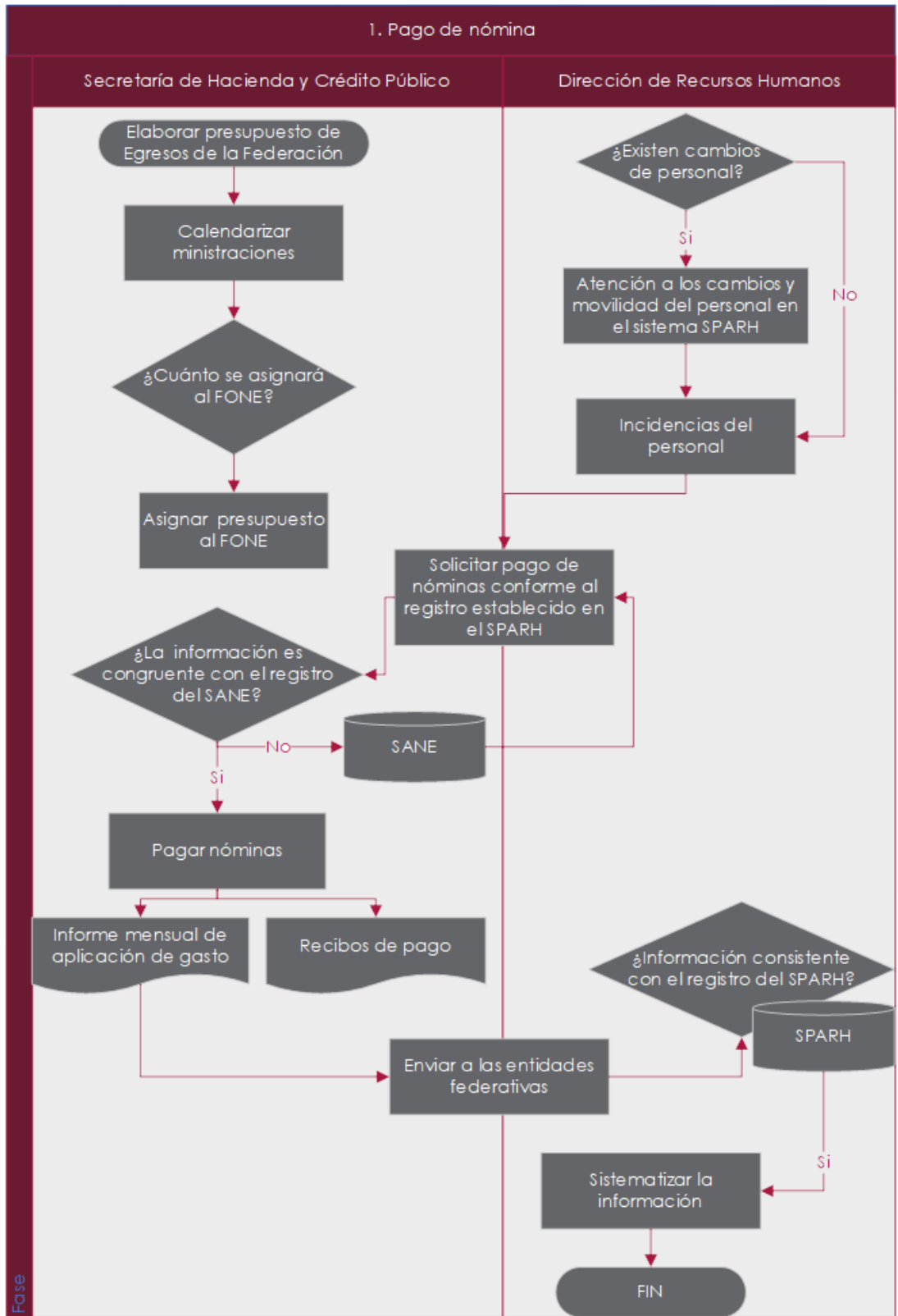
## Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad

Orden de gobierno	Fuentes de financiamiento	Presupuesto ejercido en 2020 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto					Total	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		1000	2000	3000	4000	5000		
Federal	265 FONE Servicios Personales (R33)	\$16,385,734,148.40	-	-	-	--	\$16,385,734,148.40	Permite el financiamiento del pago del personal educativo
	266 FONE Otros de Gasto Corriente (R33)	\$1,212,384,760.09	-	-	-	-	\$1,212,384,760.09	Permite el financiamiento del pago del personal educativo
	267 FONE Gasto de Operación (R33)	-	\$184,999,347.87	\$188,844,975.31	-	-	\$373,844,323.18	Permite el financiamiento del gasto operativo de los centros educativos
	268 FONE Fondo de compensación (R33)	\$709,657,615.00	-	-	-	-	\$709,657,615.00	Permite el financiamiento del pago del personal educativo
	Programa Escuelas de Tiempo Completo (R11) (S221)	-	-	\$1,311,655.50	\$165,213,714.63	\$7,073,698.78	\$173,599,068.91	Permite el financiamiento de la ampliación horaria de los centros de educación básica
	Programa Nacional de Inglés (R11) (S270)	-	\$3,168,930.89	\$3,376,352.80	\$10,958,832.00	-	\$17,504,115.69	Permite el financiamiento de procesos de enseñanza y

								aprendizaje del inglés
Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (R11) (S299)	-	\$963,773.19	\$8,454,754.89	-	-	\$9,418,528.08		Permite el financiamiento de acciones vinculadas a la mejora del logro académico en educación básica
Programa Nacional de Convivencia Escolar (R11) (S271)	-	\$69,999.70	\$2,140,263.73	\$50,000.00	-	\$2,260,263.43		Permite el financiamiento de estrategias para favorecer una convivencia escolar pacífica e inclusiva
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (R11) (S295)	-	\$447,358.63	\$1,081,870.95	\$149,300.00	-	\$1,678,529.58		Permite el financiamiento de servicios de educación especial
Programa Atención a la Diversidad de La Educación Indígena (R11) (S296)	-	\$131,323.00	\$4,864,156.21	\$89,183.34	-	\$5,084,662.55		Permite el financiamiento de servicios de educación indígena
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico (R11) (S247)	-	\$210,010.00	\$11,706,771.32	-	-	\$11,916,781.32		Permite el financiamiento de la capacitación al personal educativo en educación básica
Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (R11) (S297)	-	\$43,304.49	\$318,329.29	\$149,929.53	-	\$511,563.31		Permite el financiamiento del acceso de la población migrante a la educación básica

	Programa Expansión de la Educación Inicial (R11) (U031)	-	\$895,866.70	\$4,085,025.21	10,037,390.00	\$771,067.50	\$15,789,349.41	Permite el financiamiento de servicios de educación inicial
	Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (R11) (S300)	-	\$542,637.24	\$1,057,697.99	\$15,325,413.00	\$18,000.00	\$16,943,748.23	Permite el financiamiento de servicios de educación básica basados en la excelencia
	Programa de Becas Elisa Acuña (R11) (S243)	-	-	-	\$2,491,200.00	-	\$2,491,200.00	Permite el financiamiento de apoyos para la igualdad de condiciones
	Telebachillerato Comunitario (R11) (U006)	\$28,621,091.05	\$229,986.14	-	-	-	\$28,851,077.19	Permite el financiamiento de servicios de telebachillerato
	<b>Subtotal Federal</b>	<b>\$18,336,397,614.54</b>	<b>\$191,702,537.85</b>	<b>\$227,241,853.20</b>	<b>\$204,464,962.50</b>	<b>\$7,862,766.28</b>	<b>\$18,967,669,734.37</b>	<b>-</b>
Estatad	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Subtotal Estatal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros recursos	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Subtotal Otros recursos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Total</b>	<b>\$18,336,397,614.54</b>	<b>\$191,702,537.85</b>	<b>\$227,241,853.20</b>	<b>\$204,464,962.50</b>	<b>\$7,862,766.28</b>	<b>\$18,967,669,734.37</b>	<b>-</b>

### Anexo 3. Procesos en la gestión del Fondo en la entidad

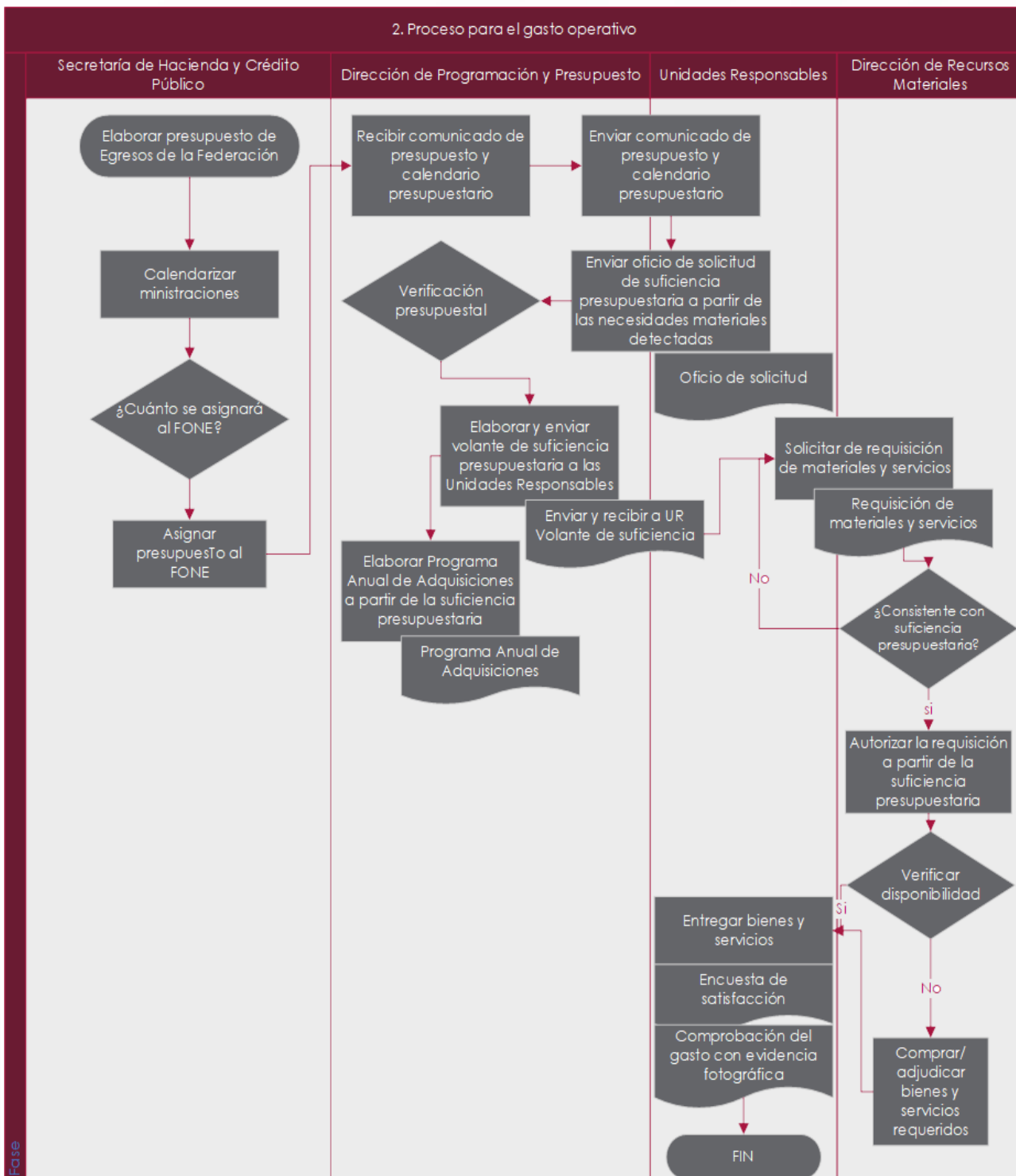


Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo con la UR.



Tabla General del Proceso para el pago de nóminas

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Asignación presupuestal	Elaborar presupuesto de Egresos de la Federación	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Valoración positiva al contar con los insumos suficientes para el funcionamiento del proceso
2	Incidencias del personal	Atender a los cambios y movilidad del personal en el sistema SPARH	Dirección de Recursos Humanos	
2	Solicitud de pago de nóminas	Solicitar pago de nóminas conforme al registro establecido en el SPARH	Dirección de Recursos Humanos	
2	Verificación de la solicitud de pago de nóminas	A partir de la solicitud realizada por la Dirección de recursos humanos, verificar que la información es congruente con el registro del SANE	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
2	Pago de nóminas	Una vez verificada la información, proceder al pago de nóminas con el correspondiente recibo de pago	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
3	Informe mensual de aplicación de gasto	Enviar a las entidades federativas del informe mensual en la aplicación de gasto vinculados al pago de nóminas	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
3	Sistematización de la información	A partir del informe elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se sistematizar y cotejar que la información es consistente con el registro previo en el SPARH	Dirección de Recursos Humanos	



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo con la UR.

Tabla General del Proceso para el gasto operativo

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Asignación presupuestal	Elaborar presupuesto de Egresos de la Federación	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Valoración positiva al contar con los insumos suficientes para el funcionamiento del proceso
1	Comunicado de presupuesto y calendario presupuestario	Comunicar a las Unidades Responsables del presupuesto y el calendario presupuestario establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Dirección de Programación y Presupuesto	
1	Solicitud de suficiencia presupuestaria	Enviar a través de oficio de la solicitud de suficiencia presupuestaria a partir de las necesidades materiales detectadas	Unidades Responsables	
1	Volante de suficiencia presupuestaria	Elaborar y enviar volante de suficiencia presupuestaria a las Unidades Responsables	Dirección de Programación y Presupuesto	
1	Programa Anual de Adquisiciones	Elaborar Programa Anual de Adquisiciones a partir de la suficiencia presupuestaria	Dirección de Programación y Presupuesto	
2	Requisición de materiales y servicios	Solicitar requisición de materiales y servicios	Unidades Responsables	
2	Autorización de la requisición	Autorizar de la requisición a partir de la suficiencia presupuestaria	Dirección de Recursos Materiales	

2	Verificación de disponibilidad	Verificar la disponibilidad de los bienes y servicios autorizados en el almacén	Dirección de Recursos Materiales	
2	Compra/ adjudicación de bienes y servicios requeridos	En caso de carecer de disponibilidad de los bienes y servicios requeridos en el almacén, comprar/adjudicar los mismos	Dirección de Recursos Materiales	
3	Entrega de los bienes y servicios	Entregar los bienes y servicios a las Unidades Responsables y elaborar formatos de satisfacción con evidencias fotográficas para la comprobación del gasto	Dirección de Recursos Materiales y Unidades Responsables	

## Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
<b>Indicador MIR Federal</b>											
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	Trienal	Porcentaje	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación	Trienal	Porcentaje	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Básica. Hombres											
Porcentaje de estudiantes que obtienen el logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	Trienal	Porcentaje	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	Trienal	Porcentaje	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo	Trienal	Porcentaje	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

	mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres										
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	Trienal	Porcentaje	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Propósito	Eficiencia termina en educación primaria	Anual	Porcentaje	98.50	97.90	99.38	98.2	98.5	100.31	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID) ha sido un factor importante en el resultado de este indicador; algunos alumnos de escuelas particulares abandonaron los estudios ya para finalizar el ciclo

											escolar, motivo por el que el cae un poco el resultado de este indicador.
	Eficiencia termina en educación secundaria	Anual	Porcentaje	87.79	87.79	99.64	93.9	87.79	93.49	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador.
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar	Anual	Porcentaje	72.49	-1.13	-1.55	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador, provocando que los padres de familia no se interesen en que sus hijos de 3 a 5 años de edad se inscriban en alguna institución educativa en el nivel preescolar.
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar	Anual	Porcentaje	44.30	-0.23	-44.53	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador. Es importante mencionar que el resultado de este indicador se deriva de cifras



											reales de inicio de ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021 y que el resultado se presenta negativo debido al decrecimiento de un ciclo escolar a otro.
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa	Anual	Porcentaje	16.26	-2.04	-12.55	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador. Derivado de esto, muchos alumnos abandonaron la educación en escuelas particulares, ingresando en una institución pública.
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria en centros de trabajo federalizado	Semestral	Porcentaje	64.86	64.82	99.94	64.9	64.9	100	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador. Derivado de esto, muchos alumnos abandonaron la educación en escuelas particulares, ingresando en una institución pública.

	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados	Semestral	Porcentaje	74.35	74.94	99.58	74.4	74.4	100	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos por centros de trabajo federalizados	Semestral	Porcentaje	57.90	59.09	102.05	61.1	57.9	89.77	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador. Derivado de esto, muchos alumnos abandonaron la educación en escuelas particulares, ingresando en una institución pública.
Indicadores estatales											
Fin	Eficiencia terminal en educación básica	Anual	Porcentaje	82.06	76.41	91.11	87.67	95.89	110.52	Principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019, disponible en: <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx">https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx</a>	Sin información
	Absorción en	Anual	Porcentaje	100	104.1	104.1	100	104.82	104.82	Estadística educativa, del ciclo escolar 2018-2019,	Sin información

	educación superior									reflejadas el documento principales cifras del sistema educativo nacional de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de puebla, del reporte de indicadores educativos, archivo, disponible en: <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a>	
	Cobertura en educación básica	Anual	Porcentaje	97.98	96.44	98.43	97.61	97.98	100.38	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a>	Sin información

										<a href="http://gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a>		
	Porcentaje de municipios con servicios administrativos eficientes atendidos	Anual	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100	Estadística por estado, municipio y zona 2020, disponibles en la página: <a href="http://www.estadistica.cuelapoblana.org/index.php/ad_indicadores">http://www.estadistica.cuelapoblana.org/index.php/ad_indicadores</a>	Sin información
Propósito	Cobertura en educación básica	Anual	Porcentaje	97.95	96.44	98.43	97.61	97.96	100.38	Reporte de principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019, disponible en <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx">https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx</a>	Sin información	
	Cobertura en educación superior	Anual	Porcentaje	41.33	46.58	112.70	41.33	43.26	104.67	Estadística educativa, del ciclo escolar 2018-2019, reflejadas en el documento principales cifras del sistema educativo nacional de la dirección de planeación y estadística educativa de	Sin información	

										la secretaria de educación del estado de puebla, del reporte de indicadores educativos, archivo, disponible en: <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a>	
Porcentaje de cobertura en educación indígena básica	Anual	Porcentaje	31.71	31.40	99.02	32.29	31.71	98.20	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a>	Sin información	
Porcentaje de unidades responsable	Anual	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	Listado de unidades responsables	Sin información	

	s con servicios eficientes ofertados									con presupuesto autorizado emitido por la secretaría de planeación y finanzas, disponible en la dirección de integración y seguimiento presupuestal.	
Componente	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa	Anual	Tasa	81.56	79.01	96.57	78.29	81.56	104.19	Reporte de principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019, disponible en <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/indicadores.aspx">https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/indicadores.aspx</a>	Sin información
	Eficiencia terminal en educación primaria	Anual	Porcentaje	98.50	98.17	99.66	100	98.50	98.50	Reporte de principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019, disponible en <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/indicadores.aspx">https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/indicadores.aspx</a>	Sin información
	Eficiencia terminal en educación secundaria	Anual	Porcentaje	87.79	81.74	93.11	93.95	87.79	93.44	Reporte de principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019,	Sin información

										disponible en <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/indicadores.aspx">https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/indicadores.aspx</a>	
Porcentaje de escolarización del nivel de secundaria en la entidad federativa	Anual	Porcentaje	84.05	82.48	98.13	88.58	84.05	94.89	Reporte de principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019, disponible en <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/indicadores.aspx">https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/indicadores.aspx</a>	Sin información	
Porcentaje de cobertura del alumnado con necesidades educativas especiales en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) otorgada.	Anual	Tasa	71.89	66.21	94.88	73.97	64.66	87.41	Reporte de principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019, disponible en <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/indicadores.aspx">https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/indicadores.aspx</a>	Sin información	
Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el Programa Nacional de	Anual	Porcentaje	6.67	6.67	100	Sin información	Sin información	Sin información	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del	Sin información	

inglés (PRONI)									estado de puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a>	
Porcentaje de Programa Expansión de Educación Inicial Implementado	Anual	Programa	100	100	100	Sin información	Sin información	Sin información	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a>	Sin información



<p>Porcentaje de programas de desarrollo de aprendizajes significativos de educación básica implementados.</p>	<p>Anual</p>	<p>Programa</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>Sin información</p>	<p>Sin información</p>	<p>Sin información</p>	<p>Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de Puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a></p>	<p>Sin información</p>
<p>Porcentaje de programa fortalecimiento de educación especial implementado</p>	<p>Anual</p>	<p>Programa</p>	<p>30.22</p>	<p>30.22</p>	<p>100</p>	<p>Sin información</p>	<p>Sin información</p>	<p>Sin información</p>	<p>Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de Puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_in">https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_in</a></p>	<p>Sin información</p>

										<a href="#">dicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a>	
Porcentaje de escuelas de educación indígena atendidas con servicios de calidad	Anual	Porcentaje	100	99.88	99.88	97.61	97.98	100.38	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de Puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a>	Sin información	
Porcentaje del Programa atención educativa de la población escolar migrante implementado	Anual	Porcentaje	100	100	100	Sin información	Sin información	Sin información	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de Puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019,	Sin información	

										archivo en zip, disponible en: <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a>	
	Porcentaje de Programa atención a la diversidad de la educación indígena implementado	Anual	Porcentaje	100	100	100	Sin información	Sin información	Sin información	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de Puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a>	Sin información
Actividad	Número de asesorías brindadas	Semestral	Asesoría	17	17	100	17	17	100	Registro de asistencia disponible en la dirección de educación preescolar de la secretaria de educación.	Sin información

Número de becas asignadas	Semestral	Becas	200	200	100	200	200	100	Listado de escuelas beneficiadas con las becas de la dirección de educación preescolar de la secretaria de educación.	Sin información
Número de reuniones de consejos técnicos realizadas	Trimestral	Reunión	10	10	100	10	10	100	Registro de asistencia y actas de acuerdos bajo el resguardo de la dirección de primarias de la secretaria de educación pública	Sin información
Número de alumnos atendidos	Semestral	Alumno	782,767	782,767	100	781,893	782,775	100.11	Estadística educativa, formato 911 vía internet, bajo el resguardo de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación pública	Sin información
Número de Servicios administrativos coordinados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios del ciclo fiscal 2020, disponible en la dirección general de desarrollo educativo	Sin información
Número de programas coordinados	Irregular	Programas	1	1	100	1	1	100	Informe ejecutivo de la entrega de útiles y uniformes	Sin información

										escolares, disponible en la subsecretaría de educación obligatoria.	
Número de consejos escolares con seguimiento operando	Trimestral	Consejo	11,252	10,395	92.38	11,252	11,002	97.78	Reporte del consejo público de consejos escolares de participación social (repase), disponible en la secretaría técnica del consejo estatal  De participación social	Sin información	
Número de informes elaborados	Irregular	Informe	1	1	100	1	1	100	Informe de gobierno del sector educativo estatal elaborado <a href="http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php">http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php</a>	Sin información	
Número de instrumentos aplicados	Irregular	Instrumento	2	2	100	Sin información	Sin información	Sin información	Instrumentos aplicados y reportes de la dirección de evaluación educativa.	Sin información	
Número de aspirantes atendidos	Irregular	Persona	9,334	9,066	97.13	8,399	8,399	100	Base de datos con la información de aspirantes registrados, disponible en la dirección de servicio	Sin información	

										profesional docente.	
Número de escuelas incorporadas	Irregular	Persona	10	10	100	20	20	100		Listado de escuelas incorporadas bajo el resguardo de la dirección de escuelas particulares	Sin información
Número de certificados digitales de educación preescolar, primaria, secundaria y normales elaborados	Irregular	Certificados	363,977	358,829	98.59	420,684	382,397	90.90		Concentrado de certificados elaborados por nivel educativo.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicio	74	74	100	74	74	100		Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Chignahuapan, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100		Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Teziutlán, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100		Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE libres, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100		Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE puebla	Sin información

										cholula, año fiscal 2020.	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE puebla poniente, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Izúcar de matamoros, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Acatlán, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Tepeaca, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Tehuacán, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE puebla oriente, año fiscal 2020.	Sin información	

Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE puebla norte, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE puebla sur, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Zacapoaxtla, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE ciudad Serdán, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE puebla Atlixco, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Tepexi de Rodríguez, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE san Martin	Sin información



										Texmelucan, año fiscal 2020.	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100		Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Zacatlán, año fiscal 2020.	Sin información
Sistemas de información y estadística educativa implementado	Trimestral	Servicio	1	1	100	1	1	100		Reporte de cifras principales, ciclo escolar 2018-2019, <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/indicadores.aspx">https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/indicadores.aspx</a>	Sin información
Número de alumnos participantes logrados	Semestral	Alumno	555,000	279,462	50.35	550,000	270,595	49.20		Concentrado estadístico de la dirección de educación física y de las regiones educativas	Sin información
Número de programas de becas coordinados	Irregular	Programa	5	5	100	5	5	100		Programas de becas, disponibles en <a href="http://www.sep.pue.gob.mx/index.php/becas">http://www.sep.pue.gob.mx/index.php/becas</a>	Sin información
Número de figuras educativas fortalecidas	Irregular	Persona	3,000	4,472	149.07	5,500	0	0		Carpetas de los programas de formación y acompañamiento, elaboradas por la dirección de apoyo técnico pedagógico, asesoría a la escuela y formación	Sin información

										continua. Disponible en la dirección de apoyo técnico pedagógico, asesoría a la escuela y formación continua	
	Número de escuelas involucradas	Trimestral	Institución	48	12	25	60	60	100	Informe de escuelas visitadas, disponible en la dirección de educación para adultos	Se establece una relación directa con la Dirección de la escuela para agendar una cita, presentando oficios de comisión para hacer oficial la visita. Por la naturaleza de esta actividad no es cuantificable el número de beneficiados por género. No se cumple la meta debido a las cuestiones de contingencia sanitaria COVID 19. A la fecha se establece una relación directa con la Dirección de la escuela para agenda una cita, presentando oficios de comisión para hacer oficial la visita.
	Número de seguimientos realizados	Semestral	Informe	2	2	100	Sin información	Sin información	Sin información	Informes de seguimientos es guardados en la dirección técnica.	Sin información

Número de seguimientos realizados	Cuatrimestral	Informe	3	0	0	Sin información	Sin información	Sin información	Informes de seguimiento resguardados en la dirección general de educación básica 1er nivel	No se realizó esta actividad, ya que a la fecha no se cuenta con la designación del Titular de la Dirección General de Educación Básica 1er Nivel, ni con estructura orgánica y por tanto no se ha asignado el presupuesto, se anexa oficio SEP-2-SEBMS/4121/2020 donde se expresa esta situación.
Número de consejos técnicos convocados	Irregular	Convocatoria	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Listas de asistencias y bitácoras, minutas del año fiscal 2020, disponibles en la dirección academia.	Sin información
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Tehuacán, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Puebla oriente, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas de	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de	Sin información

	intervención operando									asistencia, concentrados por la CORDE puebla norte, año fiscal 2020.	
	Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE puebla sur, año fiscal 2020.	Sin información
	Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Zacapoaxtla, año fiscal 2020.	Sin información
	Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE ciudad Serdán, año fiscal 2020.	Sin información
	Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Atlixco, año fiscal 2020.	Sin información
	Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Tepexi de	Sin información

										Rodríguez, año fiscal 2020.	
Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE San Martín Texmelucan, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Zacatlán, año fiscal 2020.	Sin información
Número de procesos de levantamiento estadísticos de inicio de curso integrados	Irregular	Proceso	1	1	100	1	1	100		<a href="http://www.f911.sep.gob.mx/2018-2019">Http://www.f911.sep.gob.mx/2018-2019</a>	Sin información
Alumnos de educación obligatoria atendidos	Trimestral	Persona	625,00	557,628	89,22	570,000	691,401	109,02		Concentrado estadístico de la dirección de educación física y de las regiones educativas	En este trimestre se continua con el programa Aprende en casa lo que implica recibir la educación a distancia. Se reportan como atendidas por esta Dirección, un total de 2050 escuelas, con 522 mil 010 alumnos. De los cuales 319 pertenecen al nivel inicial, 3238 a media superior y el

												<p>resto a educación básica. La meta de los 625 mil alumnos atendidos no se alcanzó, por diferentes razones, principalmente a que, con la pandemia, el Gobierno Federal y la Secretaría de Educación decidieron suspender las clases presenciales para prevenir los contagios por el COVID 19, así como, muchas de las actividades deportivas y grupales desde finales de marzo y en los meses subsiguientes; por lo que no se tuvo la oportunidad de continuar con la atención como se había planeado. Las actividades programadas por esta Dirección dependen en un gran porcentaje de la presencia de los alumnos en las escuelas y del trabajo en grupo, por lo que, no se pudieron llevar a cabo como se tenía previsto. Si bien, se han establecido mecanismos para continuar con la atención durante el confinamiento, no se alcanza lo programado</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

											porque aún se continúa trabajando a distancia o en línea y no todos los alumnos están participando en la modalidad. De igual manera, la matrícula escolar ha disminuido con la pandemia. Además de lo anterior, faltan de realizarse algunas contrataciones que continúan pendientes, por lo que, se sigue teniendo vacancia en escuelas. Dicha contratación no es facultad de esta dirección, si no del área de UCICAMM y de Recursos Humanos de la secretaria de educación.
Número de alumnas en el programa de becas de apoyo para la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas beneficiadas	Irregular	Alumno	423	383	90,54	636	497	78.14	Registro de becarias beneficiadas, disponible en la dirección de becas	Sin información	
Número de docentes con servicios	Irregular	Persona	3,000	4,472	149.07	5,000	0	0	Listado de asistencia de seguimiento con tutorados que obra en los	Sin información	

	educativos brindados									CATEP y base de datos de tutorados en el drive que emiten los CATEP, disponible en dirección de apoyo técnico pedagógico, asesoría a la escuela y formación continua	
	Número de visitas realizadas	Trimestral	Visitas	40	10	25	48	48	100	Reporte ejecutivo de las visitas de observación técnico-pedagógicas y administrativas, disponible en la dirección de educación para adultos.	Mide las visitas de observación técnico-pedagógica y administrativas a los Centros de Educación básica para Adultos y Misiones Culturales. Por la naturaleza de esta actividad no es cuantificable el número de beneficiados por género. No se cumplió la meta debido a las cuestiones de contingencia sanitaria COVID 19. A la fecha se han realizado trabajos coordinados con personal de Dirección y Supervisión de los Centros de Educación Básica para Adultos y Misiones Culturales.
	Número de programa de desarrollo	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia del	Sin información



educativo coordinado										año fiscal 2020, disponible en la dirección general de desarrollo Educativo	
Número de enlaces asesorados	Trimestral	Persona	31	40	129.03	31	31	100	Registro de asistencia, disponible en el consejo estatal de participación social de la sep estatal	Sin información	
Número de acciones de divulgación	Irregular	Acción	7	7	100	Sin información	Sin información	Sin información	Concentrado de acciones de divulgación de política, evaluación e investigación educativa.	Sin información	
Número de informes de resultados analizados	Irregular	Informe	2	2	100	Sin información	Sin información	Sin información	Reportes e informe de los resultados de la dirección de evaluación educativa.	Sin información	
Número de procesos fortalecidos	Irregular	Proceso	1	1	100	1	1	100	Convocatorias y base de datos con la información de aspirantes registrados, disponible en la dirección de servicio profesional docente	Sin información	
Número de entrevistas realizadas	Irregular	Entrevista	Sin información	Sin información	Sin información	7	7	100	Entrevistas documentadas bajo resguardo de la dirección de escuelas particulares de	Sin información	

										la secretaria de educación del estado de puebla	
Número de procesos de control escolar en el nivel de normales sistematizados	Irregular	Proceso	1	1	100	1	1	100	Enlace del programa sistematizado <a href="http://sisep.puebla.gob.mx">http://sisep.puebla.gob.mx</a>	Sin información	
Número de programa de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia concentrados por la CORDE huauchinango, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de programa de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Chignahuapan, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Teziutlán, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE	Sin información	

										libres, año fiscal 2020.	
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE cholula, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE puebla poniente, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Izúcar de matamoros, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Acatlán, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE	Sin información

										Tepeaca, año fiscal 2020.	
Número de seguimientos realizados a los consejos técnicos	Irregular	Seguimiento	9	9	100	Sin información	Sin información	Sin información	Listas de asistencias y bitácoras, minutas del año fiscal 2020, disponibles en la dirección académica.	Sin información	
Número de informes realizados	Cuatrimestral	Informe	3	0	0	Sin información	Sin información	Sin información	Informes de seguimiento de las actividades de educación inicial realizadas en 2020, bajo el resguardo de la dirección general de educación básica de primer nivel.	No se realizó esta actividad, ya que a la fecha no se cuenta con la designación del Titular de la Dirección General de Educación Básica 1er Nivel, ni con estructura orgánica y por tanto no se ha asignado el presupuesto, se anexa oficio SEP-2-SEBMS/4121/2020 donde se expresa esta situación.	
Número de actualizaciones de información realizadas	Trimestral	Actualización	4	4	100	4	4	100	Proyectos, programas y convenios, disponibles en la subsecretaría de educación obligatoria.	Sin información	
Número de consejos instalados y operados	Trimestral	Consejo	11,252	10,156	90.26	11,252	11,002	97.78	Reporte del consejo público de consejos escolares de participación social (repase), disponible en la secretaría	Sin información	

										técnica del consejo estatal de participación social	
Número de agentes educativos atendidos	Irregular	Persona	1,736	1,395	80.36	1,280	0	0	0	Base de datos con la información de aspirantes registrados, disponible en la dirección de servicio profesional docente	No se llegó a la meta debido a que, por la nueva Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, no todos los aspirantes cumplen con los nuevos requisitos establecidos para poder participar. Por la naturaleza de esta actividad no es cuantificable el número de beneficiarios por género
Número de reuniones realizadas	Trimestral	Reunión	8	8	100	8	8	8	100	Informe de reuniones de trabajo, disponible en la dirección de educación para adultos.	Sin información
Número de capacitaciones realizadas	Irregular	Capacitación	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información		Listas de asistencias y bitácoras, agenda, plan de sesión, minutas del año fiscal 2020, disponibles en la dirección académica.	Sin información
Número de comités de contraloría social	Irregular	Comité	534	2,755	519.92	534	404	404	75.66	Actas constitutivas, disponibles en el SICS (sistema informático de	Sin información

constituidos y operando										Contraloría social <a href="http://sics.fucionpublica.gob.mx/sics-web/loginpage.jsf">http://sics.fucionpublica.gob.mx/sics-web/loginpage.jsf</a>	
Número de evaluaciones diagnósticas realizadas	Irregular	Diagnóstico	1	0	0	1	1	100	Evaluaciones diagnósticas, disponible en carpeta impresa y digital en la dirección de servicio profesional docente	La actividad no se realizó debido a la derogación de la Ley General de Servicio Profesional Docente el día 15 de mayo de 2019 y la emisión de la nueva Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros el día 30 de septiembre de 2019, en la cual ya no es contemplada esta evaluación y por consiguiente los docentes en servicio ya no serán evaluados de esta manera, teniendo como efecto que el diagnóstico con del impacto de la evaluación ya no se pudo realizar por la naturaleza de esta actividad no es cuantificable el número de beneficiarios por genero	
Número de padres y madres de familia	Trimestral	Personal	1,600	1,600	100	Sin información	Sin información	Sin información	Informe de madres de familia, maestras y alumnas de educación	Sin información	

beneficiados										básica y media superior beneficiados. Disponible en la dirección para adultos.	
Número de sesiones realizadas	Irregular	Sesión	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Listas de asistencias y bitácoras, agenda, plan de sesión, minutas del año fiscal 2020, disponibles en la dirección academia.	Sin información
Número de sesiones realizadas	Irregular	Sesión	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Listas de asistencias y bitácoras, agenda, Plan de sesión, minutas del año fiscal 2020, disponibles en la dirección académica.	Sin información
Número de reuniones convocadas	Irregular	Reunión	3	3	100	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Listas de asistencias y bitácoras, agenda, plan de sesión, minutas del año fiscal 2020, disponibles en la dirección académica.	Sin información
Número de proyectos realizados	Irregular	Proyecto	6	6	100	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Carpeta de proyectos realizados por la dirección de academia de la secretaria de educación ciclo escolar 2019-2020,	Sin información

										Disponible en la dirección academia.	
Número de alumnos en secundaria generales atendidos	Trimestral	Alumno	145,599	144,064	100	153,970	143,959	93.50	Estadística educativa, por medio del formato 911 vía internet, bajo resguardo de la dirección de planeación y estadística educativa	Sin información	
Número de jóvenes en secundarias técnicas atendidos	Trimestral	Alumno	75,885	75,437	99.41	74,404	75,885	99.79	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la se estatal	Sin información	
Alumnos en la modalidad de telesecundaria atendidos	Semestral	Alumno	146,274	136,511	93.11	146,274	139,098	95.09	Base de datos del formato 911 vía internet, disponible en la dirección de planeación y estadística educativa,	Sin información	
Número de docentes capacitados	Semestral	Persona	6,133	6,133	100	6,133	6,133	100	Registro de asistencia y actas de responsabilidad de la dirección de secundarias generales	Sin información	
Número de alumnos con beca asistencial atendidos	Trimestral	Alumno	578	578	100	780	730	93.59	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa	Sin información	
Participantes en el	Irregular	Persona	260	0	0	189	150	79.37	Convocatoria, agenda y listas	Se canceló el Evento Estatal,	



concurso académico estatal										de alumnos beneficiados, disponible en la dirección de telesecundarias	debido a las medidas sanitarias tomadas por COVID 19, ya que la salud de los alumnos es prioridad de salvaguardar.
Número de personas atendidas	Trimestral	Persona	3,970	3,970	100	3,851	3,851	100		Agendas de trabajo, registro de asistencia, disponible en la dirección de secundarias técnicas	Sin información
Número de participantes en el concurso estatal de estrategias exitosas dentro de la escuela	Irregular	Persona	200	0	0	84	400	476.19		Convocatoria, registro de participantes y agenda disponible en la dirección de telesecundarias	Se canceló el Evento Estatal, debido a las medidas sanitarias tomadas por COVID 19, ya que la salud de los docentes es prioridad de salvaguardar.
Número de alumnos evaluados	Irregular	Alumno	15,604	0	0	15,604	15,604	100		Instrumento de evaluación, registro de alumnos evaluados, disponible en la dirección de secundarias técnicas	Se tenía fecha programada para el 21 de marzo del presente año, pero por la contingencia sanitaria no se ha podido llevar a cabo la evaluación correspondiente.
Número de escuelas de educación regular visitadas	Mensual	Institución	49	49	100	49	49	100		Reporte de escuelas educación regular visitadas en el estado de Puebla ubicado en gaveta 3,	Sin información

										carpeta 15 del área técnica de la dirección de educación especial	
Número de docentes de educación especial y regular capacitados	Trimestral	Persona	1,500	1,500	100	1,500	1,502	100.13	Listado de docentes capacitados bajo resguardo en la gaveta 3, carpeta 15 del área técnica de la dirección de educación especial	Sin información	
Número de padres de familia orientados	Irregular	Persona	2,500	2,738	109.52	2,500	2,622	104.88	Informe de padres de familia con orientación, ubicados en equipo de cómputo del área de formación en la dirección de inicial	Sin información	
Número de visitas de supervisión realizadas	Irregular	Visita	36	36	100	36	38	103.56	Reportes de visitas de supervisión situadas en equipo de cómputo del área de formación de la dirección de inicial	Sin información	
Número de figuras educativas beneficiadas	Irregular	Persona	354	361	101.98	354	381	107.63	Informe de figuras educativas beneficiadas, situadas en equipo de cómputo del área de formación de	Sin información	

										la dirección de inicial	
Número de entregas de estímulos al desempeño académico de instituciones de educación superior de financiamiento público efectuados	Irregular	Estimulo	146	172	117.81	280	128	45.71	Nóminas de entrega de estímulos a los alumnos beneficiados en el año 2020; que se encuentran en una carpeta en las oficinas de la subsecretaría de educación superior.	Sin información	
Número de encuentros culturales realizadas	Irregular	Evento	1	1	100	1	1	100	Listas de asistencia al encuentro cultural, en el año 2020, disponible en la subsecretaría de educación superior de la secretaria de educación del estado de puebla	Sin información	
Número de gestiones realizadas	Mensual	Gestión	12	12	100	12	11	91.67	Carpeta con los recibos de la gestión realizada y que emite el sistema de registro y validación de títulos profesionales en el año 2020, disponible en la dirección de profesiones de la secretaria de	Sin información	

										educación del estado.	
Número de gestiones de instituciones educativas y adición de carrera realizadas	Semestral	Gestión	12	12	100	12	12	100		Carpeta con los oficios de validación de gestión del registro de instituciones educativas y adición de carrera, en el año 2020, disponibles en la dirección de profesiones de la secretaria de educación del estado.	Sin información
Proceso de digitalización de RVOE implementado	Trimestral	Reporte	1	1	100	Sin información	Sin información	Sin información		Carpeta con los reportes de la digitalización del proceso de RVOE en el año 2020 a través de la plataforma sitares; disponibles en una carpeta de la dirección de RVOE.	Sin información
Número de cursos de capacitación	Semestral	Capacitación	2	0	0	Sin información	Sin información	Sin información		Carpeta de contenido de cursos y listas de asistencia, en el año, elaboradas por la dirección de RVOE, disponibles en la dirección de RVOE	La actividad planificada referente a la realización de capacitaciones dirigida a instituciones de educación superior para el otorgamiento de RVOE, no se ha podido realizar debido a la contingencia sanitaria y en apego a las

											<p>indicaciones emitidas en el ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que se extiende la vigencia del periodo establecido al treinta de abril de dos mil veinte, respecto de los diversos mencionados en su similar, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 1 de abril de 2020, ampliándose hasta que se emita otro que determine su terminación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 28 de abril de 2020 así como el DECRETO publicado en el Periódico Oficial del Estado el lunes 01 de junio de 2020 donde se indica que se suspenden las labores presenciales en la Administración Pública Estatal de las reas que no resulten indispensables para hacer frente de manera oportuna y eficaz a la situación de emergencia que vive el Estado de Puebla, el rea de RVOE no fue</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

											considerada dentro de las áreas indispensables.
Número de convenios de colaboración con diferentes sectores realizados	Irregular	Convenio	28	28	100	14	14	100	Carpeta con los convenios de colaboración entre universidades e institutos tecnológicos con diferentes sectores; en el año 2020, firmados. Disponibles en la dirección de universidades e institutos de la secretaria de educación del estado de Puebla.	Sin información	
Actividades de seguimiento a los comités regionales de vinculación científica y tecnológica realizadas	Irregular	Seguimiento	4	4	100	2	2	100	Carpeta con las agendas de trabajo y listas de asistencia de las actividades de seguimiento a los comités regionales de vinculación; en el año 2020, disponible en la dirección de universidades e institutos de la secretaria de educación del estado de Puebla	Sin información	
Acciones de coordinación y seguimiento del sistema	Trimestral	Acción	8	8	100	8	8	100	Carpeta con agenda e instrumentos de seguimiento y evaluación las	Sin información	

	estatal de formación inicial docente									acciones de coordinación y seguimiento para la aplicación y fortalecimiento del sistema estatal de formación inicial docente; en el año 2020, disponibles en la dirección de formación docente de la secretaria de educación del estado.	
	Número de docentes beneficiados	Irregular	Persona	100	100	100	100	100	100	Carpeta con el cuadro general de actualizaciones con número de asistencia por cada uno de los docentes de las escuelas normales públicas; en el año 2020, disponible en una carpeta de la dirección de formación docente de la secretaria de educación del estado de Puebla.	Sin información
	Docentes en la UPN y posgrados en las escuelas normales	Irregular	Persona	1,100	2,540	230.91	1,100	1,100	100	Carpeta con las convocatorias para docentes de las UPN y posgrados de las escuelas normales	Sin información

oficiales atendidos										oficiales, concentrado estadístico, en el año 2020, disponibles en una carpeta de la dirección de formación docente de la secretaria de educación del estado de Puebla	
Número de reuniones plenarias de la comisión estatal para la planeación de la educación superior COEPES realizadas	Semestral	Reunión	2	2	100	2	2	100	Carpeta con listas de asistencia a las reuniones plenarias del COEPES en el año 2020, disponible en la dirección de educación superior particular de la secretaria de educación del estado de Puebla	Sin información	
Número de convenios vinculados	Semestral	Convenio	Sin información	Sin información	Sin información	10	10	100	Carpeta con convenios vinculados con empresas e instituciones de gobierno en el año 2020 para regular la prestación del servicio social y prácticas profesionales; disponible en la dirección de educación superior particular de la secretaria de	Sin información	



										educación del estado.	
Número de escuelas de educación indígena visitadas	Trimestral	Institución	21	21	100	21	21	100	Informe de escuelas visitadas elaborado por la dirección de educación indígena, ciclo escolar 2018-2019, frecuencia de medición trimestral, ubicada en estante de expedientes de programas de la dirección de educación indígena en la secretaria de educación.	Sin información	
Número de escuelas con seguimiento y acompañamiento a los consejos realizados	Trimestral	Institución	9	9	100	9	9	100	Informe de escuelas visitadas elaborado por la dirección de educación indígena, ciclo escolar 2018-2019, frecuencia de medición trimestral, ubicada en estante de expedientes de programas de la dirección de educación indígena en la secretaria de educación.	Sin información	

Número de programas de radio sobre temas de diversidad cultural y lingüística desarrollados	Trimestral	Programa	12	12	100	12	12	100	Guiones de trabajo de los programas radiofónicos presentados, elaborado por la dirección de educación indígena, ciclo escolar 2018-2019, frecuencia de medición trimestral, ubicada en estante de expedientes de programas de la dirección de educación indígena en la secretaria de educación.	Sin información
Número de becas bachiller-otorgadas	Trimestral	Beca	38	38	100	38	38	100	Concentrado de pago a becarias, elaborado por la dirección de educación indígena, ciclo escolar 2018-2019, frecuencia de medición trimestral, ubicada en estante de expedientes de programas de la dirección de educación indígena en la secretaria de educación.	Sin información
Número de docentes de preescolar y primaria	Trimestral	Personal	10	10	1000	10	10	100	Informe de docentes valorados, elaborado por	Sin información

indígena valorados										la dirección de educación indígena, ciclo escolar 2018-2019, frecuencia de medición trimestral, ubicada en estante de expedientes de programas de la dirección de educación indígena en la secretaria de educación.	
Número de reunión de trabajo con promotores educativos capacitados	Irregular	Persona	1	1	100	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Informe de reunión de trabajo con promotores educativos, elaborado por la dirección de educación indígena, ciclo escolar 2018-2019, frecuencia de medición trimestral, ubicada en estante de expedientes de programas de la dirección de educación indígena en la secretaria de educación.	Sin información
Número de solicitudes gestionadas	Semestral	Solicitud	850	850	100	850	850	100		Relación de solicitudes emitidas por la coordinación general de administración de la secretaria de educación	Sin información

										del estado de puebla	
Número de documentos autorizados	Semestral	Documento	635	635	100	630	630	100		Listado de documentos autorizados por la coordinación general de administración de la secretaria de educación del estado de puebla.	Sin información
Número de usuarios con servicios jurídicos atendidos	Irregular	Usuarios	7,600	6,253	82.28	7,600	10,505	138.22		Informe de usuarios con servicios personalizados atendidos. Ubicadas en equipo de cómputo, ubicadas en carpeta digital c: informes 2019 de la dirección general jurídica y de transparencia de la secretaria de educación del estado de puebla.	No se cumplió la meta programada anual debido a que se atendieron en este periodo a 1,861 usuarios con servicios jurídicos que brinda esta Dirección General, de los cuales 1,186 fueron registros atendidos y se brindaron 675 asesorías jurídicas; desprendiéndose que del total de asesorías: 318 fueron asesorías brindadas a hombres y 357 asesorías brindadas a mujeres. Cabe aclarar que debido a la contingencia sanitaria por Covid-19 por la que estamos atravesando, esta actividad fue inferior a lo programado, debido a que no se dio seguimiento

											a las Jornadas de Atención Ciudadana (Martes Ciudadano) por parte del Gobierno Estatal, por lo que disminuyó el número de asesorías jurídicas solicitadas tanto en Oficinas Centrales como en las Coordinaciones Regionales de Desarrollo Educativo.
Número de cursos de capacitación y actualización en el marco legal realizados	Irregular	Curso	4	4	100	4	4	100	Informe de asesores jurídicos capacitados, ubicadas en equipo de cómputo, carpeta digital c: informes 2019 de la dirección general jurídica y de transparencia de la secretaria de educación del estado de puebla	Sin información	
Número de asesorías jurídicas brindadas	Trimestral	Asesoría	48	48	100	48	48	100	Reporte de asesorías jurídicas, que se encuentra ubicada en archivero 1 carpeta de asesorías en la dirección de asuntos jurídicos de la secretaria de educación del	Sin información	

										estado de puebla	
Número de instrumentos jurídicos validados	Trimestral	Instrumento	96	96	100	96	96	100	Reporte de instrumentos jurídicos validados que se encuentra ubicada en archivero 1 de la dirección de asuntos jurídicos de la secretaria de educación del estado de puebla	Sin información	
Número de registros de orden contencioso administrativo atendidos	Trimestral	Registro	600	598	98	400	424	100	Reporte de registros atendidos que se encuentran en el archivo de concentración de la dirección de relaciones laborales de la secretaria de educación.	Sin información	
Número de registros de orden laboral solucionados	Trimestral	Folio	600	761	126.83	600	597	99.50	Reporte de registros de orden laboral solucionados que se encuentran en el archivo de concentración de la dirección de relaciones laborales de la secretaria de educación.	Sin información	
Número de asesorías brindadas en materia	Trimestral	Asesoría	2,000	1,311	66.05	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte de registro de asesorías en materia	Durante este cuarto trimestre los Asesores Jurídicos adscritos a las	

	<p>jurídico-administrativa en las coordinaciones regionales de desarrollo educativo</p>											<p>jurídico-administrativa que reporta la comunidad escolar y público en general en las coordinaciones regionales de desarrollo educativo.</p>	<p>Coordinaciones de Desarrollo Educativo, las consultas que formulan los trabajadores de la Dependencia, alumnos, padres de familia y público en general disminuyeron considerablemente durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, derivado de la contingencia sanitaria SARS-CoV2 COVID19. se brinda asesoría respecto de la procedencia de instrumentación de actas administrativas y actas por faltas injustificadas, instrumentación de procedimientos de validez oficial de estudios, o sin estos, por infracciones a la normatividad educativa, tramite relativo a la integración de solicitudes para corregir el nombre del titular de certificados educativos emitidos por la secretaría. Por la naturaleza de esta actividad no es posible cuantificar el número de</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

											beneficiarios por género.
Número de personas con trámite de incidencias atendidas	Irregular	Reporte	39,398	39,398	100	39,398	39,398	100	Reporte de tramites de incidencias de la dirección de recursos humanos de la secretaria de educación del estado de puebla	Sin información	
Número de servicios de programación, validación y distribución de pago proporcionados al personal realizados	Irregular	Servicio	3,166,613	3,046,130	96.20	3,166,613	3,144,691	98.36	Reporte de nómina y pagos distribuidos de la dirección de recursos humanos de la secretaria de educación del estado de puebla.	Sin información	
Número de volantes de fiscalización emitidos	Semestral	Documento	1,600	1,080	67.50	1,680	1,323	79.29	Documento emitido de la dirección de recursos financieros de la secretaria de educación del estado de puebla	Esta actividad involucra a distintas unidades administrativas quienes son las responsables de ejercer y comprobar el gasto, actividad que se vio afectada de manera sustancial por el brote del virus COVID-19, con el cual, atendiendo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, resultó necesario que la Secretaría de Educación del Estado adoptara	



											desde el mes de marzo medidas para salvaguardar la integridad de los servidores públicos, como lo es el confinamiento de adultos mayores y personas con alguna enfermedad crónica degenerativa, mujeres embarazadas, además de que se limite el acceso por rea hasta en un 50%, por lo anterior la emisión de volantes no pudo ser alcanzada, emitiendo únicamente 1,080 durante el año 2020
	Número de estados financieros reportados	Trimestral	Documento	12	9	75	12	12	100	Estados financieros reportados	Los Estados Financieros propios de los meses de octubre, noviembre y diciembre, serán presentados ante la Auditoría Superior del Estado, el día 19 de enero de 2021, motivo por el cual no se cuenta en este momento con la evidencia de la entrega correspondiente. Lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo de fecha

											26 de octubre del presente signado por el C.P.C. Francisco José Romero Serrano, Titular de la Auditoría Superior del Estado
Número de servicios materiales a la estructura educativa con eficiencia y calidad atendidos	Trimestral	Servicio	4,150	4,176	100.63	4,150	4,258	102.60	Reporte de servicios de recursos materiales proporcionados de la secretaria de educación del estado de Puebla	Sin información	
Número de trámites con base en el presupuesto autorizados gestionados	Trimestral	Trámite	415	420	101.20	415	497	119.76	Oficio de requisición de bienes atendidos de la dirección de recursos materiales de la secretaria de educación del estado de Puebla	Sin información	
Alumnos de educación primaria con libros de texto gratuitos beneficiados	Irregular	Alumno	782,767	778,502	99.46	729,132	782,767	105.36	Reporte de indicadores educativos, archivo en zip, disponible en: <a href="http://www.sni.e.sep.gob.mx/indicadores.html">http://www.sni.e.sep.gob.mx/indicadores.html</a>	Sin información	
Número de pagos federales de convenio estatal y UPN DE SE, quincenal	Trimestral	Pago	2,104,068	2,177,448	103.49	2,104,068	1,537,567	97.43	Reporte trimestral de las nóminas de pago de la dirección de tecnologías de la información	Sin información	

	ente calculados									de la secretaria de educación del estado de puebla	
	Número de servicios de soporte técnico	Trimestral	Mantenimiento	3,056	2,782	91.03	Sin información	Sin información	Sin información	Reportes de servicios de soporte técnico	Sin información
	Número de documentos para incluirse en la propuesta de inversión para infraestructura y equipamiento de escuelas oficiales integrados	Irregular	Documento	1	1	100	1	1	100	Carpeta del programa estatal de obras, ubicada en equipo de cómputo del responsable del departamento de inversión disco local c: construcción 2020 en la dirección de programación y presupuesto.	Sin información
	Número de anteproyectos de presupuesto integrados	Irregular	Anteproyecto	1	1	100	1	1	100	Oficio de envío del anteproyecto de presupuesto de la secretaria de educación a la secretaria de planeación y finanzas, ubicada en equipo de cómputo en carpeta compartidos 2020/programación 2020 evidencias	Sin información
	Número de concentrados con las adecuaciones	Mensual	Documento	12	12	100	12	9	75	Concentrados con las adecuaciones presupuestales	Sin información

es presupuestas realizadas										que se encuentra de manera digital en equipo de cómputo carpeta compartidos presupuesto 2020/acuses	
Número de concentrados analizados	Irregular	Documento	1	1	100	Sin información	Sin información	Sin información	Archivo concentrado ubicado en la dirección de programación y presupuesto de la secretaria de educación del estado de puebla.	Sin información	
Número de procesos integrados	Irregular	Proceso	2	2	100	2	1	50	Acuse de entrega del sistema de programación y presupuestación para resultados (sppr) (programación estatal) acuse de entrega de la dirección, general de planeación, programación y estadística educativa de la sep federal (programación federal)	Sin información	
Número de procesos integrados	Trimestral	Proceso	4	4	100	4	3	75	Recibos de entrega del sistema de monitoreo de indicadores de	Sin información	

										desempeño (simide)	
Número de procesos integrados	Trimestra I	Proceso	4	4	100	4	3	75	Informe de desempeño del sistema estatal de evaluación, emitido por la secretaria de la función pública.	Sin información	
Número de procesos integrados	Trimestra I	Proceso	4	4	100	4	3	75	Acuse de recibo de la dirección general de planeación, programación y estadística educativa de la sep federal	Sin información	
Número de solicitudes atendidas	Trimestra I	Solicitud	600	600	100	600	490	81.66	Relación de solicitudes emitida por la dirección general de administración de la secretaria de educación del estado de Puebla.	Sin información	
Número de solicitudes gestionadas	Trimestra I	Solicitud	40	40	100	40	30	85.71	Relación de solicitudes de incentivos emitida por la dirección general de administración de la secretaria de educación del estado de Puebla.	Sin información	

Número de seguimientos realizados	Semestral	Seguimiento	2	2	100	Sin información	Sin información	Sin información	Informes de seguimiento resguardados en la dirección de programas federales.	Sin información
Número de auditorías atendidas	Irregular	Auditoría	4	4	100	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte de cédulas de resultados de Las auditorías.	Sin información
Número de concentrado realizado	Irregular	Documento	4	4	100	Sin información	Sin información	Sin información	Concentrado del seguimiento de las auditorías.	Sin información
Número de informes financieros trimestrales de los programas federales	Trimestral	Informe	4	4	100	Sin información	Sin información	Sin información	Oficios de entrega de informes financieros trimestrales	Sin información
Número de reportes de seguimiento y evaluación de impacto social directo o indirecto de los beneficiarios de los programas sociales	Trimestral	Reporte	4	4	100	Sin información	Sin información	Sin información	Reportes informativos del departamento de seguimiento y evaluación a la dirección de análisis y seguimiento del recurso federal	Sin información
Número de reportes de trámites liberados correspondientes a los	Trimestral	Reporte	4	4	100	Sin información	Sin información	Sin información	Reportes informativos del departamento de análisis y control de pagos a la	Sin información

programas federales										dirección de análisis y seguimiento del recurso federal	
Número de unidades responsables con desarrollo administrativo atendidas	Trimestral	Unidad Responsable	70	69.50	99.29	64	64	100		Informe de unidades responsables atendidas	Sin información
Número de cursos de capacitación al personal otorgados	Trimestral	Curso	90	90	100	90	74	82.22		Concentrado de cursos otorgados a las unidades responsables	Sin información
Número de agenda digital de actividades de planeación, programación y presupuestación realizada	Trimestral	Agenda	1	1	100	4	3	75		Agenda digital de actividades de planeación, programación y presupuestación de la dirección general de programación y presupuesto de la secretaria de educación del estado de puebla	Sin información
Número de reuniones técnicas coordinadas	Mensual	Reunión	12	12	100	12	9	75		Minutas de trabajo de reuniones técnicas, disponible en dirección general de programación y presupuesto de la secretaria de educación	Sin información

										del estado de puebla	
Número de personas con becas beneficiadas	Mensual	Beca	63	63	100	63	63	100		Nominas mensuales o pólizas de cheques de la dirección general de programación y presupuesto de la secretaria de educación del estado de puebla	Sin información
Número de procesos coordinados	Irregular	Proceso	2	2	100	2	1	50		Acuse de entrega del sistema de programación y presupuestación para resultados (sppr) (programación estatal) acuse de entrega de la dirección, general de planeación, programación y estadística educativa de la sep federal (programación federal)	Sin información
Número de municipios beneficiados	Trimestral	Municipio	217	217	100	217	217	100		Estadística educativa. <a href="http://www.escuelapoblana.org">www.escuelapoblana.org</a> , concentrado de servicios administrativos ofrecidos por las CORDE's.	Sin información



## Anexo 5. Valoración final del fondo

Sección	Nivel	Justificación
Contribución y destino	3.33	Presenta áreas de mejora en el diagnóstico de las necesidades y los plazos de revisión de los criterios de distribución de los recursos.
Gestión y operación	4	Cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados para la validación de las nóminas, la verificación de las transferencias vinculadas al Fondo y el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.
Generación de información y rendición de cuentas	2.75	Presenta áreas de mejora en la generación de evidencia documental que fundamente el proceso de valorización de los indicadores del fondo y la información reportada en el SRFT.
Orientación y medición de resultados	3	Presenta áreas de mejora en la construcción de la MIR federal y la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>Total</b>	<b>3.2/4</b>	<b>El Fondo presenta un desempeño razonable en lo relativo a la gestión y operación, mientras que presenta áreas de mejora en la contribución y destino de las aportaciones, la generación de información y rendición de cuentas, y la orientación y medición de resultados.</b>

